



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

El derecho a la educación sexual durante la
adolescencia en México

Tesis:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

Presenta:

Georgina Sánchez Aponte

Asesora:

Dra. Rosa María Lince Campillo

Tesis realizada con apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, mediante el proyecto PAPIIT (IN305411-3) "La Hermenéutica como herramienta metodológica para la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades" coordinado por la Dra. Rosa María Lince Campillo.

México D.F. enero 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tesis realizada con apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, mediante el proyecto PAPIIT (IN305411-3) "La Hermenéutica como herramienta metodológica para la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades" coordinado por la Dra. Rosa María Lince Campillo.

Índice

Introducción.	5
Capítulo 1.	10
El derecho a la educación sexual durante la adolescencia	10
en los derechos humanos.	10
1.1 La evolución de los derechos sexuales.	10
1.1.2. Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo.	13
1.1.3. Conferencias Mundiales sobre la Mujer	21
1.1.4. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	26
1.2 El derecho a la educación sexual durante la adolescencia.	29
1.3. El derecho a la educación sexual durante la adolescencia en el marco de los tratados internacionales.	33
1.3.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.	35
1.3.2 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	37
1.3.3 Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales	38
1.3.4 Convención sobre los Derechos del Niño.	39
Capítulo 2.	40
Pubertad y Adolescencia	40
2.1 Pubertad	40
2.1.1 Cambios físicos masculinos	44
2.1.2 Cambios físicos femeninos	45
2.2 Adolescencia	47
2.2.2 Piaget y la Sexualidad	55
2.3 Sexualidad y adolescencia	58
2.3.1 ¿Por qué educación sexual en la adolescencia?	61
Capítulo 3.	64
El derecho a la Educación Sexual durante la Adolescencia en México	64
3.1 Quinto Año de Primaria	64
3.1.1 Ciencias Naturales	65
3.1.2 Formación Cívica y Ética	68

3.2 Sexto Año de Primaria -----	70
3.2.1 Ciencias Naturales -----	70
3.2.2 Formación Cívica y Ética-----	74
3.3 Primer Año de Secundaria.-----	76
3.3.1 Ciencias I, con Énfasis en Biología -----	76
3.4 Segundo Año de Secundaria. -----	87
3.4.1 Formación Cívica y Ética I -----	87
3.5 Tercer año de secundaria-----	100
3.5.1 Formación Cívica y Ética II. -----	100
Conclusiones. -----	106
Bibliografía.-----	112

Introducción.

En este trabajo se estudiará la forma, el contenido y el modo en la que se ha abordado el derecho a la educación sexual en los adolescentes mexicanos. Lo anterior tomando en consideración los compromisos contraídos por el Estado Mexicano en materia de derecho internacional

“[...] al ratificar la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en las conclusiones de las Conferencias mundiales sobre Población y el Desarrollo (CIPD) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.”¹

Para tal fin, se analizarán los libros de texto realizados por la Secretaría de Educación Pública (en adelante la SEP) para el quinto y sexto año de primaria, así como los libros de texto avalados por la SEP para que sean utilizados para el primero, segundo y tercer año de secundaria.

El derecho a tener acceso a la educación sexual es uno de los derechos que se instauran dentro de los derechos sexuales y reproductivos que, devienen de la corriente del derecho internacional de los derechos humanos, especificados en los instrumentos internacionales antes mencionados.

En el desarrollo de la presente tesis se retomará el derecho de los y las adolescentes a la educación sexual ya que se considera que la correcta educación sexual, enmarcada dentro de una educación laica y democrática, fuera de estereotipos sociales y culturales, sin discriminación de ningún tipo y bajo estándares diferenciados, puede ayudar a prevenir entre muchas otras cosas; enfermedades de trasmisión sexual y embarazos no deseados.

¹ Mendoza, J. P. (10 de septiembre de 2008). *Salud Sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada desde la óptica de los derechos humanos*. Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología [versión electrónica] Recuperado el 20 de febrero de 2013, de bvs.sld.cu/revista/gin/vol34_2_08/gin05208.htm. Pág. 1

No hay que olvidar que México es el tercer país del continente americano que presenta el mayor número de población viviendo con VIH, de acuerdo con la UNICEF.

Es importante aclarar, que las y los adolescentes son considerados por los tratados y las herramientas internacionales como niños, siempre y cuando estos no hayan cumplido los 18 años de edad o hayan superado la mayoría de edad, de acuerdo con las reglamentaciones internas de los Estados.

Cabe destacar, que cuando me refiero a que la educación debe responder a estándares diferenciados, hago referencia a la idea de que tanto las mujeres como los hombres son diferentes y bajo este tenor lo que se busca es la equidad², es decir, se busca que la educación que se imparta para las y los adolescentes sea diferenciada en la medida en la que cada sexo y cada género tienen sus especificidades, las cuales los hacen diferentes entre sí, pero con los mismos derechos y obligaciones.

Aun cuando, se reconoce que el derecho de los y las adolescentes a la educación sexual tiene un sinfín de relaciones con otro tipo de derechos, decidí enfocarme sólo al derecho que tienen los y las adolescentes a la educación sexual porque se considera que este derecho puede ser el parteaguas para disminuir el número de embarazos no deseados, así como se pueden prevenir las enfermedades de transmisión sexual, las desigualdades por género, etc. Por otro lado, se considera que la educación sexual puede colaborar a la creación de sociedades más equitativas y menos discriminatorias.

Resta decir que, se eligieron a las y los adolescentes de México porque se consideran un grupo vulnerado, excluido y no considerado como sujeto de derechos, principalmente, en materia sexual, quizá tal situación responda a la visión que se tiene de los y las adolescentes y a factores sociales y culturales.

² Para los fines de este trabajo de investigación se retomará el concepto de equidad en vez del concepto de igualdad enunciado en las diferentes herramientas internacionales en materia de derechos humanos, en tanto el término igualdad puede denotar dentro de los estudios de género aspectos negativos para las mujeres en tanto se puede confundir la igualdad jurídica con la igualdad en la conformación: física, psicológica y biológica de los seres humanos.

De la misma manera, se reconoce que los jóvenes representan el futuro de nuestro país, y por tal motivo es de suma importancia mantener estándares elevados de bienestar.

Estoy consciente que al reducir la educación del Estado en materia de sexualidad a los libros de texto gratuito publicados, aceptados y facilitados, algunos de ellos, por la SEP implica un sesgo importante en la medida en la que no todos los niños en edad de estudiar, tienen la posibilidad de acudir a la escuela o simplemente no tienen los medios suficientes para concluirla, sin embargo, aun cuando no todos los niños tienen la oportunidad de ir a la escuela el porcentaje de asistencia a nivel primaria no es del todo despreciable.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante el INEGI), el porcentaje de niños que asisten a la escuela de 6 a 14 años de edad es aproximadamente de 94.5%, mientras que el de las niñas en el mismo rango de edad es de aproximadamente 95%.

Mientras que el porcentaje de niños de 15 a 19, años de edad que asisten a la escuela es del 57%, cabe destacar que los porcentajes tienden a cambiar drásticamente de acuerdo a cada Estado y entidad federativa.

Finalmente, aun cuando hay deserción a nivel primaria y por consiguiente la matrícula a nivel secundaria desciende considerablemente en comparación con la matrícula a nivel primaria, se considera que es importante abordar este tema en la medida en la que la escuela representa un medio de cooptación de esta población juvenil lo que permite una mayor posibilidad de injerencia. Además de que la asistencia es obligatoria.

El fenómeno se pretende estudiar durante el proceso de pubertad y adolescencia que comprende el rango de edad que va de los 10 a los 15 años de edad, periodo en el cual los jóvenes se encuentran cursando los últimos dos años de la educación primaria (quinto y sexto año) y la secundaria.

Asimismo, se considera importante esta etapa de la vida en la medida en la que, es en este momento donde los jóvenes enfrentan cambios biológicos, psicológicos y sociales en torno a su cuerpo y sexualidad.

Para tal objetivo, a lo largo del primer capítulo se enunciará el proceso evolutivo de los derechos sexuales y reproductivos con el fin de entender el devenir del derecho a la educación sexual, prosiguiendo con el análisis de; la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, 1968; las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo y las Conferencias Mundiales sobre la Mujer.

Para poder entender la condición de los púberes y los adolescentes dentro de los ámbitos físicos y psicológicos, el segundo capítulo, versará acerca de estas dos etapas tan importantes en la vida de los individuos.

Proseguiré, a analizar y estudiar el contenido y la forma en la que el Estado Mexicano impartió la educación sexual durante la pubertad y adolescencia a nivel primaria y secundaria, retomando los libros de texto gratuitos que imparte la SEP a nivel federal, en el quinto y sexto año de primaria para las materias de Formación Cívica y Ética y Ciencias Naturales para el ciclo escolar 2010-2011.

Para el nivel secundaria, es indispensable aclarar que aun cuando la educación es controlada por la SEP, por ser el máximo órgano rector en materia de educación en México, los libros que sirven como herramienta para la educación de los alumnos son elegidos por medio de convocatorias dirigidas a diferentes casas editoriales, después la SEP emite un listado dando a conocer los libros de texto que pueden ser utilizados por las escuelas de acuerdo a su libre cátedra, por tal motivo el universo de libros para nivel secundaria se amplía, sin embargo, el contenido de los libros tiende a mantener una línea metodológica.

Por consiguiente, para primer año de secundaria se analizaron 10 de los 14 libros de texto aceptados para la materia de Ciencias I, para el segundo año se retomaron 18 de los 25 libros de texto para la materia de Formación Cívica y Ética I, finalmente, para el tercer año se estudiaron 15 de los 23 libros para la materia de Formación Cívica y Ética II, todos ellos aceptados por la SEP para su utilización como libros de texto para el ciclo escolar 2010-2011.

Como se pudo observar no fue posible analizar la totalidad de los libros de texto utilizados para los tres años de secundaria, en tanto fue sumamente difícil su localización en diferentes bibliotecas, sitios web y casas editoriales, debido a la ley que ampara los derechos de autor.

Capítulo 1.

El derecho a la educación sexual durante la adolescencia en los derechos humanos.

1.1 La evolución de los derechos sexuales.

Después de una cuidadosa revisión de conferencias, tratados, convenios, y demás documentos internacionales, es importante hacer notar que los derechos sexuales, han sido supeditados a los derechos reproductivos

Podemos afirmar entonces que, en la medida en la que no existe una separación tajante entre el aspecto sexual y reproductivo del ser humano, la sexualidad humana, se ha desarrollado con base en o desde la perspectiva de la reproducción lo que ha ocasionado que los derechos sexuales existan en la medida en la que existe la reproducción.

De esta manera se vuelve menester hablar de la evolución que han tenido los derechos reproductivos, en un primer momento dentro de los tratados internacionales, para después poder inferir los derechos sexuales, los cuales, hoy en día necesitan ser desvinculados de los derechos reproductivos, en la medida en la que la sexualidad no implica de *facto* la reproducción.

Hay que entender que los tratados, convenios, convenciones, conferencias y demás documentos internacionales, responden a los temas y las problemáticas coyunturales existentes en el momento en el que se llevaron a cabo, por tal motivo, podemos observar que, en las diferentes herramienta internacionales, los temas prioritarios a tratar intentan dar soluciones específicas a los problemas a los que se enfrentaron los diferentes países en un tiempo y época determinada.

Para poder entender el derecho a la educación sexual es importante establecer en primera instancia la evolución que han tenido los derechos sexuales y reproductivos, en la medida en la que como mencioné antes, los primeros siempre han sido supeditados a los segundos, en tanto que dentro de los tratados internacionales y demás documentos

internacionales no se puede entender el derecho a la educación sexual sin haber indagado en el derecho a la reproducción.

Sin embargo, existen tendencias actuales tanto de las Cortes Internacionales de derechos humanos, como de las propias naciones unidas a desvincular estos derechos.

Dicho lo anterior, realizaré un esbozo general de la aparición de los derechos reproductivos en los tratados internacionales.

De acuerdo con Adriana Ortiz, existen seis instrumentos o herramientas internacionales de suma importancia que son de utilidad para la definición conceptual de los derechos reproductivos y la consecuente aparición de los derechos sexuales. Entre los que se encuentran:

- La Conferencia de Derechos Humanos de Teherán, 1968;³
- La Tercera Conferencia Mundial de Población de Bucarest Rumania, 1974;⁴
- La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer o la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de México, 1975;⁵
- La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1979;⁶
- La Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de el Cairo, 1994⁷ y;
- La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, 1995.⁸

³ONU, *Informe de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos*, celebrada en Teherán, el 13 de mayo de 1968, ONU Doc. A/CONF.32/41

⁴ONU, *Informe de la Tercera Conferencia Mundial de Población*, celebrada en Bucarest del 19 a 30 de agosto de 1974.

⁵ONU, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*, celebrada en la Ciudad de México del 19 de junio a 2 de julio de 1975.

⁶AGONU, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. En vigor el 3 de septiembre de 1981.

⁷ONU, *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, celebrada en El Cairo del 5 a 13 de septiembre de 1994. A/CONF:171/13/Rev.1

⁸ONU, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en Beijing del 4 a 15 de septiembre de 1995. A/CONF.177/20/Rev.1

Sin embargo, para el desarrollo del presente tema de investigación en lo concerniente a la explicación de la evolución de los derechos reproductivos, se retomarán las siguientes conferencias, entre las que se encuentran; la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, 1968; las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo y las Conferencias Mundiales sobre la Mujer.

1.1.1. La Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán 1968.

La Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán (en adelante la Conferencia de Teherán) se celebró en Teherán, del 22 de abril al 13 de mayo de 1968, teniendo como resultado la Proclamación de Teherán, auspiciada y organizada por la Organización de las Naciones Unidas (en adelante la ONU) con el objetivo de realizar un balance y crear nuevos objetivos sobre las dos décadas transcurridas al término de la firma y ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Conferencia de Teherán estableció que, los logros alcanzados en materia de derechos humanos fueron considerables, también se aceptó el hecho de que las diversas violaciones a derechos humanos seguían a la orden del día, asimismo se estableció que, para que el ser humano pudiera desarrollarse plenamente era necesario que la colonización, la xenofobia, el racismo, la discriminación, entre otras cosas fueran erradicadas dado que perjudicaban o afectaban negativamente a la dignidad humana.

Entre los temas que se abrieron a discusión, se encuentran entre otros: la viabilidad de la protección de los derechos humanos, los derechos del niño, la educación de la juventud y una cuestión por demás interesante, por primera vez se habló del derecho de “**los padres**” a decidir libre y responsablemente acerca del número y el espaciamiento de los hijos.

El párrafo 16 de la Conferencia estableció que *“Los padres tienen el derecho humano básico de determinar libremente y bajo su responsabilidad el número y el*

espaciamiento de los hijos".⁹ Como se puede observar no se menciona de manera explícita que sea un derecho reproductivo, sin embargo, se puede deducir. Así mismo, se establece que el derecho de "los padres"¹⁰ a decidir libremente el número y el espaciado de los hijos debe ser considerado como un derecho humano.

1.1.2. Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo.

1.1.2.1. Primera y Segunda Conferencia sobre Población y Desarrollo.

Existen pocos registros de la Primera y la Segunda Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, esto se debe en primer lugar a que estas Conferencias, aun cuando fueron auspiciadas por la ONU, no tenían carácter vinculatorio en la medida en la que fueron organizadas con fines meramente académicos. Así lo demuestra la participación de expertos en demografía de los diferentes Estados.

Sin embargo, la Primera y Segunda Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo llevadas a cabo en Roma en 1954 y Belgrado en 1965 respectivamente, marcaron el inicio de los estudios académicos sobre el aumento poblacional y sus posibles repercusiones y sentaron las bases necesarias para que se llevaran a cabo las siguientes conferencias sobre población.

Por tal motivo, el objetivo de las primeras dos conferencias sobre población y desarrollo no estaban encaminados a la creación de políticas públicas con el fin de reducir el crecimiento poblacional, sino a establecer la metodología necesaria para el estudio de las poblaciones.

⁹ ONU, *Informe de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos*, celebrada en Teherán el 13 de mayo de 1968, ONU Doc. A/CONF.32/41. Retomado de Esser Braun E. s/f. *La Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán 1968*. El Colegio de México. Recuperado el 21 de junio de 2013 de codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/BSHB1K1RQSDD2JN3BUGNT.pdf. pág. 108.

¹⁰ Nótese la acotación que se hace dentro del párrafo al derecho de los padres, dejando de lado cualquier otra forma de vinculación sexual entre los individuos.

1.1.2.2. Tercera Conferencia Mundial de Población.

En la Tercera Conferencia Mundial de Población de Bucarest en Rumania de 1974, (en adelante la Conferencia de Bucarest) auspiciada por la ONU con motivo de la celebración del año internacional de población, participaron alrededor de 150 países y miembros de organizaciones no gubernamentales.

La Conferencia de Bucarest, fue la primera conferencia en donde la sociedad civil comenzó a ganar lugar y en donde los Estados mantuvieron representantes gubernamentales los cuales se encargaron de dar a conocer las problemáticas del crecimiento poblacional dentro de sus dependencias.

Asimismo, la tesis principal de la conferencia corrió en torno a que una de las causas del subdesarrollo, si no la mayor de ellas, eran las altas tasas de fecundidad en países sudesarrollados, por tal motivo se hacía indispensable e impostergable el control del crecimiento poblacional con programas encaminados a la planificación familiar.

Dicha Conferencia representó el cambio de paradigma en el estudio del crecimiento poblacional, y también fue en esta Conferencia donde se mencionó por primera vez la necesidad de crear políticas encaminadas a la planificación familiar, y a la necesidad de educar a la población con el fin de que ésta hiciera uso de los métodos anticonceptivos a la fecha aprobados y conocidos.

En el marco de la Conferencia de Bucarest en su declaración, México aprobó la idea de que era necesario controlar la fecundidad para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, sin embargo, declaró que la fecundidad no era la única variable que determinaba el nivel de desarrollo de los países.

El párrafo 14 inciso f del Plan de Acción de la Conferencia establece que:

“Todas la parejas e individuos tienen el derecho humano fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, educación y los medios necesarios para ello: la responsabilidad de las parejas e individuos en el ejercicio de ese derecho

exige que tengan en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y sus obligaciones hacia la humanidad.”¹¹

La Conferencia de Bucarest a diferencia de la Conferencia de Teherán, estableció el derecho de las parejas y los individuos (no sólo de **“los padres”**) a decidir libremente el número y el espaciamiento de sus hijos. Así mismo este derecho debe estar garantizado por los Estados en la medida en la que estos tienen la obligación de proporcionar **la información y la educación necesaria para que dicho derecho sea ejercido por los individuos de manera responsable.**¹²

Si bien es cierto, que la modificación del término padres, establecida en la Conferencia de Teherán, a parejas e individuos en la Conferencia de Bucarest, permitiría la inclusión y la apertura de este derecho a un universo más amplio de individuos, la realidad nos demuestra que esto no ocurrió.

El hecho es que aun cuando la Conferencia de Bucarest pudo ser el parteaguas para la inclusión de los diferentes tipos de familias, lo cierto es que muchos de los países que aceptaron y ratificaron la Conferencia no estuvieron dispuestos a modificar su propio concepto de familia.

Asimismo, la Conferencia de Bucarest nunca estableció lo que se entendería por pareja y familia, dejando así la libertad a los Estados para constituir sus propias concepciones de las mismas , lo que ocasionó la simplificación del término pareja y familia, a aquellos individuos heterosexuales unidos legalmente.

Por otro lado, la Conferencia de Bucarest exhorta a los Estados a que desarrollen métodos y contenidos en la enseñanza de los jóvenes en materia de educación reproductiva, con el fin de que éstos tengan una visión confiable y segura de lo que significa formar una familia.

¹¹ Consejo Nacional de Población (1974). *Plan de Acción Mundial sobre Población, Bucarest Rumania Agosto 1974*. México. Pág. 26.

¹² El subrayado es de la autora.

1.1.2.3. Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

La Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en México en 1984, al igual que las anteriores fue organizada por la ONU, con dos objetivos:

- 1) el primero de ellos era evaluar los logros alcanzados durante la década posterior a la Conferencia de Bucarest y;
- 2) establecer nuevas metas, objetivos y programas con el fin de que todos los acuerdos establecidos durante la Tercera Conferencia fueran alcanzados.

Asimismo, se ratificó el Plan de Acción acordado durante la Conferencia de Bucarest, en el que se reconoció el derecho de las parejas a decidir el número y el espaciamiento de los hijos con la información y la educación necesaria

Al término de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se acordó realizar una Declaración, en donde se estipularon los objetivos principales, dicha Declaración se denominó Declaración de la Ciudad de México sobre Población y Desarrollo.

Así el párrafo 13 de la Declaración de la Ciudad de México sobre Población y Desarrollo, enuncia el derecho de las parejas (**y no sólo de “los padres”**) a decidir libre y de manera informada y responsable el número y el espaciamiento de los hijos.

Por otro lado, se reconoce la necesidad de implementar nuevos programas educativos enfocados a satisfacer las necesidades de los jóvenes con la finalidad de que estos puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida cotidiana abriendo paso a la educación sexual, aun cuando ésta tenga un enfoque reproductivo y no meramente sexual.

1.1.2.4. Quinta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

La Quinta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo o mejor conocida como la Conferencia de El Cairo de 1994, auspiciada y organizada por la ONU con el objetivo

de evaluar los progresos alcanzados en materia de población, se desarrolló en una coyuntura especial, la propagación del VIH-SIDA era una realidad y no había forma de controlar la enfermedad. Esto fue lo que permitió que, las Enfermedades de Transmisión Sexual fueran tomadas como aspectos importantes dentro de la vida sexual y reproductiva de las parejas, tanto de los adultos como de los adolescentes.

Especialmente los adolescentes fueron considerados como grupo muy vulnerable en la medida en la que se reconoce como una de sus características el ejercicio de la sexualidad aunado a la escasa educación sexual y reproductiva que se destinaba para este grupo etario.

De esta manera, la Conferencia de El Cairo representó el parte aguas que permitió el cambio de paradigma en la creación de políticas públicas encaminadas a reducir la fecundidad por medio de la planificación familiar con base en el reforzamiento de la educación sexual y reproductiva como derecho humano.

Por otro lado, no es sino hasta la Conferencia de El Cairo cuando los adolescentes son considerados sujetos de derechos en materia sexual y reproductiva, es decir, se rompen algunos de los estereotipos impuestos a este grupo de edad, lo que permite su protección frente a las Enfermedades de Transmisión Sexual, en específico el VIH-SIDA.

Es así como se da prioridad a la necesidad de crear programas educativos específicos para adolescentes los cuales permitan que estos desarrollen las capacidades necesarias para evitar el contagio de VIH-SIDA entre otras Enfermedades de Transmisión Sexual. Para ello se estudian los elementos que caracterizan a los adolescentes como la dificultad para poner atención, su fácil distracción, la falta de control frente a sus emociones y su incapacidad de pensar en un futuro, ya que el adolescente vive en el presente, lleno de emociones y está en un punto en donde casi todo lo hace por primera vez, además de que le atrae el desafío y el peligro.

Por otro lado, se reconoce que el derecho a la educación no sólo es un derecho humano básico, sino que, esta educación permitirá en un futuro que las mujeres y los

hombres adquieran las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos, poniendo principal hincapié en los derechos de las mujeres, en la medida en la que se acepta su vulnerabilidad ante el posible contagio de VIH-SIDA o de alguna otra Enfermedad de Transmisión Sexual.

De acuerdo con Marian Gulías Ogando¹³, dicha vulnerabilidad deviene de tres ámbitos:

- Biológico;
- Epidemiológico;
- Sociocultural

El factor biológico se explica de acuerdo con las fisonomía del cuerpo de la mujer, es decir, que debido a la forma de la vagina, ésta tiene mayor área de contagio, así como la introducción del pene en la vagina permite que el semen entre en contacto directo con los órganos sexuales de la mujer y por tanto existe un mayor riesgo de contagio.

“[...] la vagina tiene una superficie más amplia que queda expuesta [...] en comparación con el pene [...] el semen infectado contiene mayor concentración de virus que las secreciones sexuales de las mujeres. Esto puede agravarse si la mujer es muy joven porque sus mucosas vaginales son más frágiles y cualquier lesión facilita la entrada del virus.”¹⁴

Cuando la autora se refiere al factor epidemiológico, lo entiende desde el aspecto de las relaciones que las mujeres jóvenes establecen con hombres mayores a ellas y por tanto el factor de riesgo y de contagio aumenta con la práctica de relaciones sexuales sin protección.

¹³ Licenciada en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁴ Kendall, Tamil (2004). *Hablan las mujeres mexicanas VIH positivas. Necesidades y apoyos en el ámbito médico, familiar y comunitario*. México, Colectivo Sol. Retomado de Gulías Ogando Marián (2012) *El Papel del Estado Mexicano en las Políticas de Salud Pública: La Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas de Prevención de VIH en Mujeres*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Pág. 19

En lo que respecta al factor sociocultural Marian Gulías Ogando, menciona que, este ámbito está íntimamente ligado a las condiciones económicas, sociales y culturales en que las mujeres se encuentran.

Es decir, que debido a la construcción cultural existente dentro de nuestras sociedades las mujer ha sido introducida en una situación de vulnerabilidad, en tanto, no se le han dado las herramientas necesarias y suficientes para su autocuidado, desprotegiéndola desde todos los ámbitos de la sociedad.

Aunado a lo anterior, se menciona que las políticas públicas en México encaminadas a la detección del VIH-SIDA principalmente, están construidas de acuerdo con el paradigma médico heteronormativo que rechaza cualquier contacto sexual que no sea heterosexual, dejando desprotegido a un universo de individuos que no cumplen con este requisito.

Finalmente, La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, es la primera Conferencia en la historia de los Derechos Humanos que dedica un apartado especial a los derechos reproductivos. Dicho apartado se refiere al capítulo VII titulado Derechos Reproductivos y Salud Reproductiva donde se estableció el derecho de los individuos a recibir información y educación en materia de educación sexual, encaminada a prevenir Enfermedades de Trasmisión Sexual, embarazos no deseados, embarazos en adolescentes, violencia sexual entre otros.

Aun cuando el Capítulo VII de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo es único en su época, en la medida en la que se mencionan ciertos derechos sexuales, lo cierto es que estos derechos sexuales siguen estando completamente vinculados a los derechos reproductivos, en la medida en la que no se conciben diferentes formas de sexualidad.

Sin embargo, los derechos sexuales que se pueden llegar a vislumbrar en este capítulo están inmersos dentro de una lógica de salud, en la medida en la que los Estados están preocupados por impedir y detener el contagio de Enfermedades de Trasmisión

Sexual, entre ellas el VIH-SIDA y a reducir los embarazos no deseados fomentando el cuidado de la salud reproductiva.

Así lo podemos observar en la siguiente cita textual retomada de la propia Conferencia.

*“[...] los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes. [...] Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. [...]La promoción del ejercicio responsable de esos derechos debe ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Como parte de este compromiso, se debe prestar plena atención, a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualada entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de los adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable.”*¹⁵

Aun cuando resulta redundante, y en todas y cada una de las Conferencias Internacionales o Mundiales sobre Población y Desarrollo se hizo mención del derecho de las parejas a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de los hijos con los medios necesarios y apropiados, es importante mencionarlas debido a que, los logros alcanzados en este rubro fueron escuetos.

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas (2004). *Programa de Acción aprobado en la Conferencias Internacional sobre Población y Desarrollo El Cairo 5 a 13 de Septiembre de 1994*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Nueva York. Pág. 67.

Aunado a lo anterior es evidente que incluso cuando este derecho es mencionado en todas las Conferencias existe una evolución del mismo, en la medida en la que la información y la educación es considerada como una variable importante al momento en que las parejas toman una decisión en materia sexual y reproductiva.

1.1.3. Conferencias Mundiales sobre la Mujer

1.1.3.1. Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer o la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer

La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer o la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, llevada a cabo en México en 1975, fue auspiciada por la ONU, y su objetivo principal fue establecer la vulnerabilidad de la mujer frente al hombre dentro de la sociedad.

En su párrafo 12 establece que:

*“Toda pareja y todo individuo, tiene el derecho de decidir libre y responsablemente si habrá o no de tener hijos, y de determinar su número y espaciamiento, así como de recibir información, educación y medios para hacerlo”.*¹⁶

En este párrafo se establece que las parejas y los individuos pueden decidir libremente no sólo el número y el espaciamiento de los hijos con la información y educación necesaria, sino que también puede decidir no tenerlos y en dado caso utilizar algún método anticonceptivo que impida la reproducción de las parejas, argumento que contradice los lineamientos de la Iglesia Católica que rechaza cualquier medio de concepción o contracepción que no sea natural.

Asimismo, a lo largo de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, se establece el derecho de las mujeres a recibir educación en materia de planificación

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD (2005). *Compilación Seleccionada del Marco Jurídico Nacional e Internacional de la Mujer*. México. Pág. 56.

familiar con el fin de que éstas puedan decidir si quieren o no tener hijos, lo que implica el empoderamiento de la mujer de su propio cuerpo con base en la educación.

Por otro lado, se estableció la importancia de la participación del hombre en el ámbito familiar, es decir, dentro de la crianza y diversificación de las tareas del hogar.

1.1.3.2. Segunda y Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer titulada Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, realizada en Copenhague en 1980 y la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer denominada Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, realizada en Nairobi en 1985. Como sus nombres lo indican, ambas Conferencias se organizaron con el fin de dar a conocer el avance de las metas propuestas durante la Conferencia de México.

El tema principal de ellas fue el derecho de las mujeres al desarrollo, de esta manera los subtemas que se abordaron a lo largo de las discusiones estuvieron regidos por la igualdad, el desarrollo y la paz de las mujeres en sus Naciones con el fin de que éstas tengan la posibilidad de insertarse en las esferas política, económica, social y cultural sin sufrir discriminación.

La constante participación e injerencia de las organizaciones no gubernamentales sobre las diferentes conferencias, foros y simposios en materia de derechos humanos, fueron de gran trascendencia. Por tal motivo en las conclusiones de la Conferencia de Copenhague, existe un apartado exclusivo acerca de las acciones y funciones que las organizaciones no gubernamentales tienen que tomar en cuenta para dar legitimidad a las políticas públicas encaminadas a la planificación familiar.

Así lo demuestra el párrafo 104 de la Conferencia de Copenhague, donde se habla de las funciones de las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos reproductivos:

“Las organizaciones no gubernamentales deberían apoyar los esfuerzos gubernamentales por los siguientes medios [...] i) Promover la aceptación pública de la planificación familiar incluida la educación sexual.”¹⁷

Aunado a lo anterior, algunos estudios realizados en México han demostrado que, los programas de planificación familiar, o de educación sexual son impartidos postparto a parejas heterosexuales, las cuales ya no quieren tener hijos o ya tienen demasiados y no les pueden dar las condiciones necesarias para su desarrollo.

Por otro lado, dentro de la Conferencia de Copenhague se establece una vez más el derecho de las mujeres a decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos con base en información y educación en materia de planificación familiar.

Es importante mencionar que, este derecho está instaurado en el apartado concerniente a las esferas prioritarias de acción en materia de salud. El derecho a la educación sexual está enmarcado dentro de los derechos reproductivos y el derecho a la salud, en la medida en la que, se intentan prevenir embarazos no deseados y Enfermedades de Transmisión Sexual.

“[los Estados tienen la obligación de] elaborar, ejecutar y consolidar programas de protección de la infancia y de planificación familiar; y preparar información sobre planificación familiar, incluidos los métodos seguros y aceptables de regulación de la fecundidad, para incorporar en los programas escolares de varones y mujeres de modo que hombres y mujeres puedan compartir la responsabilidad de la planificación de la familiar, y a fin de promover la salud, seguridad y bienestar de la madre y el lactante y

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 126.

*permitir a las mujeres ejercer el derecho a determinar de manera libre y responsable el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos[...]*¹⁸

En la Conferencia de Nairobi, se estableció que los Estados tienen la obligación de garantizar el derecho a la educación de las mujeres para que éstas puedan decidir de manera informada el número y el espaciamiento de sus hijos, así como reafirma el derecho de las mujeres a regular su fecundidad con la información y la educación necesaria en materia de planificación familiar.

1.1.3.3. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer se llevó a cabo en Beijing, China del 4 al 15 de septiembre de 1995, y también fue auspiciada por la ONU. Dicha Conferencia fue de carácter intergubernamental, en donde se reconocieron las desventajas de la mujer dentro de las sociedades contemporáneas.

La participación de organizaciones no gubernamentales especializadas en la defensa de los derechos de las mujeres, y el consecuente auge de los movimientos feministas, permitieron la implementación de medidas progresivas en materia de derechos sexuales y reproductivos de la mujer, en tanto que se abogó por el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, haciendo referencia a la necesidad de empoderar a la mujer.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer tomó como base los objetivos y las esferas de prioridad discutidas durante la Conferencia de El Cairo, de esta manera la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ratificó los puntos acordados a lo largo de la Conferencia de El Cairo.

Al igual que, en la Conferencia de El Cairo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, se desarrolló en torno a la preocupación de los diferentes Estados participantes en el aumento de la tasa de personas infectadas por VIH en todo el mundo, principalmente el contagio de las mujeres, las adolescentes y las niñas por la falta de educación.

¹⁸ *Ibidem.* Pág. 133.

Asimismo, entre los objetivos de la presente Conferencia se encuentran entre otros: la pobreza, la educación, la salud, la violencia en contra de las mujeres; los conflictos armados; la economía, etcétera.

En materia de educación y salud los objetivos principales están enfocados principalmente a disminuir los niveles de fecundidad de las adolescentes y niñas, la protección y el acceso a servicios de salud, tanto materno infantil como en materia de salud sexual y reproductiva, encaminadas a controlar el contagio de Enfermedades de Transmisión Sexual, entre ellas el VIH y la planificación familiar como medida para disminuir la fecundidad de las mujeres.

Por otro lado, se reconoce que las tasas de analfabetismo en mujeres es mayor en comparación a las tasas de analfabetismo en hombres, de esta manera se insta a los Estados a crear programas educativos adecuados a la realidad, encaminados hacia las mujeres para que éstas pueda ejercer sus derechos reproductivos de manera responsable y libre.

De igual manera, el párrafo 96 de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reconoce el derecho humano de las mujeres a decidir sobre su sexualidad sin injerencia de terceros:

“Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia.”¹⁹

Finalmente, la Conferencia hace mención en la necesidad de crear programas educativos para las mujeres, niñas y adolescentes, en materia de salud sexual y educación sexual con el objetivo de evitar Enfermedades de Transmisión Sexual y embarazos no deseados.

“Promover, con el apoyo de sus padres y en colaboración con el personal y las instituciones docentes, la elaboración de programas educativos para

¹⁹ *Ibidem.* Pág.402.

niñas y niños y la creación de servicios integrados, a fin de fomentar la comprensión de sus responsabilidades y ayudarles a asumir esas responsabilidades, teniendo en cuenta la importancia de esa educación y esos servicios para el desarrollo personal y la autoestima, así como la necesidad urgente de evitar los embarazos no deseados, la propagación de enfermedades transmitidas sexualmente, especialmente el VIH/SIDA, y fenómenos tales como la violencia y el abuso sexuales.”²⁰

1.1.4. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en adelante “la CEDAW” por sus siglas en inglés) se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York el 18 de diciembre de 1979. México firmó el tratado el 17 de julio de 1980, y lo ratificó el 23 de marzo de 1981.

La CEDAW tiene como objetivo proteger los derechos y libertades fundamentales de las mujeres en tanto grupo vulnerado, asimismo contiene los principios y medidas que los Estados deben tomar en consideración para la elaboración de su agenda nacional, con el fin de eliminar la discriminación en contra de la mujer.

Entre las medidas y principios enunciados por la CEDAW se encuentran: la creación de políticas públicas con perspectiva de género, la creación de leyes y la creación de medidas afirmativas que vayan en consonancia con el objetivo mismo de la CEDAW.

Por otro lado, la CEDAW reconoce que la discriminación puede llevarse a cabo tanto en el ámbito de la esfera pública como en la esfera privada, asimismo establece que se deben modificar los patrones socio-culturales de las sociedades con el fin de que la mujer pueda vivir una vida libre de violencia y por último establece que el papel de la maternidad tiene que ser un ámbito en donde ambos padres se encarguen del cuidado de los

²⁰ *Ibidem*. Pág. 396.

hijos en la medida en la que no es un papel restrictivo para la mujer, sino más bien que corresponde a ambos.

En lo que respecta específicamente a los derechos reproductivos el artículo 16 párrafo primero, establece que

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuada para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos [...]”²¹

Si bien en la presente cita no hay una diferenciación entre el derecho de las parejas a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos de acuerdo con los tratados internacionales antes mencionados, el hecho es que, es importante referirse a esta Convención en la medida en la que, se estipuló el derecho específico de las mujeres a decidir libre y responsablemente con la ayuda de sus parejas el número de hijos y el espaciamiento entre estos.

Por otro lado hay que entender, que si bien los derechos sexuales y reproductivos ni siquiera han sido abiertos por completo a los hombres, el hecho es que las mujeres se encuentran en mayor desventaja en la medida en la que siguen habiendo acciones, actitudes, y enseñanzas estereotipadas que ponen en desventaja a las mujeres frente a los hombres, las cuales pueden ocasionar ciertas dificultades para con las mujeres en los ámbitos: político, económico, social y cultural de nuestras sociedades contemporáneas.

²¹ Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Acciones para Erradicar la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, Leyes y Convenciones*. México. Pág. 23.

Así lo demuestra Ana Amuchástegui²² en su artículo sobre el “*saber o no saber sobre sexo: los dilemas de la actividad sexual femenina para jóvenes mexicanos*” en donde establece que, el control de la sexualidad femenina deviene de la posibilidad de esta para dar vida, es decir, para procrear, mientras que, el varón culturalmente es visto como sujeto de deseo sexual.

Ejemplo de ello, lo representa la incapacidad de algunas mujeres para mantener relaciones sexuales seguras en tanto que el uso del condón suele considerarse de uso restrictivo para los hombres, asimismo, la mujer depende completamente de las pareja (varón) para practicar relaciones sexuales seguras en tanto el varón tiene que tener la disponibilidad de usar condón durante las relaciones sexuales, situación que no es sencilla porque existen muchos mitos respecto a su uso, incluyendo la disminución de la sensibilidad.

“[...] el escaso uso del condón está respaldado no sólo por la ausencia de información sexual, sino también por algunas de estas ideas asociadas con la masculinidad. Las quejas sobre su uso se justifican de distintas maneras: el trastorno de la erección y el riesgo de la impotencia, o la idea de que el hombre cabal debe arriesgarse apasionadamente y sin control para expresar el compromiso amoroso con la pareja.”²³

Las restricciones existentes sobre la utilización de métodos anticonceptivos por las mujeres, suelen ser invisibles o poco perceptibles para los individuos en tanto, nuestra educación ha seguido patrones específicos que inhiben el deseo sexual de las mujeres. Por tanto, si una mujer exige a su pareja o trae consigo algún método anticonceptivo, especialmente el condón masculino, es vista y juzgada por la sociedad como libertina, en

²²Profesora e Investigadora de la UAM- Xochimilco. Doctora en Filosofía por la Universidad de Londres. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1999.

²³Amuchástegui, Ana y Rivas Martha. *Construcción subjetiva de ciudadanía sexual en México: género, heteronormatividad y ética*, en Szasz Ivonne y Salas Guadalupe (coord.) (2008) *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción*. México D.F. El Colegio de México. Págs. 102-103.

tanto el condón es visto como la posibilidad de la mujer para poder gozar y sentir placer dentro de la relación sexual sin fines reproductivos.

En palabras de Marcela Lagarde²⁴ *“El erotismo es el espacio vital reservado a un grupo menor de mujeres ubicadas en el lado negativo del cosmos, en el mal, y son consideradas por su definición esencial erótica como malas mujeres, se trata de las putas”*²⁵

La diferenciación existente entre los documentos internacionales antes mencionados en materia de derechos sexuales y reproductivos no varían mucho en contenido, sin embargo, cada uno de ellos evoluciona con respecto al otro tomando medidas y estableciendo esferas de acción aumentando el rango de protección para con los individuos, independientemente de su situación, económica, social y cultural.

1.2 El derecho a la educación sexual durante la adolescencia.

Los derechos sexuales al igual que los derechos reproductivos encuentran su fundamento jurídico en los tratados y documentos internacionales en materia de derechos humanos, debido a que son derechos del cuerpo, y por tanto son inherentes al ser humano, por su condición de pertenencia a la raza humana.

De acuerdo con Bareiro y Carol Arriaga, existen tres agentes específicos que incidieron en la evolución de la conceptualización de los derechos sexuales y reproductivos, entre los que se encuentran:

- la sociedad civil,
- la ciencia y

²⁴ Catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesora de las Naciones Unidas en materia de género. Recibió la medalla del Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal.

²⁵ Lagarde Marcela. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM. Recuperado de Szasz Ivonne y Lerner Susana (Com) con la colaboración de Lía Riojas. (2005) *Sexualidades en México: Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México. D.F. El Colegio de México. Pág.119.

- el derecho internacional.

Los movimientos sociales, principalmente, el movimiento feminista y de liberación sexual permitió que la reproducción y la sexualidad fueran abordados durante la elaboración de los convenios, tratados, conferencias y demás documentos internacionales.

La ciencia y el avance tecnológico permitieron la desvinculación de la sexualidad y la reproducción, especialmente de las mujeres, después de que fueran descubiertos, fabricados y comercializado métodos anticonceptivos entre ellos el condón y la píldora anticonceptiva. Dichos métodos adquirieron legitimidad en el festejo de las Conferencias y tratados internacionales en la medida en la que fueron aceptados por las mismas.

Por otro lado, se estableció el derecho de las mujeres no sólo a usar estos métodos nuevos, sino también a regular su propia fecundidad, haciéndose responsables de su sexualidad ya fuera con fines reproductivos o sin estos.

Finalmente, se puede decir que, el derecho internacional permitió la formalización de la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos, sin embargo, aun cuando en algunos de ellos se puede vislumbrar una cierta separación en cuanto a la sexualidad y la reproducción lo cierto, es que el derecho internacional se rigió por mucho tiempo por la vinculación de dichos derechos, en tanto, se buscaba la prevención de ciertas enfermedades apegadas a las prácticas sexuales heterosexuales.

El interés del [ser humano] por prevenir lo ha acompañado desde los comienzos de formas de cultura organizada, el encuentro del humano con la enfermedad y la tragedia de la catástrofe natural o una epidémica ha requerido generar acciones preventivas."²⁶

Hoy en día no podemos decir que, existe una desvinculación tajante entre estos derechos y el derecho internacional de los derechos humanos, en la medida en la que no hay una declaración, tratado o documento internacional reconocido por la mayoría de los

²⁶ Reyes Tamez Guerra (2006) *Educación y desarrollo psicoafectivo. Una propuesta y promoción de la salud psicossocial en la infancia.* Barranquillas . Ediciones Uninorte. 2006. Pág. 63.

Estados que hablen específicamente de los derechos sexuales y los derechos reproductivos por separado.

Lo más cercano que existe a una declaración de derechos sexuales y reproductivos, aun cuando no es aceptada como derecho internacional, es la Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos la cual fue elaborada por la Federación Internacional de Planificación de la Familia o el IPPF por sus siglas en inglés, en 1996, en donde se establece que los derechos sexuales y reproductivos encuentran su fundamento en el derecho:

“[...] a la vida; a la libertad y a la seguridad de la persona; a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación; a la privacidad; a la libertad de pensamiento; a la educación e información, a optar por contraer matrimonio o no y a formar y planear una familia; a decidir tener hijos o no tenerlos”²⁷

Es decir, los derechos sexuales se encuentran constituidos con base en los derechos fundamentales encargados de resguardar tanto la integridad personal como la integridad del cuerpo.

Por otro lado, esta Declaración reconoció que tanto la sexualidad como la reproducción representan aspectos de suma importancia durante el desarrollo del ser humano, por tal motivo, estableció la separación entre la sexualidad y la reproducción, dándole a cada aspecto la importancia que se merece en la vida del ser humano y por consiguiente separando la actividad sexual de la actividad reproductiva.

Los instrumentos y documentos internacionales antes mencionados y analizados en materia de derechos humanos en específico en materia de derechos sexuales, en su mayoría, optaron por vincular y no diferenciar la sexualidad de la reproducción lo que ha ocasionado que, tanto los derechos sexuales como los reproductivos sean considerados sinónimos, con las consecuentes problemáticas que esto puede ocasionar.

²⁷ Arriaga B. Carol (2003) *Los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Recuperado el 30 abril de 2013 de <http://www.decidiresunderecho.org/files/reprod.pdf>. pág. 1.

Es importante entender que tanto los derechos sexuales como los reproductivos están vinculados entre sí, en tanto que, la sexualidad desde un punto de vista biológico heteronormativo y bajo una sola concepción de ésta, permite la reproducción de la raza humana.

Sin embargo, hoy en día la sexualidad vista desde distintas vertientes, no siempre implica la reproducción en la medida en la que existen diferentes formas de vinculación sexual entre las parejas y los individuos.

Dicho lo anterior, el derecho a la educación sexual puede ser definido como aquella obligación que guardan los Estados para con su población de proporcionar los medios, los conocimientos y las habilidades necesarias para conocer el funcionamiento biológico de los cuerpos en materia sexual, los cuales les ayuden a desarrollar habilidades que le permitan desenvolverse entorno a sus comunidades evitando situaciones de riesgo, tomando en consideración que dichos conocimientos deben ser laicos, accesibles, apegados a la ciencia y sin prejuicios morales o religiosos. Considerando las diversas formas en las que el individuo se relaciona sexualmente entre sí. Sin dejar de lado la protección de los derechos de los grupos vulnerados. Estableciendo que el ejercicio de la sexualidad no implica por de *facto* la reproducción.

*"[...] la educación, entendida desde su concepción más integral como una tramitación de conocimientos y que, a la vez, se convierta en un espacio para la formación de seres humanos sanos, críticos y proactivos frente a su sociedad [...] exige no sólo la flexibilidad cognitiva para dar cuenta de nuevos conocimientos sino, además, de [seres humanos] con herramientas subjetivas que les permitan poder enfrentar las problemáticas de lo humano que ha traído como consecuencia los cambios propios de lo moderno."*²⁸

²⁸ *Ibíd.* Pág. XI.

El derecho a la educación sexual integral durante la adolescencia tendrá como objetivo crear seres humanos que puedan decidir libre y responsablemente sobre su vida sexual tomando en consideración los conocimientos adquiridos durante su desarrollo. Decisiones que no tengan una repercusión negativa que puedan afectar la salud o el entorno social donde se desarrollan los adolescentes.

"El concepto de la formación integral es una consecuencia de este nuevo enfoque del desarrollo, el cual implica un reconocimiento de que éste es un proceso complejo que se encuentra sustentado por las columnas de lo biológico, lo psicológico y la interacción con el medio." ²⁹

1.3. El derecho a la educación sexual durante la adolescencia en el marco de los tratados internacionales.

En el apartado anterior se dio una breve explicación de la evolución de los derechos sexuales y reproductivos, en la medida en la que dichos derechos no han sido separados unos de otros en el marco de los tratados internacionales y demás documentos, aun cuando se entiende que es necesaria su separación.

En la actualidad, como se ha mencionado en diferentes ocasiones, no existe un tratado o documento internacional que hable específicamente de los derechos reproductivos y menos de los derechos sexuales, sin embargo, se acepta la idea de que los derechos sexuales aun cuando no se encuentran de manera explícita en los documentos y tratados internacionales celebrados, se pueden inferir de éstos, en la medida en la que se acepta que los derechos tanto sexuales como reproductivos no son derechos nuevos que ameriten la organización de un nuevo tratado internacional.

Así lo menciona Claudia Ahumada y Shanon Kowalski

“[aun cuando] no existe una definición formal de derechos sexuales consensuada internacionalmente, ni documentos legales como los que hay

²⁹ *Ibidem.* Pág.2.

sobre los derechos reproductivos, los derechos sexuales surgen de los derechos humanos ya establecidos y protegidos, por las normas nacionales e internacionales de derechos humanos.”³⁰

Por tal motivo en el presente apartado me dedicaré a rastrear los derechos sexuales en específico el derecho a la educación sexual durante la adolescencia con respecto a los tratados y documentos internacionales, firmados, ratificados o adheridos por el Estado Mexicano a su jurisdicción interna que considero más importantes en materia de derechos humanos, con el fin de dar sustento teórico a mi tema de investigación.

Para tal efecto retomaré, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La razón por la cual se retoman sólo tres documentos de carácter internacional para sustentar el derecho a la educación sexual durante la adolescencia en México, corresponde en primera instancia a que la Declaración Universal de Derechos Humanos representa tanto la creación y el inicio de una nueva época en materia de derechos humanos, en tanto que esta Declaración enaltece los derechos humanos, estableciendo su universalidad, así como representa la formación de la ONU y el establecimiento claro y explícito de los derechos del ser humano basados en un instrumento internacional.

En segunda instancia nos encontramos con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la cual se considera importante retomar, en la medida en la que establece la equidad de género y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres tanto en el ámbito nacional como en el internacional, lo cual es de suma importancia para que los Estados tengan en consideración las desventajas de las mujeres frente a los hombres al momento de formular políticas públicas.

³⁰ Ahumada C.,(2006). *Derechos Sexuales y Reproductivos, Guía para Activistas Jóvenes*. Ottawa Canadá. The Youth Coalition. Pág. 12.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales se retomará, en la medida en la que, los derechos enunciados en éste se consideran de carácter grupal y no individual como se habían estado concibiendo en años anteriores, entre estos derechos enunciados se encuentra el derecho a la educación.

Finalmente, se retoma la Convención sobre los Derechos del Niño porque es el primer instrumento que toma en cuenta al niño y a los adolescentes como sujetos de derechos, lo que permite su protección y atención en circunstancias desventajosas.

1.3.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue ratificada y aprobada en 1948, establece que, los derechos humanos son inalienables al ser humano y que por tanto es responsabilidad del Estado abogar por su protección, creando los mecanismos necesarios y pertinentes para tal fin.

De acuerdo con Jorge Carpizo los derechos humanos tienen seis características básicas, entre las que se encuentran: la universalidad;³¹ la historicidad;³² la progresividad;³³ el aspecto protector;³⁴ la indivisibilidad³⁵ y la eficacia directa.³⁶

Los derechos humanos no están limitados a las fronteras físicas de los Estados, es decir, que los derechos humanos no pueden estar delimitados por la ciudadanía ni por la nacionalidad, los derechos humanos tienen que ser respetados en cualquier parte del mundo en tanto que son derechos universales, indivisibles e inalienables.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su conjunto proclama los derechos personales, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del ser humano, los cuales sólo se ven limitados por el reconocimiento de los derechos y libertades de los demás, así como por el bienestar general.

³¹ De acuerdo con Jorge Carpizo, la universalidad se refiere a que cada ser humano posee por el simple hecho de pertenecer a la raza humana una serie de derechos reconocidos internacionalmente. Para mayor información consultar Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

³² La historicidad, según Jorge Carpizo, se refiere a la necesidad de que los derechos humanos vayan evolucionando de acuerdo con la época y las necesidades de cada sociedad. Para mayor información consultar Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

³³ En cuanto a la progresividad, Jorge Carpizo establece que, los derechos implican la ampliación irreversible de los derechos humanos ya establecidos dentro de los documentos y tratados internacionales. Para mayor información consultar Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

³⁴ El aspecto protector de acuerdo con Jorge Carpizo, estriba en la posibilidad que éstos tienen para salvaguardar la integridad de las personas sin importar las diferencias sociales y de clase. Para mayor información consultar Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

³⁵ Siguiendo con éste orden de ideas, Jorge Carpizo establece que, la indivisibilidad está determinada por la idea de que cada derecho sin importar a que categoría pertenezcan son esenciales para la vida de los seres humanos. Para mayor información consultar Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

³⁶ Finalmente la eficacia directa en palabras de Jorge Carpizo, se refiere a que cada derecho reconocido y ratificado dentro de los documentos y herramientas internacionales, así como dentro de las Constituciones de cada Estado son obligatorios para cualquier poder público de éstos. Para mayor información consultar Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características*. Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>

La Declaración Universal de Derechos Humanos es el primer instrumento internacional de protección hacia el individuo que firma y ratifica México en materia de derechos humanos.

En la presente Declaración no se hace mención de los derechos sexuales específicamente del derecho a la educación sexual de manera explícita, empero, hace referencia al derecho a la educación básica o fundamental obligatoria.

El artículo 26, párrafo primero, establece que:

*“Toda persona tiene derecho a la educación, [...] La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales [...]”*³⁷

El artículo 26 de la Declaración, tomando en consideración el principal objetivo de la educación que es el pleno desarrollo de las personas, en consonancia con el derecho a la educación sexual es completamente válido en la medida en la que, la educación sexual adecuada pueda prevenir futuras Enfermedades de Transmisión Sexual o embarazos no deseados los cuales podrían repercutir en el pleno desarrollo de las y los adolescentes.

1.3.2 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Como ya se mencionó con anterioridad la CEDAW se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York el 18 de diciembre de 1979.

En materia de educación la CEDAW, a lo largo del artículo 10 establece la obligación de los Estados miembros de adoptar las medidas necesarias para erradicar la discriminación contra las mujeres, con el fin de asegurar el derecho de éstas a la educación.

La presente Convención, como ya se mencionó ahonda en el tema del derecho de las mujeres a la educación en materia reproductiva, con el fin de que éstas puedan

³⁷ Comisión Nacional de Derechos Humanos. s/f. Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 22 de abril de 2013 de http://cndh.mobi/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf. Pág. 6.

empoderarse y hacer valer sus derechos reproductivos, de esta manera el derecho a la educación sexual queda supeditado a los derechos reproductivos, en la medida en la que busca el empoderamiento de la mujer para poder decidir si tener o no hijos y bajo qué circunstancias.

1.3.3 Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales fue adoptado por la ONU el 16 de diciembre de 1966, en la Ciudad de Nueva York. México se adhirió el 23 de marzo de 1981, y lo promulgó el 12 de mayo de 1981.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales al igual que, la Carta de las Naciones Unidas, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce que la libertad, la igualdad, la paz y la justicia son derechos inherentes al ser humano. Asimismo, reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos.

De igual forma, reconoce que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, son la base para que el ser humano pueda desarrollarse de manera libre y sin miseria, obligando a los Estados a resguardar, garantizar y proteger los derechos contenidos en dicho Pacto, poniéndolos en marcha de manera progresiva y hasta donde sus recursos económicos lo permitan.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no habla específicamente del derecho a la educación sexual como un derecho humano, sin embargo, menciona el tema del derecho a la educación con el fin de que los individuos puedan desarrollarse plenamente.

Cabe mencionar que, en años posteriores se comienza a hablar de los derechos sexuales y reproductivos y en específico del derecho a la educación sexual como una vertiente de los derechos sexuales y reproductivos que devienen de los derechos humanos.

El artículo 10, párrafo tercero, establece la obligación de los Estados de proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier injerencia que perjudique su libre desarrollo, proveyéndolos de las garantías necesarias con el fin de proteger la vida, la salud y el pleno desarrollo.

En materia educativa, el artículo 13, párrafo primero, establece el derecho de todas las personas, sin importar su condición social, económica, física, mental, entre otras, a la educación.

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de sus dignidad, y debe fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales [...]”³⁸

1.3.4 Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada y abierta a firma y posterior ratificación por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989, establece la necesidad de proteger la integridad de los niños, como sujetos de derechos.

En lo que respecta al tema de la educación el artículo 28, párrafo primero de la Convención estipula que *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación [...]”³⁹* por otro lado el artículo 29 menciona que la educación impartida por los Estados a los niños deberá tener como objetivo la preparación del niño *“[para] asumir una vida responsable en una sociedad libre [...]”⁴⁰*

³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores (1981), “Pacto Internacionales de los Derechos Económicos Sociales y Culturales” Recuperado el 22 de abril de 2013, de <http://www.ordenjuridico.org.mx/Tratint/Derechos%20Humanos/D50.pdf>. pág.6.

³⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, Óp. Cit., Pág. 59.

⁴⁰ *Ibidem*. Pág. 60.

Capítulo 2.

Pubertad y Adolescencia

En el presente capítulo se hablará de la pubertad, la adolescencia y la juventud como tres conceptos diferentes pero unidos dentro de un contexto: la sexualidad, de tal manera comenzaré definiendo qué se entiende por pubertad y adolescencia, determinando las características específicas que se le atribuyen a cada etapa.

2.1 Pubertad

El término pubertad y adolescencia son usados indistintamente de acuerdo con las áreas de estudio de cada investigador, sin embargo, para los fines de esta investigación los términos pubertad y adolescencia harán referencia a dos aspectos que están íntimamente ligados pero cada uno mantiene sus características propias.

La pubertad será entendida como:

*“todos los cambios fenotípicos (físicos, hormonales y de funcionamiento) que sufre el ser humano a lo largo de un periodo de su vida [la pubertad] en ruta la madurez biológica que conduce a la posibilidad de procrear y a la terminación de los procesos básicos del crecimiento.”*⁴¹

Es decir, la pubertad estará entendida como todos los cambios físicos que el cuerpo experimenta dentro de esta etapa. De esta manera:

*“[...] el desarrollo físico o “pubertad”, como se clasifica normalmente [...] se considera que tiene su comienzo con el inicio de la menstruación en la chicas y la aparición del vello púbico en los chicos.”*⁴²

Entendiendo los cambios como el:

*“crecimiento y desarrollo físico [que] finaliza con un cuerpo adulto: aumento de talla y peso, último debido a una acumulación de grasa que alcanza su máximo hacia los 14 años [...]”*⁴³

Como se puede observar los cambios que se presentan dentro de la pubertad están íntimamente ligados a la capacidad reproductiva de los seres humanos, es decir, en esta etapa de la vida es en donde el ser humano es preparado biológicamente para poder reproducirse como especie. *“[...] los órganos sexuales aumentan de tamaño [...] el cuerpo se está equipando para la reproducción y empieza a funcionar el aparato sexual.”*⁴⁴

Dichos cambios se producen de manera rápida y muchas de las veces este crecimiento tiene repercusiones en la psique de los púberes (este tema se abordará dentro

⁴¹ Aponte, S.A. (2013). *Crecimiento Físico Infantil en San Miguel Tonalixco: Una Comunidad Totonaca de la Sierra Norte de Puebla*. Tesis de licenciatura. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Pág. 177.

⁴² Coleman, J.C. Traducción de Amo Tomás (2003) *Psicología de la Adolescencia*. Madrid. Ediciones Morata. Pág. 31.

⁴³ Colom Roberto. (2004) *Qué es la Psicología de las Diferencias de Sexo*. Madrid. Editorial Biblioteca Nueva. Pág. 36.

⁴⁴ *Ibidem* Pág. 38

del apartado de la adolescencia), ya que sus movimientos se vuelven toscos, en la medida en la que se van adaptando a su propio cuerpo.

Por otro lado, la percepción que tienen los púberes de su propio cuerpo no les agrada, se sienten “feos”, ya que éste crece de manera no armónica, los brazos y las piernas se desarrollan muy rápido, por tal motivo la ropa nunca les ajusta adecuadamente. Debido a los cambios hormonales siempre están malhumorados, el cutis se vuelve grasoso y les brota acné en gran parte de la cara, se sienten agotados todo el tiempo por el desgaste de energía que experimenta su cuerpo debido al crecimiento, descuidan su aspecto personal y se vuelven desordenados.

Durante el proceso conocido como pubertad, tanto el cuerpo de los varones como el de las mujeres crecen y aumenta de tamaño considerablemente, algunas de las veces sin proporción, creciendo primero: la cabeza, las manos y los pies. Esto ocurre debido a que aumenta la producción de la hormona de crecimiento. Así lo plantea Coleman con el conocido “estirón” *"Uno de los numerosos cambios asociados con la pubertad es el "estirón". Se considera normalmente que este término se refiere a la tasa acelerada de aumento en talla y peso [...]"*⁴⁵ Sin embargo, no todos los púberes aumentan de peso, muchos de ellos en especial los hombres tienden a aumentar de estatura, mientras que en las mujeres se ensanchan las caderas.

En la pubertad se desarrolla la segunda etapa del dimorfismo sexual, es decir, se hacen presentes lo que se conoce como los caracteres sexuales secundarios. Entendiendo por dimorfismo sexual

"[...] el conjunto de características morfológicas, bioquímicas, fisiológicas y de comportamiento que [nos] diferencian. De dichas características, podemos distinguir dos clases: aquellas que están relacionadas con la capacidad reproductora de los individuos, y otras vinculadas a características corporales que también diferencian entre sí a los individuos

⁴⁵ Coleman J.C., Óp. Cit., Pág. 31.

de distinto sexo. Las primeras se conocen como caracteres sexuales primarios [...] aparecen ya durante la ontogenia del embrión humano. Las segundas, los caracteres sexuales secundarios, se refieren a los aspectos más obvios de las diferencias sexuales [...]"⁴⁶

Los cambios físicos ocurridos durante la pubertad tanto en hombres como en mujeres están controlados en mayor medida por la producción de hormonas: testosterona o estrógenos, en hombres y en mujeres respectivamente, las cuales son controladas y emitidas por el cerebro mediante el hipotálamo, de esta manera el deseo sexual se hace presente durante esta etapa, en la medida en la que las hormonas emitidas por el hipotálamo están dadas en grandes cantidades.

La hormona encargada del desarrollo de los órganos genitales externos tanto en hombres como en mujeres, es la hormona conocida como gonadotrópica, la cual se encarga de producir gónadas, que son las responsables de la maduración de los órganos sexuales y de las características sexuales secundarias éstas *“hacen referencia a rasgos no directamente vinculados a la reproducción, pero que forman parte del dimorfismo sexual y son consecuencia del funcionamiento hormonal recientemente establecido. [...]"⁴⁷*

Robert Grinder establece que, hay dos tipos de cambios que ocurren en la pubertad en el sistema reproductivo. Los primeros se refieren a los cambios estructurales, al cambio que se presentan en los genitales y demás órganos. El segundo cambio se refiere a las modificaciones corporales más notables, es decir, a los cambios en los caracteres sexuales secundarios, los cuales hacen referencia a la capacidad reproductora de los individuos.

Se puede afirmar que, la pubertad termina cuando el cuerpo de los niños y las niñas han experimentado por completo el dimorfismo sexual, y en donde el cuerpo ha alcanzado las dimensiones que el individuo mantendrá durante su edad adulta.

⁴⁶ Colom Roberto, Óp. Cit.. Pág. 22.

⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 38.

2.1.1 Cambios físicos masculinos

Se considera como estándar que la edad en la que comienzan los cambios relacionados con la pubertad en los niños es aproximadamente de los 11 a 15 años, sin dejar de lado que estos cambios pueden presentarse antes o después dependiendo de las condiciones ambientales o externas en las que el niño se haya desarrollado durante toda su infancia, es decir, el cuerpo de los niños y las niñas que habitan en zonas o países cálidos tiende a desarrollarse más rápido que aquellos que viven en zonas donde el invierno predomina por sobre los demás climas, asimismo, el tipo de alimentación influye en la rapidez con la que los individuos se desarrollan.

El primer síntoma que se presenta en los niños entrada ya la pubertad es el crecimiento o el cambio de pigmentación de algunos de los órganos, entre los que se encuentra: el escroto, el cual cambia de color; el pene, aumenta su tamaño en longitud y amplitud; la voz cambia su tonalidad haciéndose más grave; el vello púbico se hace presente alrededor del pene y el crecimiento de la estructura ósea.

Prosiguiendo con el vello que se encuentra alrededor de la boca, mejor conocido como bigote para después aparecer la barba. *"[...] En el niño el cambio de voz puede ser llamativo. Aparece la nuez y empieza a distribuirse el vello corporal en pubis, axilas, muslos, pecho, abdomen y cara. [...]"*⁴⁸

Así como, los órganos externos aumentan su tamaño o cambian de color, los órganos interiores asociados con la reproducción acrecientan su tamaño y desarrollan nuevas funciones con el fin de que, el cuerpo esté listo para la reproducción. De esta manera la próstata extiende su tamaño, lo que produce generalmente las primeras eyaculaciones que por lo regular se presentan durante la noche, mejor conocidas como “sueños húmedos”.

Por otro lado, lo que se conoce como glándulas sebáceas y sudoríparas incrementan en cantidad lo que ocasiona la mayoría de las veces aumento en la cantidad de sudor. Por lo

⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 38.

regular el olor del sudor se vuelve penetrante, así como, la aparición de acné en la cara. Lo que repercute directamente en el autoestima de los púberes en la medida en la que es durante esta etapa en donde la imagen corporal cobra mayor importancia.

Durante este proceso gran parte de las hormonas hacen su aparición lo que provoca un aumento considerablemente rápido de cambios notorios en la estatura, el peso, la talla, la musculatura entre otras cosas.

La segunda fase de cambios en la pubertad está dado por el incremento del tamaño de los pechos, éstos se vuelven sensibles al tacto por lo que se consideran una zona erógena. Los pechos no presentan un aumento tan pronunciado a comparación de los senos de las mujeres.

Entre otros aspectos no tan conocidos pero que resultan de importancia para el desarrollo del púber, se refiere al aumento en la masa muscular, la capacidad respiratoria y el aumento de fuerza en comparación con las mujeres

"En los hombres, la masa muscular es innegablemente mayor que en las mujeres, estimándose que la fibra muscular representa un 40 por 100 del total del peso, mientras que en la mujer sólo es un 23 por 100. Estos datos justifican las aparentes diferencias en fuerza." ⁴⁹

Finalmente, el peso y tamaño del corazón aumenta lo que produce mayor capacidad circulatoria en los hombres a diferencia de las mujeres, así mismo, los hombros de los varones se ensanchan y las caderas se reducen, en comparación con las caderas de las mujeres que tienden a expandirse, debido principalmente a la capacidad reproductora de éstas.

2.1.2 Cambios físicos femeninos

El proceso de maduración de la niña puede comenzar desde los 9 años de edad, aproximadamente dos años antes que los niños. Algunos autores aún no se ponen de acuerdo en cuál es el primer rasgo que se desarrolla en las niñas durante la pubertad, unos

⁴⁹ Colom R. Óp. Cit. Pág. 23

aseguran que, el inicio de la pubertad se da cuando aparece la menarquía mientras que otros establecen como punto de partida el crecimiento óseo y la secreción de mucosa en los genitales.

Si tomamos como referencia el hecho de que se considera a la pubertad como aquel conjunto de cambios que permiten que tanto el cuerpo del hombre como el de la mujer se preparen biológicamente para reproducirse, entonces, no cabría la duda de que el inicio de la pubertad en las mujeres se puede tomar desde la menarquía, aun cuando algunas de las mujeres pueden empezar a menstruar hasta los 17 ó 19 años de edad.

Sin embargo, se ha comprobado que la menarquía aun cuando es un indicio de que los caracteres sexuales secundarios y que los órganos reproductivos han comenzado su desarrollo, el hecho es que la menarquía no implica que la mujer está preparada para empezar su reproducción ya que sus órganos pueden no tener la maduración necesaria para llevar a su fin un embarazo fuera de peligro.

Asimismo, existen estudios que comprueban que el cuerpo de la mujer, cuando se encuentra en una fase de excitación y fuera de sus días fértiles puede liberar un óvulo con la finalidad de que la relación sexual o coito conlleve a un embarazo.

La hormona del crecimiento también presente en el desarrollo de los hombres, provoca en las mujeres el rápido crecimiento y aumento de talla, en comparación con ellos. Las mujeres tienden a alcanzar su estatura máxima antes que ellos, lo cual no significa que los hombres no lleguen a crecer más o a la par de las mujeres.

Entre los principales cambios que se desarrollan en la mujer durante esta etapa se encuentran: el crecimiento de los senos, el aumento del tamaño de la estructura ósea, el ensanchamiento de las caderas, etc. Después de un tiempo hace su aparición el vello púbico y el vello axilar. Al igual que en los varones, la voz experimenta cambios.

Así como, existen cambios externos que son fáciles de vislumbrar a simple vista, también durante la pubertad ocurren cambios dentro de los órganos internos, por ejemplo, la mujer se prepara para tener su primera ovulación, la cual no siempre está relacionada

con la menarquía. Dicha ovulación mantiene un orden cíclico a diferencia de los hombres los cuales pueden eyacular en cualquier momento, una vez que se han manipulado sus órganos genitales.

2.2 Adolescencia

En la actualidad el término adolescencia es utilizado como sinónimo de pubertad. Sin embargo, como ya se explicó con anterioridad, dentro de esta investigación, se hará una diferenciación entre pubertad y adolescencia, entendiendo la primera como los cambios fisiológicos que la mujer y el hombre experimentan durante su maduración sexual y biológica, mientras que la segunda, se entenderá desde un aspecto psicológico, social y cultural.

Dentro de nuestras sociedades, se considera que la adolescencia inicia cuando inician los cambios físicos y biológicos en el individuo. El término adolescencia se refiere a los cambios psicológicos que los individuos experimentan al momento en que se presenta la pubertad. La pubertad puede provocar ansiedad y desequilibrios psicológicos en el individuo debido a los cambios tan abruptos que los cuerpos de los púberes experimentan, por tal motivo la adolescencia y su estudio se vuelve importante.

La adolescencia no sólo implica el paso de la infancia a la madurez, sino también comprende la reconfiguración de la personalidad y de la individualidad, involucra una serie de toma de decisiones, las cuales cambiarán el sentido de la vida de los jóvenes, es decir, implica la elección de profesión sin tener totalmente definida la vocación y por supuesto la independencia. Es en este momento en que los individuos luchan por lograr su identidad lo que les provoca ser independientes de los padres.

Por tal motivo, la vinculación afectiva con relación a los padres tiende a cambiar, rechazando así cualquier indicio de cariño, como son las caricias y también aceptar consejos de ellos, incluso en algunos casos llegan a manifestar rechazo a los mismos porque quieren asumir solos la toma de decisiones.

En pocas palabras, no se está totalmente maduro y se rechaza el posible apoyo emocional para tomar decisiones que involucran y comprometen el resto de la vida. Se obliga a asumir responsabilidades para las que no se está totalmente preparado, pero que la ley dice que sí ya que se es adulto a los 18 años. Si consideramos que las expectativas en cuanto a la esperanza de vida han cambiado mucho en los últimos 20 años, respecto a los adultos mayores, ¿por qué no pensar que también lo han sido para los adolescentes? Por ejemplo, sabemos que en España cada vez es más tardía la separación del núcleo familiar, pasados los 30 años, y esto no sólo se atribuye a razones económicas ¿por qué no pensar que también la adolescencia se puede postergar o prolongar?

Lo anterior significa que sexualmente desde el punto de vista biológico el desarrollo físico es cada vez más precoz en parte por el tipo de alimentos que se consumen (desarrollados con hormonas) el lugar geográfico en donde viven, pero lo importante es que psicológicamente el desarrollo mental no es paralelo al físico, siendo así que nos encontramos con personas que piensan como niños, se comportan como niños, pero con un cuerpo de adultos que tiene necesidades de adulto.

La búsqueda de independencia no sólo se refiere a lo económico sino también a la parte afectiva, (el individuo ya no se satisface con los afectos familiares sino que tiene que encontrarlos fuera de este núcleo, respondiendo a los primeros grandes amores) que no es fácil de alcanzar y menos dentro de las sociedades actuales en donde las crisis económicas y sociales han impedido que los jóvenes y adolescentes puedan adquirir dicha independencia.

Por otro lado, el adolescente está en una constante búsqueda de su identidad, por lo que siempre pone en entredicho lo que los padres le recomiendan; haciendo lo contrario, en tanto intenta crear sus propios valores e independencia. Aunado a los cambios físicos y los de humor, provocados por los fuertes cambios hormonales actúan de manera diferente a como piensan, no se identifican con sus propias reacciones, lo que explica la constante búsqueda de identidad que hace que los adolescentes cambien constantemente de gustos, en torno, a la forma de vestir, de peinarse, intentando encontrarse y ser únicos, cosa que no

siempre se consigue con lo que se devalúa el autoestima teniendo como consecuencia temores e inseguridades “propios de la edad”, incluyendo el rechazo de los demás.

Aunado a lo anterior, la adolescencia no sólo implica el reordenamiento de la vida del ser humano, sino también involucra la maduración sexual que está dada por la pubertad y que muchas de las veces es menospreciada y menoscabada por la misma sociedad, lo que ha repercutido en la conformación de políticas públicas encaminadas a este grupo etario.

Existen diferentes teorías sobre el desarrollo de la adolescencia que explican esta etapa de la vida retomando diferentes características e intentando crear leyes universales para el entendimiento del comportamiento del individuo. Entre las que se encuentran; la evolutiva desarrollada por Gesell Arnold; la psicoanalista con Sigmund Freud y Anna Freud; la neofreudina de Harry S. Sullivan; la psicosocial con Erikson; la interaccionista de Lewin y la evolutiva de Piaget. A partir de éstas, el ser humano ha buscado entender o clasificar el comportamiento de sí mismo imponiendo una forma de organización “normal”.

Sin embargo, para los fines de esta investigación se retomarán de alguna manera las teorías psicosocial y evolutiva de Erikson y Piaget respectivamente, con el fin de enunciar los cambios ocurridos durante esta etapa. Dichas teorías se consideran las más importantes e incluyentes. Erikson retoma tanto aspectos psicológicos, sociales y culturales que, permiten el enriquecimiento del estudio.

Por otro lado, Piaget establece las etapas de desarrollo cognoscitivo e intelectual del ser humano lo que permite observar la forma en la que los adolescentes adquieren sus conocimientos, en este sentido, es importante saber cómo los adolescentes están aprendiendo sobre sexualidad.

La adolescencia es un concepto que se define culturalmente y que por lo tanto no es homogéneo, y responde a las diferentes construcciones culturales de las sociedades; sin embargo, para el presente trabajo se entenderá por adolescencia a

“[...] los cambios psicológicos exhibidos, a las actitudes emocionales y sociales adoptadas, y a los ideales proseguidos por el [sujeto] durante la lucha que entabla por trascender su inmadurez psicosocial.”⁵⁰

Una crítica pertinente hacia el término adolescencia, corre en torno, a que este término responde a una concepción occidental y por tanto su definición está dada de acuerdo a las características culturales y sociales que se viven dentro de sociedades sumamente específicas.

La adolescencia es una construcción cultural establecida por diversos investigadores que, tienden a relativizar de acuerdo a las diferentes culturas existentes en nuestras sociedades, lo que significa que el término adolescencia puede existir en una sociedad definida, mientras que para otra cultura o sociedad esta etapa no existe de acuerdo a su forma de organización y con respecto a sus necesidades.

2.2.1 Erikson y la adolescencia

De acuerdo con Erikson la adolescencia es

“un periodo crítico, puesto que durante ella el proceso de definición de la identidad puede mantenerse difuso, en donde el adolescente se caracteriza por sus niveles crecientes de ansiedad, lo cual repercute en diversos aspectos de su vida.”⁵¹

Erikson en su análisis sobre el individuo establece ocho etapas secuenciales de desarrollo, caracterizadas cada una de ellas por un conflicto, el cual se puede resolver de

⁵⁰ Aponte. S.A. Óp. Cit. Pág. 173.

⁵¹ Muss, Rolf. (2001). Teorías sobre la Adolescencia. En Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Departamento de Superación y Control Académico. Programa de Superación Académica. Taller Adolescencia, Características Cognitivas y su Relación con el Contenido Curricular. (pp.6-39). México. D.F. Pág. 29.

dos maneras posibles, las cuales repercutirán en la configuración de su ego. Dichas repercusiones pueden ser benignas o malignas. Entre las etapas de desarrollo, se encuentran:

“a) [...] el logro de la confianza [...], b) logro de autonomía [...], c) logro de iniciativa [...], d) logro de laboriosidad [...], e) logro de identidad [...], f) logro de intimidad [...], g) logro de creatividad [...] h) logro de integridad del ego [...] Las primeas etapas representan la infancia y la niñez; la cuarta, la latencia; la quinta; la pubertad y la adolescencia; la sexta la edad del joven adulto; y las dos restantes, la edad adulta y los últimos años.”⁵²

Las características de estas etapas secuenciales de desarrollo, de acuerdo con Erikson, están caracterizadas por el desarrollo de habilidades y actitudes psicosociales que a su vez van a impactar en la libido y en la madurez del individuo.

Como se puede observar en la cita precedente, los cambios principales que ocurren durante la adolescencia (cambios psicológicos) y la pubertad (cambios físicos), se dan principalmente en la quinta y sexta etapa del desarrollo. El individuo trata de conformar su identidad de acuerdo al contexto social e histórico en el que se encuentra inmerso.

La necesidad del individuo de crear una identidad, la cual defina su proceder dentro de la sociedad, será construida de acuerdo a los estándares de “normalidad” establecidos por la sociedad, es decir, se comportará de acuerdo a lo que la sociedad establece como “adecuado”.

El individuo intenta buscar su identidad a partir de la independencia hacia los progenitores, tanto económica como emocionalmente. De acuerdo con Leticia Velasco existen tres factores que influyen en la separación de los individuos de sus progenitores en esta etapa de la vida. El primero de ellos se refiere a los cambios físicos, es decir, la etapa que hace referencia a la pubertad. El segundo de ellos está definido por el desarrollo

⁵²Ibídem. Pág. 28.

cognoscitivo, que se refiere a la capacidad del individuo de trascender del pensamiento concreto al abstracto, de acuerdo con lo enunciado con Piaget.⁵³ Finalmente, el tercer factor está determinado por las expectativas sociales.

Siguiendo con este orden de ideas la identidad “[...] es la capacidad del individuo para reconocerse a sí mismo a lo largo del tiempo, del espacio y en su contacto con la sociedad [...]”⁵⁴

De acuerdo con Leticia Velasco existen tres vínculos que permiten la integración y la reconfiguración de la identidad de los individuos. El vínculo espacial que, se refiere a los vínculos existentes entre la mente, el cuerpo y los sentimientos, los cuales están interrelacionados entre sí y a su vez permiten que el individuo pueda compararlos con el exterior; el vínculo temporal definido por la concepción que tiene el propio individuo de sí mismo a lo largo del tiempo y por último se encuentra el vínculo social que como su nombre lo dice está relacionado con el vínculo que cada individuo mantiene con la sociedad.

El autoestima durante la adolescencia es un tema sumamente importante, en la medida en la que repercute en la reconstrucción de su identidad. El individuo dentro de esta etapa se encuentra en un proceso de crisis y pone en duda la imagen que tiene de sí mismo y la imagen que proyecta hacia el exterior, de esta manera el adolescente se encuentra expuesto a un sinnúmero de mensajes positivos y negativos que el medio impone sobre él.

Hoy en día los medios de comunicación establecen los estándares de belleza los cuales son interiorizados por los adolescentes. Estos estándares de belleza la mayoría de las veces son inalcanzables, para la población en general. Por tal motivo, frecuentemente frente a su comunidad, los adolescentes se ponen en situaciones de riesgo con el fin de

⁵³ Se ahondará más en el tema en el siguiente apartado

⁵⁴ Velasco Monroy Leticia (2002) Capítulo 3: Desarrollo Biopsicosexual del Adolescente y Joven: Tareas, Metas y Logros. En Anameli Monroy. *Salud y Sexualidad en la Adolescencia y Juventud. Guía Práctica para Padres y Educadores*. (pp. 11-25). México D.F. Editorial Pax. Pág. 17.

probar su valentía, demostrar que nada ni nadie les ata o detiene y a la vez sentirse bellos, osados, únicos y por tanto deseados.

Por otro lado, Erikson establece que, durante esta etapa de la vida, el individuo se encuentra en un periodo de moratoria. Es decir, al haber adquirido un aspecto físico y biológico de adulto, pero al mismo tiempo no ser considerado por la sociedad apto para ser una persona totalmente adulta, se encuentra en la ambigüedad de que por un lado se le permite obtener licencia para manejar, cumplir con el servicio militar, pero al mismo tiempo recibe trato de niño en otras tantas situaciones, lucha por la aceptación y por la creación de una identidad que lo defina como adulto.

Entonces el adolescente se da cuenta de que ya no es posible volver atrás porque su cuerpo ya no tiene el aspecto que tenía cuando era un niño o niña, pero tampoco quiere enfrentar las responsabilidades que implica ser un adulto. Es así que algunas niñas adoptan modas como la de las “Lolitas” que tienen aspecto de niñas, ingenuas, pero al mismo tiempo con posibilidades de seducción.

“[...] el adolescente se da cuenta de que específicamente ha dejado el papel de la niñez, Además se percata de que no podrá continuar para siempre como adolescente, con una moratoria permitida a su papel. Sabe que a final de cuentas, deberá asumir el papel final de la edad adulta [...]”⁵⁵

Al estar definida la adolescencia como un fenómeno social, éste se va modificando de acuerdo a los contextos y a las diferentes transformaciones que impactan dentro de la sociedad. En la actualidad la etapa considerada como adolescencia ha tendido a ampliarse con respecto a los rangos de edad, en la medida en la que los jóvenes han aumentado el tiempo de dependencia hacia sus padres, dependencia que, no sólo es económica sino también afectiva, así como a la postergación de la inserción de los jóvenes al campo laboral.

⁵⁵ Muss, Rolf. Óp. Cit. Pág. 32.

Considerando el complejo panorama que enfrentan los adolescentes no podemos ser ajenos a que a ello se agrega la existencia de dos fenómenos en México, mismos que también se han presentado durante esta etapa. En principio, algunos niños o niñas no experimentan la adolescencia en la medida en la que adelantan sus procesos de paternidad y maternidad, situación que los obliga (en algunos casos o en teoría) a adquirir responsabilidades específicas de los adultos, o simplemente las necesidades sociales específicas impiden que el infante experimente la etapa adolescente y que pase de la niñez a la madurez de manera inmediata. Estos casos generalmente ocurren en las zonas urbanas y rurales respectivamente.

La sexta etapa, de acuerdo con Erikson, está dada por la búsqueda de la intimidad entendida en términos genitales. Se parte de la idea de que el individuo pudo desarrollar o conformar de manera “adecuada” su identidad de acuerdo con los estándares que la sociedad le propone y le impone, es decir, su identidad fue creada y desarrollada de acuerdo a la “normalidad”. Después que el individuo logró la conformación de esta identidad, el sujeto se ve y tiene la necesidad, la curiosidad de expresarla y confrontarla en tanto está consolidada con la identidad o identidades de los demás individuos.

La sexta etapa que menciona Erikson supone el proceso de sociabilización, en donde el individuo aprende las reglas establecidas dentro de sus sociedades, adquiere una identidad que esté permitida dentro de la sociedad y aprende a comportarse de acuerdo a lo que la sociedad considera como “normal”. Esta socialización en términos genitales dentro de nuestras sociedades sólo puede darse entre hombre y mujer.

Por consiguiente, el individuo establece su identidad sexual, entendida como el conjunto de elementos que le permiten al individuo reconocerse como sujeto sexual y sexuado, dicha identidad está desapegada de la identidad personal o genérica.

En nuestras sociedades la identidad sexual aceptada y considerada “normal” está dada en términos heterosexuales, por tal motivo cuando un individuo sale de esta normalidad tiende a ser discriminado o marginado. En este momento es cuando surgen las minorías sexuales.

Jeffrey Weeks entiende por identidad

*"[...] el sentido del yo en relación con el sentido de ser hombre o mujer, lo cual es, al mismo tiempo, privado— relativo a nuestra subjetividad, y público— que toma su lugar en un mundo de significados sociales y relaciones de poder."*⁵⁶

Sin embargo, para Jeffrey Weeks aun cuando la identidad está definida por un ambiente específico y bajo reglas específicas, el autor considera que

*"[...] los sentimiento y los deseos sexuales son una cosa, mientras que la posición subjetiva, la identificación con una posición social particular y la organización del sentido del yo, es decir, la identidad, es otra. No hay conexión necesaria entre comportamiento e identidad sexual"*⁵⁷

Leticia Velasco diferencia la identidad sexual de la identidad de género, del carácter sexual y de la orientación sexual, aun cuando considera que la identidad sexual mantiene una relación estrecha con éstas.

La identidad de género, se refiere principalmente a la aceptación del individuo como hombre o como mujer; el carácter sexual o carácter de género, se refiere a la forma de actuar dentro de una sociedad, ya sea como hombre o como mujer y por último; la orientación sexual, es entendida como la preferencia sexual, es decir, el individuo establece su objeto de deseo, su objeto de atracción sexual y emocional.

2.2.2 Piaget y la Sexualidad

El segundo autor que retomaré en esta investigación es Piaget, el cual no contradice lo que estipula Erikson, sino más bien lo complementa y a la vez Piaget es importante dentro de

⁵⁶ Weeks Jeffrey. (2005). La Construcción de las Identidades Genéricas y Sexuales. La Naturaleza Problemática de las Identidades. En Szasz Ivonne y Susana Lerner (Comps.) con la colaboración de Lía Riojas. *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (pp. 199-221). México D.F. El Colegio de México. Pág. 199

⁵⁷ *Ibidem*. Pág. 216

nuestro estudio en la medida en la que destaca las características cognoscentes de los adolescentes para poder definirlos. Durante la adolescencia el individuo experimenta el desarrollo del pensamiento concreto al pensamiento abstracto.

De esta manera Piaget entiende la adolescencia como *“una crisis pasajera que separa la infancia de la edad adulta, viene marcada por desequilibrios momentáneos, que confieren una coloración afectiva muy característica de este periodo.”*⁵⁸

Al igual que las demás teorías sobre el desarrollo del adolescente, Piaget establece cuatro estadios de desarrollo del individuo. Sin embargo, estos estadios de desarrollo están enfocados a la capacidad cognoscente del individuo, es así como Piaget explica y entiende el crecimiento de los seres humanos. Entendiendo la cognición como *“[...] un término genérico que se da para designar a todos los procesos por medio de los cuales un individuo aprende e imparte a un objeto o idea, o bien a un conjunto de objetos o ideas.”*⁵⁹

Piaget divide el desarrollo de los individuos en cuatro estadios entre los que se encuentran: el estadio sensomotriz; el preoperatorio; operaciones concretas y operaciones formales. Dichos estadios recalca Piaget deben tener cuatro características generales. La primera es que cada estadio debe contar con un método cualitativo el cual permita que el sujeto resuelva los problemas a los que se enfrenta.

La segunda: se refiere al hecho de que cada estadio tiene que mantener una secuencia aun cuando aspectos medioambientales o culturales puedan retardar o adelantar el proceso que se está llevando a cabo.

El tercero hace referencia al hecho de que cada etapa debe mantener una organización básica. Finalmente, la cuarta se refiere a que cada estadio debe responder a un orden jerárquico preestablecido.

⁵⁸ Piaget Jean. (1985). *Seis Estudios de Psicología*. México. Editorial De Planeta Pág. 93

⁵⁹ Horrocks, J. (2001). *Cognición y Desarrollo Cognoscitivo*. En Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Departamento de Superación y Control Académico. Programa de Superación Académica. *Taller Adolescencia, Características Cognitivas y su Relación con el Contenido Curricular*. (pp.56-78). México. D.F. Pág. 56

Durante la primera etapa, la sensomotriz que va del nacimiento a los 2 primeros años de vida, se caracteriza porque el niño se comporta de acuerdo a como lo puede observar en su exterior, no existe una interiorización de sus acciones y por tanto sólo es el reflejo de lo que percibe en su ambiente, de la misma manera el niño o niña se va adaptando a situaciones concretas.

En la segunda etapa que, se desarrolla de los 2 a los 7 años de edad aproximadamente, el individuo comienza a adquirir algunas funciones del pensamiento simbólico. Dentro de esta etapa existen a su vez dos subetapas; la preconceptual y la intuitiva; la primera ocurre de los 2 a los 4 años de edad, en esta etapa el individuo adquiere un entendimiento general de los objetos que están a su alrededor; la segunda etapa que va de los 4 a los 7 años, el individuo comienza a desarrollar un pensamiento intuitivo que deviene de sus propias experiencias con el medio que lo rodea.

La tercera etapa, que se presenta de los 7 a los 11 años, está caracterizada por la capacidad del individuo para desarrollar operaciones lógicas las cuales están dadas en términos de clases y relaciones entre las variables. Sin dejar de lado la propia experiencia del individuo y el medio en el que se desenvuelve, ya que las hipótesis que el individuo puede desarrollar dentro de esta etapa están apegadas a lo que el individuo puede observar de su realidad.

Finalmente, la cuarta etapa que va de los 11 ó 12 años de edad a los 14 ó 15, a diferencia de la etapa pasada, el individuo tiene la capacidad cognoscitiva de crear hipótesis basadas en la probabilidad, no es necesario que el individuo tenga una experiencia previa del fenómeno, es decir, su conocimiento y sus hipótesis ya no se basan solamente en la experiencia, ni en los sentidos.

Piaget retoma el tercer estadio para definir y establecer los cambios que se presentan durante la adolescencia de acuerdo con su capacidad cognoscitiva, es decir, su inteligencia. Piaget menciona que el adolescente tiene un pensamiento lógico ante los objetos físicos; que tienen la capacidad de retener más de dos variables a la vez en el momento en que está estudiando un fenómeno; asegura que las operaciones matemáticas

están presentes durante este periodo; así como de acuerdo con sus conocimientos puede construir ideas sobre su propia realidad; de la misma manera el adolescente adquiere conciencia de las dimensiones de la realidad, como puede ser: la distancia, la velocidad, el volumen, el peso, entre otras cosas.

Asimismo, Piaget asegura que al haber una mayor cohesión dentro de su medio, y al poner en práctica los conocimientos abstractos que ha adquirido durante su vida y más aún durante su adolescencia, el individuo tiende a crear vínculos respetuosos entre él y su medio ambiente, así como ante las demás personas e individuos de la misma sociedad.

Por otro lado, hay que recordar que la etapa de la adolescencia es diferente para cada individuo y éste la experimenta de manera desigual, aun cuando existen rangos y características propias de esta época, el hecho es que también coexisten variables exteriores que pueden adelantar o retrasar el desarrollo tanto de la pubertad como de la adolescencia.

2.3 Sexualidad y adolescencia

La sexualidad alcanza su mayor expresión durante la adolescencia y la pubertad, ya que, durante estas épocas coexisten cambios individuales del cuerpo y de la psique que provocan, angustia y desequilibrio dentro del individuo.

El término sexualidad es entendido como el conjunto de acciones, actitudes y características biológicas y psicológicas que adquiere el ser humano a lo largo de su vida con el fin de socializar y mantener relaciones afectivas a lo largo de su existencia, así como para conocer y aceptar los cambios que se efectúan en su cuerpo. De esta manera la sexualidad no sólo implica el sexo, el comportamiento sexual o las preferencias o identidades sexuales y de género, sino más bien es la suma de todas y cada una de ellas.

El ser humano se considera un sujeto sexual desde el momento en que nace, en la medida en la que adquiere rasgos biológicos de uno u otro sexo y se encuentra determinado a actuar de una u otra manera de acuerdo con su sexo biológico y de acuerdo a la sociedad en la que se desenvuelva.

Aun cuando el ser humano es sexual desde el momento de su nacimiento, la sexualidad a lo largo de la historia (específicamente con la llegada del catolicismo y de las diferentes religiones), es controlada dependiendo de las necesidades sociales que se presenten dentro de contextos específicos. Así nos podemos encontrar en la historia que muchas de las veces el control hacia la sexualidad puede ser más o menos conservador de acuerdo con el discurso que se establece en torno a ella.

Actualmente, la religión católica establece que la sexualidad es natural e inherente al ser humano, pero esta naturalidad de la sexualidad está determinada por reglas estandarizadas que sólo permiten la concepción de la sexualidad desde un punto de vista heterosexual y bajo preceptos estrictamente reproductivos y controlados por el matrimonio. Toda sexualidad expresada fuera de estos preceptos es rechazada, marginada y castigada.

Aunado a lo anterior, la sexualidad es vista sólo como la manifestación sexual de los individuos, con fines reproductivos, lo que ha provocado una gran confusión acerca de lo que implica la sexualidad y por tanto los programas enfocados a la sexualidad se han encaminado principalmente a evitar enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados, configurados desde un punto de vista heteronormativos.

Hoy en día, la sexualidad no sólo es controlada por las diferentes religiones existentes, sino que también es controlada por el mismo Estado, el cual se ha encargado de establecer los estándares de normalidad para la manifestación sexual. Estableciendo los lugares, la educación y la información que las personas deben de tener en materia de sexualidad.

Las formas de control más efectivas en materia de sexualidad, establecidas y sustentadas por la sociedad y la religión son los tabúes, los cuales tienden a mermar la educación de las personas, generalmente la de los adolescentes. Este grupo etario actualmente se encuentra en desventaja en la medida en la que se le ha negado su sexualidad, es decir, los jóvenes no son considerados sujetos sexuales y por tanto se les excluye o se les “protege” de la sexualidad como si ésta fuera mala.

Cabe destacar que, la sexualidad no sólo se le ha negado a los adolescentes, sino también a los niños, a los ancianos, a las personas con discapacidad, personas con síndrome de Down, en tanto son estériles y a todos aquellos que experimentan las relaciones sexuales sin fines reproductivos.

La necesidad del individuo por crear teorías de la “normalidad”, y más en lo que respecta al comportamiento humano, entre ellas la sexualidad, ha traído consigo la separación de la raza humana de acuerdo con ideologías, culturas y creencias, lo que a largo o corto plazo provoca la creación de minorías, las cuales generalmente son excluidas del propio sistema, o vistos como “aberraciones”.

Al estar íntimamente ligada la adolescencia con la pubertad y a su vez la pubertad al comprender el desarrollo de las características sexuales secundarias (las cuales permiten la maduración de los órganos y los aparatos reproductivos, con el fin de preparar el cuerpo de los individuos para la reproducción), el tema de la sexualidad humana cobra mayor interés y preocupación.

De esta manera fue como algunas de las teorías sobre el desarrollo de la adolescencia apegadas a la explicación del comportamiento sexual de este grupo etario encontraron su sustento, involucrando el desarrollo de la pubertad con los cambios psicológicos de la adolescencia, catalogando la sexualidad “normal” y “anormal” de acuerdo con las reglas establecidas que corresponden a un contexto histórico específico, que responden a las necesidades de cada sociedad.

Así lo menciona Jeffrey Weeks en su artículo La construcción de las identidades genéricas y sexuales. La naturaleza problemática de las identidades

*"[...] en la década del los sesenta [del siglo XIX] se mostró un nuevo interés de los doctores, abogados y otros similares [...] por fijar y clasificar los diferentes tipos y características sexuales, con el objetivo de definir lo que sería considerado normal. "*⁶⁰

⁶⁰ Jeffrey Weeks. Óp. Cit. Pág. 201

2.3.1 ¿Por qué educación sexual en la adolescencia?

Tomado en consideración lo antes mencionado, la educación sexual durante la adolescencia cobra importancia, en tanto que la sexualidad representa un tema controversial dentro de nuestras sociedades, en la medida en la que pone en tela de juicio la organización de ellas.

Asimismo, los adolescentes al representar un grupo vulnerado en materia sexual, en tanto no son considerados sujetos sexuales, es menester crear políticas públicas incluyentes que instruyan a los adolescentes en materia de sexualidad, evitando la segregación o la exclusión de otros grupos vulnerados o marginados

Por otro lado, hay que considerar que la etapa de la adolescencia y pubertad representan una época de crisis, en la que los jóvenes deciden el futuro de su vida. Sin embargo, generalmente toman estas decisiones sin el apoyo o sin la educación adecuada y pertinente. Es por esto que, durante esta etapa de la vida se presentan acciones que ponen en riesgo la integridad de los jóvenes, entre las que se encuentran, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados, los suicidios, las muertes por accidentes, entre otras.

La sexualidad adolescente cobra importancia dentro del ámbito gubernamental al momento de redefinir y realizar políticas públicas encaminadas no sólo a la prevención de enfermedades de transmisión sexual sino también en el ejercicio de la sexualidad sin fines reproductivos y sin riesgos, sin dejar de lado que la sexualidad es heterogénea al igual que el proceso de la adolescencia y la pubertad.

No hay que olvidar que México es el tercer país del continente americano que presenta el mayor número de población viviendo con VIH, de acuerdo con la UNICEF.

“De acuerdo con datos del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), entre 1983 y noviembre de 2008, se han registrado 124,505 casos de SIDA de los cuales 2,972 corresponden a niños

entre los 0 y los 14 años (2.4%), y 37,307 a jóvenes entre 15 y 29 años (30.2%).”⁶¹

Asimismo, durante los últimos años ha aumentado el número de embarazos prematuros y no deseados. Aun cuando el embarazo prematuro de las adolescentes puede implicar la violación y la pederastia, el hecho es que, la edad en la que los y las adolescentes comienzan a ejercer su sexualidad ha disminuido.

La UNICEF estima que, en 2005 casi medio millón de mexicanas menores de 20 años dieron a luz. Durante el mismo año hubo alrededor de 144,670 casos de adolescentes de 12 a 18 años con un hijo o un primer embarazo, mientras que para el mismo rango de edad las mujeres que tienen más de un hijo la cifra asciende a los 180, 408 casos de madres prematuras.

Cabe destacar que los embarazos prematuros obligan a las púberes a abandonar su etapa adolescente y mermar su proceso de desarrollo al verse obligadas a adquirir responsabilidades destinadas a las personas maduras o adultas

Por otro lado los embarazos prematuros generalmente ponen en riesgo la vida tanto de la madre como del bebé o puede devenir en complicaciones para la salud de ambos, en tanto que los órganos reproductivos de las mujeres no tuvieron el tiempo necesario para madurar de manera adecuada. Asimismo, se reconoce que los jóvenes representan el futuro de nuestro país, y por tal motivo es de suma importancia mantener estándares elevados de bienestar en materia sexual y reproductiva.

En síntesis, la pubertad está dada biológicamente, lo que implica el desarrollo de los órganos sexuales secundarios que permiten tanto en hombres como en mujeres el inicio de la fertilidad y de la vida reproductiva de los individuos.

En los hombres, la pubertad comienza alrededor de los 11 a los 15 años de edad, mientras que el desarrollo de las mujeres inicia aproximadamente dos años antes que en los

⁶¹ UNICEF. s/f. UNICEF en México. Recuperado el 19 de abril de 2013 de <http://www.unicef.org/mexico/spanish/unicefenmexico.html>

varones, es decir a los 9 años de edad. En los hombres, como mencioné antes, las manifestaciones más comunes son el crecimiento del pene; el cambio de pigmentación del escroto y el crecimiento acelerado del cuerpo. Mientras que en el caso de las mujeres la menarquia está íntimamente ligada al inicio de la pubertad, así como, el aumento de las dimensiones corporales.

El término adolescencia, es una construcción social y por tanto responde a las diferentes organizaciones sociales y culturales de los individuos, dicha etapa está relacionada con la pubertad, sin embargo, no son sinónimos.

La adolescencia, por tanto, se entiende como los cambios psicosociales que los púberes experimentan durante la etapa de crecimiento biológico o pubertad, es en esta etapa de la vida donde los púberes comienzan a crear identidades, a adquirir independencia con respecto a los padres y son capaces de crear conocimientos abstractos.

Por otro lado, no hay que olvidar que tanto la pubertad como la adolescencia implican la resignificación de la imagen que los individuos tienen de sí mismos, por tanto son épocas sumamente conflictivas en tanto los adolescentes o púberes buscan un sentido de pertenencia que está íntimamente ligada a la identidad.

Capítulo 3.

El derecho a la Educación Sexual durante la Adolescencia en México

Tomando en consideración que los cambios físicos o pubertad comienzan alrededor de los nueve a los once años de edad y los cambios psicosociales o adolescencia inician entre los doce y quince años de edad. Este capítulo estudiará cómo se enseñó educación sexual en México durante la adolescencia y pubertad para el ciclo escolar 2010- 2011.

Para tal fin se realizará un análisis de los libros de texto gratuitos que reparte la Secretaría de Educación Pública (en adelante la SEP) a los niños y niñas que cursan el quinto y sexto año de la primaria, hablando específicamente de los libros para Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética.

En lo que respecta a la educación secundaria se retomarán los libros avalados por la SEP para el ciclo escolar 2010-2011 para las materias de Ciencias 1 con énfasis en biología; Formación Cívica y Ética I y Formación Cívica y Ética II impartidas en primero, segundo y tercer año de secundaria respectivamente.

3.1 Quinto Año de Primaria

Es importante resaltar que los libros de Ciencias Naturales de quinto y sexto año de primaria tienen como objetivo general acercar a los niños y niñas a las ciencias naturales, entre las que se encuentran: física; química y biología.

De tal manera, el contenido de ambos libros de texto mantiene de acuerdo con los bloques temáticos, conocimientos generales de las ciencias antes mencionadas. Por tal motivo, en la presente investigación sólo se recuperará la información correspondiente a la sexualidad y la reproducción.

En el capítulo precedente se explicó en qué consiste la pubertad y adolescencia, asimismo se especificó que ambos conceptos, aun cuando en la actualidad son usados indistintamente, para fines de esta investigación se considerarán diferentes.

La pubertad y adolescencia son dos etapas de la vida que se entrelazan y se encuentran entre sí y que por tal motivo es muy fácil confundirlas. Los niños y las niñas que se encuentran cursando el quinto año de la primaria generalmente tienen entre diez y once años de edad. Edad en la que comienzan a ocurrir ciertos cambios físicos que pueden descontrolar el crecimiento y la percepción que el niño y la niña tienen de sí mismos.

Por otro lado, la misma sociedad se encarga de hacerle ver al niño y la niña que comienzan a crecer y desarrollarse, es decir, entran a la etapa de la pubertad, estos cambios pueden ser traumáticos si no existe la información o la educación suficiente para que el niño y la niña tomen con naturalidad el rápido crecimiento que están experimentando.

3.1.1 Ciencias Naturales



Imagen 1.1

El libro de Ciencias Naturales para quinto año de primaria está dividido en cuatro bloques temáticos, entre los que se encuentran: ¿Cómo mantener la salud?; ¿Cómo somos los seres vivos?; ¿Cómo son los materiales y sus interacciones?; ¿Qué efectos producen la interacción de las cosas? Y ¿Cómo conocemos?

Para los fines de esta investigación se retomará el primer bloque temático; ¿Cómo mantener la salud? Sin embargo, no se retomará en su totalidad, en la medida en la que el tema que nos interesa investigar sólo se desarrolla en el último subtema (Funcionamiento de los aparatos sexuales y el sistema glandular) del bloque antes mencionado.

El objetivo general del libro de ciencias naturales para el quinto

conocimientos se encuentra la creación de modelos de los órganos internos y externos tanto de hombres como de mujeres en diferentes materiales.

Por otro lado, se establece la conexión existente entre el hipotálamo y las hormonas en el crecimiento del cuerpo de los púberes, se hace referencia a la aparición de los caracteres sexuales secundarios, mencionando sólo algunos de ellos, como son: el crecimiento del vello púbico en ambos, el ensanchamiento de las caderas y el crecimiento de los pechos en las mujeres, así como, se menciona el inicio de la menstruación en las mujeres y la eyaculación en los hombres.

En cuanto a la eyaculación, se menciona que generalmente las primeras eyaculaciones se presentan por las noches y que la primera eyaculación es síntoma de que se está entrando a la pubertad y de que es posible comenzar una vida sexual.

“Recuerda que una vez iniciada la producción de espermatozoides, estás en condiciones de fecundar un óvulo, es decir, de provocar que una mujer se embarace. Aunque en esta etapa de la adolescencia tanto el cuerpo de la mujer como el del hombre están en condiciones biológicas de procrear un hijo, el embarazo en la adolescencia implica riesgos físicos tanto para las madres como para el feto, por lo que es importante evitarlo.”⁶²

Aun cuando hay un esclarecimiento textual que especifica que cuando los niños comienzan su proceso eyaculatorio es posible embarazar a una mujer y que el embarazo adolescente no es conveniente a esta edad, en la medida en la que su desarrollo no está completo y que a su vez es importante evitarlo porque puede tener repercusiones físicas en la madre y el feto, el hecho es que no dice cómo o de qué manera el embarazo se puede evitar.

De esta manera se observa que el tema de la sexualidad dentro de este libro de texto sigue siendo abordado desde un aspecto meramente biológico, en donde simplemente se considera que la sexualidad tiene que ver sólo con el crecimiento y el desarrollo de los

⁶² Secretaria de Educación Pública (2010) *Ciencias Naturales Quinto grado*. México D.F. Dirección General de Materiales Educativos. Pág. 40.

caracteres sexuales secundarios, incluso cuando se acepta el hecho de que los niños y niñas a esta edad son potencialmente fértiles, aun antes de la primera menstruación.

En cuanto a la salud sexual se refiere, el contenido principal del capítulo está enfocado a la higiene que se debe tener en cuanto a los órganos sexuales tanto masculinos y femeninos al momento que se presenta la primera eyaculación y la menstruación, por otro lado se insta a los púberes a detectar cambios en la menstruación o en la secreción. Empero no existe información de cómo detectar secreciones anormales o simplemente como detectar secreciones “normales”.

En lo que respecta a la menstruación no existe ninguna información que permita que las niñas conozcan las toallas femeninas, los tampones o los diferentes métodos existentes de uso común durante la menstruación.

En lo concerniente a los deberes contraídos por el Estado Mexicano en materia de educación sexual con la firma y la ratificación de diferentes herramientas internacionales, se puede decir, de manera somera que, ha acatado algunas de sus obligaciones y deberes. Sin embargo, se niega el ejercicio de la sexualidad a los niños y niñas de estas edades, aun cuando la realidad nos ha demostrado que el ejercicio de la vida sexual en los y las niñas ocurre a una edad temprana.

En materia de equidad de género y evitar educar con base en estereotipos, se exponen algunas actividades y ciertas afirmaciones que permiten que los niños y las niñas puedan localizar acciones estereotipadas que puedan perjudicar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

3.1.2 Formación Cívica y Ética

El libro de Formación Cívica y Ética para quinto año de primaria cuenta con cinco bloques temáticos, entre los que se encuentran: Niñas y niños construyendo su identidad y prevención de riesgos; Niñas y niños que aprenden a ser libres, autónomos y justos; Trabajemos por la equidad, contra la discriminación y por el cuidado del medio ambiente;

Vida y gobierno democráticos y Solución de problemas con apego a los derechos humanos y sin violencia.

En cuanto al tema que nos concierne para la presente investigación retomaremos el primer bloque temático, el cual tiene como objetivos principales que, el niño y la niña pueda distinguir los cambios físicos que están experimentando, el reconocimiento de la incidencia de los medios de comunicación en sus percepción personal y social y la necesidad de cuidar su salud evitando situaciones de riesgo, entre las que se encuentran las adicciones y los estereotipos presentados por los medios de comunicación masiva.

Al igual que el libro de Ciencias Naturales para quinto año de primaria, el libro de Formación Cívica y Ética opta por describir tanto la pubertad como la adolescencia desde un aspecto meramente biológico, mencionando algunas características físicas generales que se desarrollan durante esta época, de tal manera no existe una distinción clara entre pubertad y adolescencia.

Asimismo, se acepta que durante la adolescencia como lo menciona Piaget, ocurre un cambio en el pensamiento y la forma de aprender, es decir, la estructuración del conocimiento se vuelve más abstracta y de esta manera el adolescente puede realizar abstracciones de su realidad.

En cuanto a la sexualidad se refiere, ésta se aborda desde un punto de vista biológico y por tanto reproductivo, es decir, se establece la definición de pubertad. De la misma manera se establece que el cuerpo de las personas es diferente y por tal motivo el desarrollo de los órganos y del cuerpo se presenta de distintas maneras y en tiempos y espacios desiguales.

Finalmente, entre las actividades para reafirmar el conocimiento están enfocadas a que los púberes identifiquen cuáles son los cambios físicos y psicológicos que han experimentado durante esta época.

3.2 Sexto Año de Primaria

Los niños y niñas que cursan el sexto año de la primaria generalmente se encuentran entre los once y doce años de edad. Los cambios físicos pueden haberse presentado en algunos niños y niñas mientras que otros tantos aún esperan que su cuerpo se desarrolle, lo cual puede provocar angustia y desesperación o burlas al interior de su grupo etario.

3.2.1 Ciencias Naturales

El libro de texto para la materia de Ciencias Naturales de sexto grado está compuesto por cinco ejes temáticos, entre los que se encuentran: ¿Cómo mantener la salud?; ¿Cómo son los seres vivos?; ¿Cómo transformamos la naturaleza?; ¿Cómo se transforman las cosas? Y ¿Cómo conocemos?

Para el objeto y fin del presente trabajo de investigación se retomarán algunos de los subtemas contenidos en el primer bloque del libro, con el fin de saber cómo es que se impartió la educación sexual durante este año a los niños de educación primaria.

En el presente libro desde los nombres de los subtítulos que se les asignan al primer bloque temático, se puede observar que, el tema principal será la reproducción con base en el cuidado de la salud de los niños y niñas.

Aunado a lo anterior el término pubertad y adolescencia siguen siendo utilizados indistintamente, es decir, no existe a lo largo del primer bloque ninguna aclaración hacia lo que se entiende por adolescencia y por tanto tiende a utilizarse como sinónimo de pubertad.

En cuanto a la sexualidad se refiere, el segundo apartado del primer bloque temático, establece las etapas del desarrollo humano, el cual tiene como objetivo general describir los cambios que se presentan durante el desarrollo humano y ayudar a que los niños y niñas puedan identificarlos en sus propios cuerpos. Entendiendo el desarrollo humano como las etapas de la vida que van desde la infancia hasta la vejez, pasando por la pubertad, adolescencia y adultez.



Asimismo, se habla del proceso de reproducción en los seres humanos, es decir, se explica el proceso de fecundación, embarazo y parto, de manera biológica y científica, no sólo en la raza humana sino algunos de los seres vivos principalmente los mamíferos. Empero no se hace referencia al pene ni a la vagina de los seres humanos, es decir, todo es explicado desde un aspecto celular.

Por otro lado, se pone mayor énfasis en que los niños y niñas protejan su cuerpo de enfermedades que pueden ser prevenibles y curables si es que se detectan a tiempo, en tanto promueve como dato curioso la exploración de mama para prevenir el cáncer de ésta.

En lo que respecta al tema de las relaciones sexuales durante la adolescencia y/o pubertad, el objetivo general está enfocado a prevenir embarazos no deseados y a que los infantes tomen decisiones informadas y por consiguiente responsables al momento de comenzar su vida sexual.

“Las relaciones sexuales son la base de la reproducción, además de contribuir a la estabilidad de las parejas y a un acercamiento más íntimo. Sin embargo, requieren de una responsabilidad compartida. De ahí que sea indispensable que cuentes con información y orientación. Esto evitará una consecuencia como podría ser un embarazo no planeado o sufrir el contagio de una infección de transmisión sexual [...]”⁶³

⁶³ Secretaría de Educación Pública (2010) *Ciencias Naturales Sexto Grado*. México D.F. Dirección General de Materiales Educativos. Pág. 37.

Analizando la cita textual precedente, en primera instancia cuando se habla de que las relaciones sexuales son la base de la reproducción, se excluyen de entrada todas aquellas relaciones sexuales que se llevan a cabo sin fines reproductivos, entre los que se encuentran: las relaciones homosexuales, personas estériles, personas de la tercera edad o parejas que han decidido no tener hijos.

Por otro lado, atribuye tanto a hombres como mujeres la responsabilidad del cuidado personal y de la pareja al momento de mantener relaciones sexuales, es decir, se abre la posibilidad a que ambos pueden hacer uso de algún método anticonceptivo que permita el cuidado de la salud de los púberes, así como, para evitar Enfermedades de Transmisión Sexual o embarazos no deseados

En cuanto a la actividad propuesta, se pide que los niños y niñas analicen un comic el cual plantea el inicio de la vida sexual de unos jóvenes. Se pretende que tanto los niños como las niñas tomen conciencia de qué pasaría si los personajes del comic mantuvieran relaciones sexuales sin protección y cómo afectaría la vida de los jóvenes el tener un hijo a dicha edad.

El comic se desarrolla de la siguiente manera. Existen dos personajes cuyos nombres son Melchor y Lina, quienes tienen aproximadamente entre 11 y 12 años de edad. Lina tiene una hermana llamada Luisa que es aproximadamente 3 años mayor que ella, es decir, está a punto de concluir la secundaria.

Luisa platica con su amiga Nora acerca de que su novio le insiste en que mantengan relaciones sexuales. Nora le hace saber que si no se siente segura de mantener relaciones sexuales con su novio no lo haga, en tanto puede no ser el indicado, puede contagiarse de alguna Enfermedad de Transmisión Sexual, o podría tener un embarazo no deseado. Por otro lado le dice que ella debería de estar más preocupada por su futuro por jugar, por divertirse o por estudiar. Finalmente Melchor y Lina son descubiertos escuchando la conversación de Luisa y Nora.



Analizando el comic, en primer lugar Melchor y Lina representan a los niños y niñas que cursan el sexto año de primaria, ninguno de los dos personajes hablan directamente de mantener relaciones sexuales.

El personaje que habla de mantener relaciones sexuales es Luisa, hermana de Lina que se encuentra cursando la secundaria, por tanto en la actividad se pregunta indirectamente a los alumnos de sexto año de primaria qué es lo que harían o como responderían si fueran Luisa.

Al no ser Melchor y Lina los personajes que hablan directamente de mantener relaciones sexuales, aun cuando no se explica qué son, ni cómo se llevan a cabo, se les toma como sujetos asexuales y por tanto se niega parte de su sexualidad, es decir, el mensaje puede ser interpretado como que los púberes que se encuentran cursando el sexto año de la primaria no tienen por qué tener relaciones sexuales.

Por otro lado, si bien se exalta el valor de cada persona, al establecer que la pareja no puede obligar a mantener una relación sexual a nadie, el hecho es que la respuesta de Nora no parece del todo acertada en la medida en la que simplemente establece que la edad que tienen aproximadamente los 14 ó 15 años tampoco es una edad apta para mantener relaciones sexuales y por tanto no explica que existen métodos anticonceptivos que pueden ayudar a prevenir Enfermedades de Transmisión Sexual o embarazos y se opta por la abstinencia.

Finalmente, el comic una vez más sólo plantea una forma de vinculación sexual, que es la heterosexual, es decir, no existen otro tipo de relaciones afectivas ni sexuales, así mismo, intenta postergar las relaciones sexuales de los adolescentes en tanto asevera que

Luisa debería de estar más preocupada por su futuro, por estudiar, divertirse y jugar en vez de estar preocupada por mantener relaciones sexuales con su novio.

Como ya se mencionó con anterioridad, el objetivo del presente bloque es evitar el contagio de Enfermedades de Transmisión Sexual y embarazos no deseados, de tal manera se habla de cuáles son las posibles consecuencias de un embarazo no deseado, entre las que se mencionan; riesgos en la salud de las mujeres; abandono de los estudios; adquisición de responsabilidades mayores; etcétera.

En cuanto a la prevención de Enfermedades de Trasmisión Sexual, el tema se aborda desde la definición de lo que son los métodos anticonceptivos, prosiguiendo con la ejemplificación de algunos de ellos dando algunas características generales, como son: el condón masculino, el condón femenino, el implante anticonceptivo, el DIU de cobre, las pastillas anticonceptivas o de emergencia, las hormonas inyectables o pastillas diarias y el Método Billings.

Sin embargo, en lo que respecta al condón femenino y masculino, no existe explicación alguna que describa como se pone y cuáles son los cuidados que se deben tener al momento de utilizarlos.

En materia de Enfermedades de Transmisión Sexual se pone mayor énfasis en lo que respecta al VIH-SIDA y para todas las demás enfermedades se crea una actividad que permita que los niños y niñas investiguen acerca de las enfermedades más conocidas y comunes.

3.2.2 Formación Cívica y Ética

El libro de Formación Cívica y Ética los temas concernientes a la sexualidad son complementarios a lo que establece el libro de Ciencias Naturales, en tanto acepta que la sexualidad no sólo es una construcción biológica de los seres humanos, sino que también responde a factores sociales y culturales, es decir, dependiendo de la cultura es como se construye la sexualidad.

Por consiguiente la sexualidad es definida como la integración y expresión” [...] *de varias capacidades humanas relacionadas con los afectos y sentimientos, lo que para cada uno representa ser hombre o mujer, con su capacidad de goce y la capacidad de reproducción.*”⁶⁴

Asimismo, se establece que la sexualidad no sólo implica el sexo, sino que también existe una interrelación entre la creación de identidades y la consecuente expresión sexual, como el género, el cuidado de la salud sexual y la integridad física. Entendiendo ésta como el derecho que cada niño y niña tienen para vivir libres de violencia ejercida hacia su propio cuerpo y personalidad.

De esta manera, se aborda el abuso sexual, psicológico y físico que los púberes pueden sufrir en las diferentes etapas de su vida, y aun cuando se hable abiertamente sobre algunos aspectos de la sexualidad, el hecho es que la definición que se da de abuso sexual tiende a ser conservadora en la medida en la que no llama a los órganos sexuales masculinos y femeninos por su nombre simplemente los omite diciendo “partes íntimas”. Así se puede observar en la cita siguiente.

*“El abuso sexual se da cuando una persona acaricia a un niño, niña o adolescente en sus partes íntimas o en cualquier parte de su cuerpo [...]”*⁶⁵ el hecho de que no se nombren los órganos sexuales masculinos o femeninos por su nombre, puede crear pena, sesgo o temor en los púberes, niños, niñas o adolescentes al momento de explorar y conocer su propio cuerpo.

Por otro lado, es importante aclarar que el abuso sexual ocurre cuando hay un contacto o caricia con connotación sexual que el niño, niña o adolescente no quiere que ocurra, es decir, cuando no hay consentimiento, empero, si hay una negación completa hacia la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes, el hecho es que cualquier contacto

⁶⁴ Secretaría de Educación Pública (2010) *Formación Cívica y Ética Sexto Grado*. México D.F. Dirección General de Materiales Educativos. Pág. 12.

⁶⁵ *Ibidem* Pág. 15.

puede ser considerado como abuso sexual, en tanto no son considerados sujetos sexuales y eróticos.

3.3 Primer Año de Secundaria.

Los niños y niñas que se encuentran cursando el primer año de la educación secundaria, se hallan por lo general entre los 13 y 14 años de edad, algunos de ellos pudieron ya haber entrado a la pubertad, experimentando eyaculaciones nocturnas o la menarquia, así mismo están en una etapa en donde la educación por excelencia tiende a ser más estricta y no sólo han comenzado, o comenzarán la etapa de la pubertad sino que también experimentarán los cambios de la adolescencia.

En términos de conocimiento y enseñanza, es la primera vez que dentro de las escuelas se diferencia las ciencias naturales, por tanto se imparte una materia científica enfocada a la enseñanza de la biología como ciencia cuantitativa.

3.3.1 Ciencias I, con Énfasis en Biología

El presente apartado estará compuesto del análisis de once libros de texto utilizados para la impartición de la materia de biología a nivel secundaria para el ciclo escolar 2010-2011, los cuales son avalados y acreditados por la SEP de acuerdo con los contenidos que presentan. Por tanto, los temas que se desarrollan dentro de los libros no varían, lo que tiende a cambiar es la forma en la que se plantean los contenidos y las actividades que se proponen para reafirmar los conocimientos.

Es importante mencionar que dentro del análisis de los libros de texto para la materia de biología a nivel secundaria, se encontró un libro que tiende a salir de la forma en la que se abordan los temas concernientes a la sexualidad, por tal motivo se analizará de forma individual. Dicho libro es el de *Ciencias I con énfasis en biología* de María Guadalupe Lomelí y Ramses Ilarraza, en tanto es más fácil su estudio y su análisis.

Todos los libros de texto que se analizaron para este apartado coinciden en los objetivos generales, y particulares para el desarrollo del tema concerniente a la reproducción. Entre los objetivos generales se encuentran: el estudio de la sexualidad desde cuatro ámbitos de competencia: el género, la reproducción, los vínculos afectivos y el erotismo; el ejercicio de la sexualidad de manera segura y responsable en lo que respecta a la salud sexual; y temas concernientes a la salud reproductiva.

Los cuatro ámbitos, que permiten el desarrollo y la construcción de la sexualidad, son considerados como potencialidades, en la medida en la que son construcciones sociales susceptibles a ser conocidas, y que por tanto cambian dependiendo de la cultura, la religión, las creencias, los usos y costumbres y el tiempo en el que el individuo se desarrolle.

En general los libros analizados para la presente investigación comienzan abordando el tema de la sexualidad humana como un aspecto complejo del desarrollo de los individuos, que permite su realización plena como seres sexuados. Aun cuando las definiciones no son las mismas textualmente, el sentido tiende al mismo objetivo, manifestar que la sexualidad no sólo implica la relación sexual, el coito o la reproducción, sino que es algo más complejo donde se entrelazan tanto el género, como los vínculos afectivos, el erotismo y la reproducción. También se acepta que la sexualidad o el acto sexual no siempre implican la reproducción.

Las definiciones de sexualidad que establecen los autores, están delimitadas por las potencialidades antes mencionadas, la diferencia radica en el grado de inclusión o exclusión de diferentes prácticas sexuales, por tal motivo retomare sólo dos definiciones que me permitirán explicar, a qué me refiero con el grado de inclusión o exclusión.

El primero de ellos es Saúl Limón que define la sexualidad como: “[...] *el resultado del sexo con el cual una persona nace, de su educación familiar y de la sociedad en la que vive.*”⁶⁶

⁶⁶ Limón Saúl (2008) *Biología 1 Ciencias*. México D.F. Castillo. Pág. 206.

Mientras que para Guillén Rodríguez la sexualidad es un

*“[...] fenómeno complejo con varias facetas. Se vincula, por un lado con la manera en que nos identificamos como hombres y mujeres; también con la forma en que nos comunicamos con otras personas y con nuestra pareja; está relacionada con aspectos biológicos y mentales, con diferencias corporales, con necesidades deseos y fantasías [...]”*⁶⁷

En principio, ambos autores hacen referencia a la sexualidad desde las cuatro potencialidades antes mencionadas, sin embargo para Guillén Rodríguez la sexualidad no implica de *facto* reproducción y por tanto permite la inclusión dentro del término de sexualidad a todos aquellos individuos que practican relaciones sexuales sin fines reproductivos *“La sexualidad no sólo tiene fines reproductivos[...] Todos los seres humanos, sin importar la edad, preferencias sexual, estado civil o religión tenemos prácticas sexuales sin fines reproductivos.”*⁶⁸

En cuanto al género se refiere, siete de los once libros analizados definen adecuadamente el concepto, es decir, todos ellos aceptan el hecho que, el género es una construcción social basada en el sexo biológico de los individuos y que el género es el que va a determinar el comportamiento de éstos a partir de lo que se considera adecuado para hombres y mujeres dentro de la sociedad.

Así lo ejemplifica Ramírez Lazos

*“Desde el nacimiento, en nuestra familia nos dan un trato particular de acuerdo a lo que socialmente se acepta como adecuado para los miembros del sexo biológico al que pertenecemos. Es decir, se asigna al individuo una serie de características y exigencias en función de lo que cada cultura piensa que es el desarrollo más adecuado según su sexo.”*⁶⁹

⁶⁷ Guillén Rodríguez (2008) Ciencias Biología 1 México D.F. Secundaria Integral Santillana. Pág. 226.

⁶⁸ *Ibidem* Pág. 227.

⁶⁹ Lazos Ramírez Luz (2006) Competencias Científicas 1 Primer Grado de Secundaria. México D.F. Grupo Editorial Norma. Pág. 182.

Sin embargo, los tres libros restantes, no sólo no ahondan en el hecho de que, el género es una construcción social que responde a aspectos culturales, sino que tienden a ser deterministas. Ejemplo de ello es la definición de Guillén Rodríguez y Carlos Fredo, quienes establecen que el género “[...] *se refiere a la pertenencia de un individuo a un sexo definido (hombre o mujer) y tiene una expresión biológica evidente llamada dimorfismo sexual [...]*”⁷⁰

Las actividades de esta sección, en cada uno de los libros analizados tienden a que, los y las adolescentes analicen las relaciones que mantienen en su entorno inmediato y ubiquen por sí mismos qué actitudes consideran que tienen como base estereotipos, con el fin de atacarlos y construir sociedades más equitativas y sin discriminación, de acuerdo con lo establecido en los diferentes tratados e instrumentos internacionales mencionados en el primer capítulo.

El tema de los vínculos sociales, es abordado por los diferentes autores desde la capacidad que tienen los individuos para relacionarse dentro de la sociedad, así como para establecer lazos afectivos de diferentes clases, entre las que se encuentran: el noviazgo, el compañerismo, los lazos familiares, los lazos de amistad entre otros.

Aun cuando, se pueden encontrar dentro de los libros conceptos neutrales como personas o individuos que hacen mención a los vínculos afectivos que se refiere a la capacidad de los seres humanos para vincularse dentro de las sociedades, el hecho es que a lo largo del desarrollo del subtema hacen diferenciaciones importantes entre lo que implica un lazo familiar, un noviazgo y una amistad.

Entendiendo el noviazgo como aquel lazo que se establece con una persona del sexo opuesto y la amistad como aquel vínculo afectivo que se puede establecer con personas del sexo opuesto y del mismo sexo, es decir, que las relaciones sentimentales basadas en la atracción sexual sólo pueden ser heterosexuales y por tanto las relaciones sexuales que pueden devenir de esta relación de noviazgo sólo pueden ser entre mujer y

⁷⁰Guillén Rodríguez. Op. Cit. Pág. 232.

hombre. *“Los adolescentes experimentan la atracción hacia el otro sexo de distintas maneras.”*⁷¹

El enamoramiento, y todos los rituales que devienen del coqueteo, sólo son aceptados si se realizan entre personas de sexos opuestos, o mejor dicho entre heterosexuales *“Durante la adolescencia las mujeres y los varones buscan formas para atraer a los integrantes del otro sexo.”*⁷²

Por otro lado, aun cuando Saúl Limón intenta minimizar la angustia de los adolescente frente a los sentimientos de atracción sexual o los sentimientos que comienza a experimentar en cuanto al sexo y la sexualidad su contenido está enfocado sólo a aquellos adolescentes que mantienen preferencias sexuales específicas, es decir, heterosexuales, lo cual puede resultar contraproducente en la medida, en la que no se está tomando en consideración que también existen diversas prácticas sexuales, entre ellas las homosexuales o bisexuales.

“A medida que las personas llegamos a la pubertad, comenzamos a experimentar sensaciones que pueden llegar a confundirnos [...]. Por ejemplo, los amigos del sexo opuesto nos atraen y, aunque seas nuestros amigos, ya no sentimos únicamente amistad por ellos. Esto ocurre porque comenzamos a tener deseo sexual, es decir, queremos besar y acariciar a la persona que nos atrae.”

Por otro lado Ana Martínez es la única que hace mención de la existencia de parejas homosexuales y por consiguiente resulta más inclusiva, así como promueve el respeto hacia las diferentes expresiones de afecto. De la misma manera es la única que presenta una imagen donde se pueden observar dos muñecas del sexo femenino con vestimenta matrimonial demostrando sentimientos de atracción y posible matrimonio homosexual.

⁷¹ Castro Torres Roberto Raúl (2010) *Ciencias uno Conexiones*. México. D.F Editorial Nuevo México. Pág. 206.

⁷²Ibídem Pág. 205.

Las relaciones afectivas son vinculadas a relaciones entre un hombre y una mujer, en la medida, en la que las imágenes relacionadas a ejemplificar relaciones de noviazgo o parejas demostrando su afecto, sólo son del tipo heterosexual, mientras que las imágenes que muestran a adolescentes del mismo sexo sólo se usan para ejemplificar relaciones de amistad y compañerismo.

Asimismo, aun cuando se acepta que las relaciones de noviazgo pueden devenir en el contacto sexual de la pareja, el hecho es que, estas relaciones sexuales tienden a ser controladas por el amor, en la medida en la que sólo se recomienda tener relaciones sexuales con aquellas personas con las cuales se ha desarrollado previamente un lazo sentimental estable. Y se da por hecho que las relaciones sexuales implican la formación de matrimonios para proseguir con la conformación de familias tradicionales, en donde hay un padre, una madre e hijos, dejando de lado un universo muy amplio de familias monoparentales o homoparentales, disfuncionales, etc.

La tercera potencialidad que explica la sexualidad es el erotismo entendido como la capacidad de sentir y producir placer sexual ya sea por contacto físico o no; con la identidad que cada uno de los y las adolescentes adquiere de acuerdo a las sociedades en las que se desenvuelve.

Sin embargo, aun cuando todo los libros analizados, coinciden con que el erotismo es la capacidad del ser humano para sentir y producir placer sexual, el hecho es que el erotismo es vinculado al amor, es decir, a los lazos o vínculos afectivos que permiten que las parejas demuestren sus sentimientos de manera íntima, así lo demuestra Benítez Trejo en la siguiente cita.

“[...] capacidad de sentir placer, físico, también abarca el gusto por la compañía y el gusto por la intimidad, la satisfacción de contar con la otra persona, así como el placer del contacto erótico, sensual, y no necesariamente genital. A través del erotismo se despiertan emociones

placenteras que son captadas por nuestros sentidos con la intención de establecer una comunicación de afecto.”⁷³

En tanto, es importante mencionar que el erotismo está relacionado con la orientación sexual de los individuos, en este sentido la única autora que reconoce tal hecho es Luz Rodríguez, en tanto acepta que el erotismo no sólo implica el contacto con los órganos sexuales, sino que también está condicionada de acuerdo a las sensaciones y emociones que producen la atracción sexual.

En lo que respecta a la masturbación o el autoerotismo, todos los autores la definen como las acciones que practica el ser humano para satisfacer su deseo sexual por él mismo, y cada uno de ellos intenta contrarrestar los tabúes que se desprenden de dicha práctica, sin embargo, tienen a aceptar sólo la masturbación masculina dejando de lado o ocultando la masturbación femenina.

La cuarta potencialidad de la sexualidad es la capacidad reproductiva de los seres humanos “[...] *que constituye nuestra capacidad de procrear a partir del ejercicio de nuestra sexualidad, es decir, nuestra capacidad de generar seres humanos mediante la unión de un óvulo y un espermatozoide.*”⁷⁴

La explicación del funcionamiento y el crecimiento de los órganos sexuales secundarios no cobra mayor relevancia en ninguno de los libros, en la medida en la que se considera que estos aspectos ya fueron desarrollados en el año escolar inmediatamente anterior, por tal motivo algunos de los libros sólo los describen de manera general, por actividades tendientes a la investigación y subsecuente exposición ante el grupo o como actividad de sondeo de conocimientos, incluidos al principio de la lección.

Cabe resaltar que aun cuando Raúl Valdez en un principio separa tanto el concepto de sexo y de género y los definió de manera adecuada, a lo largo del capítulo tiende a

⁷³ Trejo Benítez Francisco Javier (2006) *Ciencias 1 Biología*. México D.F. Editorial Patria. Pág.192.

⁷⁴ Robles García Mariana (2006) *Acércate a la Biología*. México D.F. Larousse. Pág. 180.

confundir el concepto de sexo con el de género, aspecto que no es recomendable en la medida en la que puede confundir a los y las adolescentes.

Asimismo, se acepta el hecho de que la sexualidad es una necesidad natural de los seres humanos, y que la práctica sexual tiene que ser responsable e informada, libre de violencia y sin riesgos, es decir, la mayor parte de la información contenida dentro de los libros tiende a crear conciencia en los jóvenes para evitar prácticas sexuales riesgosas por medio de la utilización de diferentes métodos anticonceptivos o por medio de la abstinencia, es decir, la educación que se imparte en materia de salud sexual está encaminada a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, principalmente el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (en adelante VIH) o el Virus del Papiloma Humano (en adelante VPH).

Aun, cuando existe una mayor apertura y la sexualidad no es vista sólo como la práctica del acto sexual o coito, y se insta a los adolescentes a que mantengan relaciones sexuales seguras con la ayuda de métodos anticonceptivos y de prevención. También se promueve la abstinencia.

Por otro lado, se insta a los y las adolescentes a que retrasen lo más posible el inicio de su vida sexual, y que la practiquen cuando alcancen una madurez física y psicológica adecuada. El punto nodal de esta afirmación es que se da por sentado que la edad física por de *facto* implica madurez psicológica, y si esto fuera cierto, la pregunta sería ¿cuál es la edad propicia para que los adolescentes puedan mantener relaciones sexuales?

Como ya se mencionó al inicio del capítulo, para fines prácticos y de mayor entendimiento, el libro de María Guadalupe Lomelí y Ramses Ilarraza se estudiará en los subsiguientes párrafos.

Los autores establecen como objetivos generales de la unidad la relación existente entre salud y sexualidad; las relaciones entre sociedad y sexualidad; las implicaciones individuales y sociales del ejercicio de la sexualidad; la importancia de tomar decisiones

informadas en cuanto al número y espaciamiento de los hijos; explicación de los métodos anticonceptivos y su función y lo concerniente a las enfermedades de transmisión sexual.

En principio, la diferencia existente entre la estructuración del capítulo del presente libro en comparación con los otros libros antes analizados, radica en el hecho de que, los autores comienzan explicando qué son los valores y la importancia de las relaciones de parentesco, es decir, las relaciones familiares, cabe mencionar que dichos valores son abordados y tomados como sustento durante el desarrollo de todo el capítulo dándoles demasiada importancia.

Por otro lado, se insta a los y las adolescentes a mantener lazos familiares fuertes y a la construcción de familias heterosexuales, en donde predomine la enseñanza de valores “aceptables” para la sociedad con el fin de mantener cohesión dentro de las sociedades. Así mismo, las imágenes que ejemplifican las relaciones familiares están enfocadas a mostrar familias tradicionales y heterosexuales, conformadas por una madre un padre y los hijos.

Siguiendo con este orden de ideas, los autores no proponen una definición clara de lo que implica la sexualidad, sin embargo, podemos deducir que la sexualidad para los autores está determinada en principio por la capacidad reproductora de los individuos y por otro lado por la capacidad de los y las adolescentes para sentir placer, es decir, involucra tanto el erotismo como la reproducción.

“Cuando dos personas se sienten atraídas, experimentan un gran placer al demostrarse afecto cuando se abrazan o se besan. Estas demostraciones despiertan sensaciones sexuales que los invita a seguir [...]Las sensaciones se traducen en cambios físicos debidos al aumento en la irrigación sanguínea en órganos como la vagina en la mujer y el pene en el hombre[...] preparan al cuerpo para tener una relación sexual física.

[...]Como adolescente, tu cuerpo está apto para tener una relación sexual, mientras que tu cerebro no ha madurado lo suficiente para hacerse cargo de la responsabilidad de tener un hijo o de entablar una relación estable.

Socialmente, es probable que tampoco tengas autonomía suficiente para enfrentar este drástico cambio en tu vida.”⁷⁵

El ejercicio de la sexualidad está ligada completamente a la reproducción y a la independencia económica y psicológica en relación con los padres, es decir, si no se puede cumplir con estos requisitos no se puede iniciar una vida sexual en tanto no se tiene la madurez y la independencia suficiente o necesaria para poder cumplir con la responsabilidad de ser padre o madre. Así mismo la sexualidad sólo es entendida como el acto sexual o el coito, y por tanto en términos heterosexuales.

Asimismo, no se les considera a los y las adolescentes sujetos sexuales y por tanto no tienen capacidad de mantener relaciones sexuales y afectivas responsables, en tanto, se les sigue concibiendo como niños. De la misma manera los autores sólo conciben la práctica de la sexualidad dentro de una relación estable o dentro de vínculos afectivos estables, los cuales a su vez devendrán en la conformación de familias tradicionales.

Por otro lado, no se acepta la práctica de relaciones sexuales libres y responsables en tanto que, los autores consideran que la iniciación de las relaciones sexuales deben estar sustentadas en vínculos amorosos estables y por otro lado establece que esta iniciación debe de ser con la persona “adecuada”, es decir, con la persona con la que se desea pasar toda la vida y con la cual se desea establecer una familia.

“La mayoría de la gente está de acuerdo en que las relaciones sexuales deben ser algo especial, algo que no se hace con cualquier persona [...] Para escoger a la pareja indicada, resulta útil preguntarnos si es con ella precisamente con la que queremos vivir y compartirlo todo, durante muchos años. Si tenemos dudas al responder, tal vez sea porque en el fondo no creemos que sea la adecuada.”⁷⁶

⁷⁵ Lomelí Radillo María Guadalupe (2008) Ciencias 1 con énfasis en biología. México D.F. Ángeles Editores. Pág. 185.

⁷⁶ *Ibidem*. Pág. 186.

La práctica de relaciones sexuales basadas en decisiones propias tiende a ser confundida, así como, también se tiende a confundir la responsabilidad, la libertad y la seguridad, en donde la libertad implica tener la capacidad de decidir cuándo, con quién y en dónde tener relaciones sexuales, mientras que la responsabilidad significa tomar conciencia de los riesgos que implican las relaciones sexuales sin protección, mientras la seguridad es entendida como la práctica de relaciones sexuales con protección y sin riesgos.

Por otro lado, aun cuando se hace mención que la práctica de relaciones sexuales sin protección puede ocasionar la infección de enfermedades de transmisión sexual, el hecho es que, se puede deducir que el mantener relaciones sexuales con una pareja estable te exime de contraer alguna enfermedad y por tanto no es necesaria la protección, lo cual es completamente falso en tanto, existen estudios que han demostrado que la gran mayoría de las mujeres que mantienen relaciones sexuales con parejas estables son más propensas a contraer enfermedades de transmisión sexual en tanto confían que su pareja sólo mantiene relaciones sexuales con ellas.

“La práctica de relaciones sexuales con cualquier persona y sin planeación ni protección es un comportamiento muy riesgoso que, además de hacerte perder el respeto por ti mismo te expone a perder la salud y hasta la vida.”⁷⁷

Finalmente, los autores no promueven las prácticas sexuales libres y responsables, sino más bien intentan que los y las adolescentes retrasen su iniciación sexual lo más posible, controlando e inhibiendo el deseo sexual y la atracción sexual por medio del autocontrol, así mismo, el deseo sexual y la atracción sexual mantienen una connotación negativa en tanto es necesario su control y su represión por medio de actividades que se consideran aptas para adolescentes.

⁷⁷ *Ibíd.* Pág. 186.

“Cuando creas que estás perdiendo el control de ti mismo respecto a tu vida sexual, es importante que: revises tus metas [...]; participes activamente en la vida familiar [...]; escojas bien a tus amigos [...]; hables con un adulto [...]; convivas con gente de tu misma edad[...]; escojas aquellas diversiones que refuercen tus valores y atiendan a tu propia filosofía de vida[...]”⁷⁸

En cuanto a la salud sexual se refiere, da una explicación general de lo que son los métodos anticonceptivos, dicha explicación resulta insuficiente en tanto sólo menciona el material con el cual están fabricados, por tanto no explica cómo se utilizan y en qué consiste cada uno de ellos.

3.4 Segundo Año de Secundaria.

Para el análisis del segundo año de secundaria se retomaron 15 de los 25 libros autorizados por la SEP para su uso dentro de las escuelas secundarias a nivel nacional para el ciclo escolar 2010-2011.

3.4.1 Formación Cívica y Ética I

El bloque temático que nos interesa analizar para el presente tema de investigación es el bloque dos concerniente a los adolescentes y sus contextos, el cual a su vez está subdividido en subtemas, los cuales abordan temas como la diversidad, los cambios físicos, psicológicos y emocionales en la adolescencia, los derechos y responsabilidades que los adolescentes tienen consigo mismos y con la comunidad, y las implicaciones que devienen de ser adolescente y por último intenta dar a conocer cuáles son los riesgos a los que se enfrentan los adolescentes en esta etapa de la vida.

⁷⁸ *Ibidem.* Pág.186.

En particular nos interesa saber cómo es que se está impartiendo el derecho a la educación sexual durante esta etapa de la vida, en tanto, se considera que es de suma importancia para generar la prevención y el cuidado de los adolescentes en torno a su sexualidad, en la medida en la que, es en esta etapa en donde los cambios tanto físicos como psicológicos se aceleran y por tanto el adolescente siente angustia.

Entre los objetivos particulares que nos interesa analizar se encuentra el hecho de que el adolescente reconozca la importancia que tiene llevar una vida sexual sana, así como la necesidad de ejercer la sexualidad de manera responsable evitando enfermedades de transmisión sexual.

Para tal objetivo, los 15 libros analizados dan suma importancia a establecer la relación que existe entre llevar una vida sexualmente activa y la posibilidad de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual cuando el acto sexual se lleva a cabo sin protección, es decir, sin el uso de condón masculino.

Es importante mencionar que sólo un libro de los 15 analizados, menciona el condón femenino como forma de protección ante embarazos no deseados o ante enfermedades de transmisión sexual, así mismo, establece que, el ejercicio de las relaciones sexuales son una decisión que sólo corresponde al individuo o a la pareja, sí es que se tiene una relación estable.

“[...] si ya has decidido tener una vida sexual activa, o en un futuro la tendrás, [es importante que] tomes en cuenta diversas medidas de protección tanto para ti como para la persona con la que tengas contacto sexual. El uso correcto del condón femenino y del condón masculino implica un factor de protección [...]”⁷⁹

Por otra parte, el libro de Jorge Medina, promueve la abstinencia sexual como el único método 100% seguro para evitar enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos

⁷⁹ Canedo Castro Catalina Gloria (2008) *Competencias Cívicas t Éticas 2º* México D.F. Grupo Editorial Norma Pág. 112.

no deseados, así como, le da mayor importancia a la abstinencia sexual frente al uso de preservativos o condones.

Sin embargo, promover la abstinencia sexual es coartar el derecho de los adolescentes a ejercer una vida sexual libre y responsablemente, en tanto se les niega la posibilidad por completo del ejercicio de la sexualidad al recurrir a la abstinencia desde un inicio.

“La prevención total (100% segura) del contagio de las infecciones de transmisión sexual se logra con la abstinencia sexual; después de ésta, el método más efectivo (98% a 99% de seguridad) y práctico de prevención, tanto de infecciones de transmisión sexual como de embarazos no deseados es el uso del condón o preservativo.”⁸⁰

Asimismo, existe una constante en todos los libros analizados, en tanto se liga el ejercicio de las relaciones sexuales a un vínculo afectivo, es decir, no se concibe la idea de que los individuos de cualquier edad, no sólo los adolescentes, ejerzan su sexualidad sin que haya de por medio vínculos amorosos.

Sin embargo, para cada uno de los libros revisados, se sigue ligando el ejercicio de la sexualidad entendida como el puro acto sexual o coito con fines amorosos. Si no hay amor o afecto no puede haber relaciones sexuales, o si las hay son más riesgosas, como si el sentimiento de amor expresado hacia otra persona hiciera que los individuos y especialmente los adolescentes no se pudieran contagiar de alguna enfermedad de transmisión sexual. *“En el ser humano, el instinto sexual no debe desligarse de la afectividad, del amor, porque somos una unidad y no podemos, entregar nuestro cuerpo como si fuera un objeto cualquiera, separándolo del resto de la persona.”⁸¹*

Es importante recalcar que, cuando se habla de instinto, éste desde su definición implica que es natural o más bien que, las construcciones sociales como la cultura, el amor,

⁸⁰ Medina Jorge (2008) *Formación Cívica y ética 1*. México D.F. Santillana Integral. Pág. 135.

⁸¹ Aspe Virginia (2000) *Formación Cívica y Ética 1*. México D.F. Noriega Limusa Editorial. Pág. 101.

los sentimientos y todas las conceptualizaciones que el ser humano realiza en torno a un tema no impactan dentro del instinto en tanto no responde a construcciones sociales o culturales.

En contraparte Fabiola Díaz asegura que el ejercicio de la sexualidad implica riesgos como; embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual y por tanto los y las adolescentes deben pensar bien o estar seguros de que, desean comenzar su vida sexual, sin dejar de lado la relación que se establece entre ejercicio de la sexualidad y vínculos afectivos.

“Para prevenir estas enfermedades es muy importante que cada uno de ustedes esté consciente, primero que nada, de que es un riesgo que se corre cuando se toma la decisión de tener relaciones sexuales. Recuerda que la entrega sexual es ante todo una forma de expresar el afecto por la pareja, por lo que debes estar muy seguro de que vale la pena correr el riesgo.”⁸²

Se considera que la autora, en vez de enseñar o en su defecto dar alguna información para ejercer una vida sexual libre y responsable por medio de la utilización de algún método anticonceptivo o preservativo, lo que propone es que los adolescentes se acerquen con miedo a la sexualidad.

En lo que respecta a la concepción que se tiene de sexualidad, todos los autores coinciden en que la sexualidad es el resultado de la conjunción de los ámbitos biológicos, culturales y sociales en los que se desarrolla el individuo, por tanto la entienden como el cúmulo del género, la reproducción, los vínculos afectivos y el erotismo.

Aun cuando se entiende que la sexualidad está conformada por cuatro ámbitos, el hecho es que no se ha entendido por completo que el ejercicio de la sexualidad o el erotismo, como algunos autores lo categorizan, no necesariamente implica la reproducción, en tanto se sigue pensando que los adolescentes y los individuos en general debe ejercer la

⁸² Martínez Díaz Fabiola (2000) *Formación Cívica y Ética*. México D.F. Fernández Editores. Pág.87.

sexualidad con miras a construir una familia, evidentemente heterosexual y tradicional, es decir, donde predomina la madre el padre y los hijos fruto del amor de la pareja.

“Durante la adolescencia emerge la sexualidad, se desarrollan nuestros órganos reproductivos y nos volvemos capaces de procrear, es decir, de tener hijos.

No hace falta pensarlo mucho para concluir que en la adolescencia no estamos listos para formar una familia. Y sin embargo la sexualidad ya comienza a inquietarnos.”⁸³

En tanto no hay una separación de la práctica de las relaciones sexuales o de la sexualidad con respecto a los vínculos afectivos, se le da mayor importancia a este tema, especificando en qué consisten los diferentes tipos de vínculos afectivos, entre los que se encuentran: la amistad; el compañerismo y el amor.

Los vínculos amistosos, son considerados como los lazos que los adolescentes crean con personas de su edad, éstas pueden ser del mismo o de diferente sexo, dentro de estas relaciones existe lealtad, honradez y solidaridad.

Mientras que las relaciones entre compañeros son diferenciadas tanto de los lazos amistosos como de los vínculos amorosos, en tanto el compañerismo sólo está definido por sentimientos de afinidad y respeto, y la diferencia radica en el grado de solidaridad que existe entre las personas que están involucradas en este tipo de relaciones.

Los vínculos amorosos son entendidos como el prelude para que los y las adolescentes mantengan noviazgos formales pero no estables, en tanto su condición de inestabilidad y su entorno no les permite mantener relaciones “maduras”, sin embargo estas relaciones están caracterizadas porque provocan reacciones biológico hormonales o atracción sexual entre los individuos lo que provoca sensaciones momentáneas en el cuerpo, así mismo, se especifica que las relaciones sentimentales, amorosas o de noviazgo siempre se dan entre personas del sexo opuesto.

⁸³ Aspe Virginia. Óp. Cit. Pág. 100.

Así lo ejemplifica Vidal Schmill *“Las relaciones con el sexo opuesto tienen cada vez mayor importancia durante la adolescencia.”*⁸⁴

En 14 de los 15 libros analizados se da por hecho que los vínculos afectivos amorosos se dan entre personas heterosexuales, es decir, no existe aclaración alguna que permita que los y las adolescentes puedan saber que existen diferentes formas de vinculación amorosa, lo que a su vez permitiría que los y las adolescentes que consideren que son homosexuales mitiguen su angustia ante tal hecho.

Es importante destacar, el hecho que las parejas homosexuales y la orientación homosexual ha existido a lo largo de la humanidad, sin embargo, la diferencia radica principalmente en que estas minorías sexuales por medio de su participación política por la defensa de su derecho a ser reconocidos, son aceptados, empero esto no implica que sean incluidos dentro de las sociedades con todos sus derechos

Tomando en consideración que la adolescencia como etapa de la vida representa la re-significación del individuo en todos los aspectos de su vida, y que se encuentra en la construcción de su propia identidad de acuerdo a lo que sabe lo que ve y lo que le han enseñado, es pertinente que los libros de texto tomen en consideración diferentes tipos de vinculación amorosa que salga de los estándares establecidos, es decir heterosexuales.

Claudia Muñoz, es la única que hace mención de la atracción sexual que pueden sentir las personas del mismo sexo, sin embargo, se considera que no ahonda en el tema, así mismo, las imágenes que se presentan sólo corresponden a parejas heterosexuales y nunca se considera que las relaciones entre personas del mismo sexo puedan catalogarse como noviazgos, simplemente son relaciones afectivas. *“En el caso de personas del mismo sexo que se atraen y llegan a tener relaciones afectivas sólidas, la diferencia solamente estriba en que no es posible la reproducción”*⁸⁵

⁸⁴ Schmill Vidal (2008) *Formación Cívica y Ética 1*. México. D.F. Limusa Noriega Editores. Pág. 120.

⁸⁵ Zamudio Muñoz Claudia (2008) *Formación Cívica y Ética 1. Retos y perspectivas*. México D.F. Cervantes. Pág. 108.

Sin embargo, Larissa Langner al referirse a la atracción sexual existente entre los adolescentes pone de manifiesto una serie de estereotipos que pueden resultar dañinos para la propia sociedad y para la construcción de la sexualidad de los adolescentes, al asignarle a las mujeres la característica de sentimentales, mientras que a los hombres los vincula con la práctica de las relaciones sexuales, por tanto suprime la capacidad de la mujer de sentir deseo por el contacto genital o por las relaciones sexuales y viceversa.

“En la relación de pareja del adolescente se puede apreciar, de parte de la joven una sexualidad guiada por los sentimientos del amor, por su saberse amada antes que deseada, aunque en ciertos momentos y con ciertas personas esto último se convierte en juego o fantasía difícil de concretarse. Por su parte el adolescente varón se orienta más por el impulso sexual y por su interés marcadamente genital.”⁸⁶

Por su parte Maite Hernández, propone una definición de noviazgo más incluyente en tanto hace uso de términos neutrales que carece de género *“El noviazgo es una relación que establecen dos personas que se atraen por sus cualidades físicas o por su manera de ser”⁸⁷*

Debido a que se le da mucha importancia a la práctica de las relaciones sexuales con base en vínculos amorosos, permite entender por qué los libros dentro de los bloques analizados, dedican un apartado especial para explicar la importancia de las diferentes etapas de las parejas dentro de la vida de los individuos, en tanto que también se considera que las relaciones de pareja ayudan al crecimiento personal de las personas.

En lo que respecta a la adolescencia, se hace mención que las relaciones de pareja están constituidas específicamente entre un hombre y una mujer, es decir, se concibe la vida de pareja sólo en términos de la heterosexualidad, así mismo, se mantiene la idea constante de que las relaciones que se entablan dentro del periodo comprendido por la

⁸⁶ Langner Romero Larissa (2008) *Formación Cívica y ética 1*. México D.F. Santillana Ateneo. Pág. 144.

⁸⁷ Hernández Avendaño Maite (2010) *Diálogo 1. Formación Cívica y Ética*. México D.F. Ediciones SM. Pág. 79

adolescencia tienden a ser inestables debido principalmente a los cambios que los adolescentes experimentan durante esta etapa de la vida. “[...] empieza la inquietud por el noviazgo, pero se debe tener en cuenta que apenas se comienza a conocer personas del sexo opuesto desde otros intereses y que es muy difícil que entre la primeras parejas se encuentre “el amor de la vida”⁸⁸

Sólo María Teresa Armendáriz acepta el hecho de que en la actualidad existen relaciones diferentes a las heterosexuales, es decir, existen las relaciones entre personas del mismo sexo “La mayor parte de las parejas en el mundo son heterosexuales, pero también hay muchas relaciones amorosas formales entre dos hombres o dos mujeres.”⁸⁹

Sin embargo, incluso cuando, hay una mención textual de la existencia de parejas homosexuales, no existe mayor información de la construcción de este tipo de parejas, así como tampoco involucra información en cuanto a la forma de prevenir infecciones de transmisión sexual entre parejas del mismo sexo, en tanto que la información contenida se centra en cómo evitar embarazos no deseados.

Por su parte Maite Avendaño, hace una separación clara entre las relaciones de pareja que se conforman para poder construir una familia en un futuro de aquellas que sólo buscan la consolidación de una pareja para mantener lazos afectivos fuertes y sólidos sin que esto te lleve a la conformación de una familia o a la posible reproducción, haciendo alusión a que, los individuos tienden a relacionarse con otras personas buscando diferentes objetivos e intereses que no concuerdan con la conformación de familias tradicionales.

“Durante mucho tiempo se consideró que la convivencia de una pareja sólo tenía como finalidad el matrimonio y la formación de una familia.

Actualmente, se reconoce que una relación de pareja tiene diferentes objetivos, los cuales dependen de la edad, los intereses, la forma de

⁸⁸ Zamudio Muños Claudia. Óp. Cit. Pág. 106.

⁸⁹ Armendáriz Jiménez María Teresa (2008) Competencias Cívicas y Éticas 2°. México D.F. Grupo Editorial Norma. Pág. 82.

pensar, la educación y la independencia económica de quienes la integran.”⁹⁰

Cuando se habla de sexualidad y de vínculos afectivos, es normal que también se hable de la atracción sexual, en tanto se acepta que la atracción sexual puede ser el inicio o la consecuencia de que se establezcan lazos afectivos como el noviazgo.

Como es bien sabido y como ya se ha mencionado con anterioridad, durante la adolescencia debido a los cambios hormonales que experimenta el cuerpo, la atracción sexual en los y las adolescentes se intensifica, pero esta atracción sexual no sólo es hacia el sexo opuesto, sino también hacia las personas del mismo sexo.

Es durante esta etapa en donde las personas definen su orientación sexual y por tanto, es necesaria la información y la aceptación de las diferentes orientaciones sexuales por parte de la sociedad.

Sin embargo, 14 de los 15 libros estudiados, sólo conciben una forma de atracción sexual, la cual consiste en la que puede haber entre personas del sexo opuesto, dejando de lado todas aquellas atracciones que no se sujeten a esta categorización, así lo menciona Jorge Medina “[...] los y las jóvenes comienzan a experimentar una atracción por el sexo opuesto; esta atracción desencadena reacciones fisiológicas (excitación) o psicológicas (gusto, enamoramiento) que caracterizan su comportamiento”⁹¹

En cuanto al ejercicio de la sexualidad se refiere, como ya se mencionó con anterioridad, las relaciones sexuales son vinculadas al amor, tomando el amor como medio de control de la sexualidad de los y las adolescentes, en tanto que el ejercicio de la sexualidad no puede ser concebida como la búsqueda del placer solamente, sino que las relaciones sexuales deben ser la búsqueda del placer pero con amor.

“Como puedes darte cuenta, las relaciones sexuales responsables no son consecuencia directa del impulso sexual sino que constituyen un acto de

⁹⁰ Hernández Avendaño Maite. Óp. Cit. Pág. 80.

⁹¹ Medina Jorge. ÓP. Cit. Pág. 76.

amor, manifiesto también de otras maneras (por ejemplo, con demostraciones de afecto, comprensión y compañerismo). En la medida en que se conoce a la pareja, con sus cualidades y defectos, debilidades y fortalezas, dudas y certezas, expectativas y metas personales, es posible vivir una experiencia sexual más satisfactoria y benéfica tanto en el sentido físico como en el emocional.”⁹²

Siguiendo con este orden de ideas, al parecer si se ejerce la sexualidad cuando no hay un vínculo amoroso que lo sustente y lo legitime, entonces las relaciones sexuales son menospreciadas o tienden a tener connotaciones negativas en tanto se les considera inmaduras, como si la búsqueda del placer fuera primitivo, negativo, malo, antinatural, o pecaminoso. *“Las relaciones sexuales buscan ser el resultado de la donación entre dos personas que se aman y eligen tener un compromiso; no obstante, también puede ser fruto de la mera búsqueda de placer, de un amor inmaduro [...]”⁹³*

Asimismo, se considera que ejercer la sexualidad libre y responsablemente no es posible, en tanto que la libertad es confundida con el libertinaje, mientras que la responsabilidad recae en la abstinencia y no en la concientización de practicar relaciones sexuales con protección para así evitar embarazos cuando no se desean o enfermedades de transmisión sexual.

El ejercicio de la sexualidad de manera libre es considerada por los autores dañina, en tanto aleja a los adolescentes del cumplimiento de sus metas y de los valores que le han sido enseñados desde su infancia como si el cuidado o atención a su cuerpo, instintos y sensaciones fuera ajeno a su propia vida. No hay una aceptación de la sexualidad de los y las adolescentes en la medida en la que se les considera inmaduros e incapaces de tomar decisiones informadas y conscientes.

⁹² Carbajal Huerta Elizabeth (2007) *Formación Cívica y Ética 1*. México. D.F. Editorial Castillo. Pág. 95.

⁹³ Medina Jorge, Óp. Cit. Pág. 102.

Finalmente, todos los autores aseguran que el inicio del ejercicio de la sexualidad debe ser a una edad apropiada, cuando se alcance cierta madurez, sin embargo, como ya mencioné ninguno hace mención específica de cuándo es esa edad apropiada a la que todos hacen mención, sólo uno se aventura a definir qué se entiende por madurez.

De acuerdo con Vidal Schmill, el momento adecuado para tener relaciones sexuales no es durante la adolescencia, ya que durante esta época los jóvenes no han alcanzado aún la madurez necesaria y suficiente que se requiere, debido principalmente a los cambios tan abruptos que experimentan durante esta época.

“Siendo honesto, ¿Crees realmente que si tu cuerpo reacciona sexualmente ya estás listo para una vida sexualmente activa? De seguro te preguntarás: ¿Cuál es el momento propicio para iniciar las relaciones sexuales? No es cuestión de edad es cuestión de madurez. Madurez significa crecer y estar listo para algo.

Para iniciar y mantener una vida sexual activa, responsable y placentera es necesario que alcances la: madurez social; madurez emocional; madurez reproductiva; madurez económica.”⁹⁴

Entendiendo la madurez social como aquella que le permite al individuo no ocultar el ejercicio de una vida sexual activa frente a la sociedad; la madurez emocional, entendida como la capacidad para tener relaciones sexuales sin que esto genere conflictos emocionales; madurez reproductiva, como la capacidad que tienen los individuos para reproducirse sin riesgos; madurez económica; entendida como la sustentabilidad de poder llevar una vida sexual activa.

Sin embargo, la madurez social, económica y sentimental tiende a confundirse con la edad propicia de los individuos al matrimonio, empero la edad propicia para que los individuos adquieran lazos matrimoniales tiende a cambiar de acuerdo con las sociedades y

⁹⁴ Schmill Vidal, Óp. Cit. Pág. 122.

la época, siendo los hombres los que adquieren lazos matrimoniales a mayor edad con respecto de las mujeres.

Así lo demuestra Marcela Cheng y Argelia Gallegos en su estimación que establecen de acuerdo con datos obtenidos de la Dirección General de Estadísticas y las Estadísticas Sociales del Porfiriato, en donde se muestra que las tasas específicas de matrimonio legal para 1900 por sexo y por edad eran las siguientes:

Cuadro 3			
Tasa específicas de matrimonio legal			
1900			
Hombres		Mujeres	
Grupo de edad		Grupo de edad	
17-19	25.34	12 a 16	21.45
20-25	39.63	17-19	43.42
26-30	18.73	20-26	18.19

Fuente: Cuadro retomado de Marcela Cheng O y Argelia Gallegos M. *Matrimonio Legal en México a finales del Siglo XIX*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2013 de <http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Demografia%20historica/75MatrimoniolegalChengYGallegos.pdf>

Para 1910, de acuerdo con el Censo de Población elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el total de la población era de 15, 160,369 habitantes con un promedio de matrimonios legales contabilizados de 54,339 con una tasa bruta de 3.6.

Mientras que para 2011 la tasa bruta de nupcialidad por cada mil habitantes era de 4.9, con un total de matrimonios registrados de 570,954, tomando en consideración que para el año 2009 en el Distrito Federal se legalizaron los matrimonios entre parejas del mismo sexo de los cuales para 2011 se contabilizaron 457 enlaces entre hombres y 345 entre mujeres.

Destacando el hecho de que las mujeres siguen casándose a más temprana edad con respecto de los hombres. Para 2011 la edad promedio al matrimonio entre parejas heterosexuales para la mujer era de 26 años mientras que para el hombre de 29.

Al respecto, es menester aclarar que no se está de acuerdo con las afirmaciones del autor. Si consideramos que el momento propicio para que los adolescentes tengan relaciones sexuales es cuando alcancen los cuatro tipos de madurez que se enunciaron al principio, de entrada me atrevo a decir que la gran mayoría de los adolescentes no tendrían relaciones sexuales, en tanto que una de las características esenciales que identifican a los adolescentes es la falta de estabilidad durante esta época.

Por otra parte, los adultos tampoco podrían tener relaciones sexuales debido a que en la actualidad dentro de nuestras sociedades, existen personas que aun cuando tengan madurez económica, reproductiva y emocional pueden ocultar y siguen ocultando que mantienen una vida sexual activa, en tanto que la sexualidad y las relaciones sexuales representa un tema tabú para nuestra sociedad. Y no sólo eso, la inmadurez puede darse en diferentes aspectos y de diferentes formas sin importar si la persona es un infante, un adolescente, un adulto o un adulto mayor.

En la actualidad, dentro de nuestras sociedades ocurre un fenómeno muy peculiar en lo que respecta al matrimonio, hoy en día las personas maduras y con mayor educación académica, tienden a mantener relaciones sentimentales menos duraderas, en tanto no buscan compromisos, es decir, no buscan una pareja con el fin de establecer futuros matrimonios y la conformación de familias. La realidad es que los individuos ahora están buscando sólo vivir la sexualidad sin llegar a la conformación de familias tradicionales.

Aunado a lo anterior, se insta a los y las adolescentes a mantener relaciones sexuales y a ejercer todos los aspectos de la sexualidad de manera responsable, pero no se dice como se construye esta responsabilidad o en que radica.

El hecho de desvincular el ejercicio de la sexualidad del amor, no legitima la violencia que se puede ejercer dentro de la búsqueda del placer, sino más bien lo que se

intenta es quitar la connotación moral que implica el amor dentro de las prácticas sexuales, es decir, es legítimo buscar la satisfacción sexual sin que haya necesariamente un vínculo amoroso, pero no es legítimo ni aceptable que dentro de esta búsqueda del placer se dañe o se violenten los intereses y los derechos de otras personas.

3.5 Tercer año de secundaria

Durante el tercer año de secundaria, los y las adolescentes ya han experimentado la pubertad, es decir, los cambios físicos y biológicos de su cuerpo, por tal motivo se encuentran en el periodo posterior, conocido como adolescencia, en donde como ya se mencionó con anterioridad los jóvenes comienzan su proceso de redefinición y de construcción de la propia identidad a partir de los valores, costumbres y de la propia educación que los familiares les han inculcado.

No todos los jóvenes experimentan los cambios físicos y psicológicos al mismo tiempo por lo que es de suma importancia que éstos tengan la información adecuada para poder construir su identidad de la mejor manera, evitando así angustia o desesperación al no saber qué les pasa, o simplemente al no conocer su propio cuerpo.

La edad aproximada en la que se encuentran los adolescentes durante este periodo escolar varía de los 14 a los 16 años de edad, etapa en la que la gran mayoría, por factores ambientales y alimentarios ya han experimentado el inicio de la pubertad y todas las implicaciones que se desprenden de esta etapa.

3.5.1 Formación Cívica y Ética II.

Para el presente apartado se analizaron 10 de los 23 libros aceptados y acreditados por la SEP para el ciclo escolar 2010-2011. La información que presenta cada uno de los libros es similar en contenido basada en los derechos reproductivos, principalmente en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes para evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos precoces o no deseados.

Por tal motivo, los libros de texto de tercer grado de secundaria para la materia de Formación Cívica y Ética 2 tienen como principal objetivo la promoción de la salud reproductiva de los adolescentes, permitiendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, no hay una distinción clara entre lo que son los derechos sexuales y cuáles son los derechos reproductivos, lo que provoca una confusión en el ejercicio de ambos.

En tanto que el objetivo principal, es la promoción de la salud reproductiva, los libros de texto analizados, ya no ahondan en el tema de los cambios físicos que experimentan los adolescentes durante la pubertad. Es decir, se da por sentado que durante los años anteriores estos cambios fueron mencionados en los libros de texto y por tanto se entiende que los adolescentes conocen de manera adecuada su cuerpo, en la medida en la que ya experimentaron los cambios físicos y en la que se han autoexplorado.

De tal manera que, sólo el libro de Paulina Latapí dedica un apartado para volver a enunciar los cambios físicos y psicológicos exclusivos de los adolescentes, definiendo el término adolescencia de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableciendo que los cambios durante esta época se dan de manera acelerada, y haciendo hincapié en que los órganos sexuales reproductivos son los que sufren mayores modificaciones, en tanto los adolescentes tienen la capacidad biológica mas no psicológica de reproducirse.

El tema de la salud reproductiva es abordado por todos los autores como un ámbito que implica responsabilidades, es decir, no se les niega a los adolescentes la capacidad reproductiva que su cuerpo ha desarrollado. Sin embargo, se les insta a que tomen en consideración que la práctica de relaciones sexuales puede traer consigo repercusiones como el contagio de alguna enfermedad de transmisión sexual o un embarazo no deseado o precoz.

Por otro lado, incluso cuando se acepta el hecho de que el ejercicio de la sexualidad no sólo implica el coito, y las relaciones sexuales, sino más bien la búsqueda del propio placer, el hecho es que algunos de los autores como Mario Chávez pretende crear un

control de las prácticas sexuales con evitar la posible maternidad o paternidad, es decir, liga las relaciones sexuales con la reproducción y por tanto niega la búsqueda del placer del adolescente dentro de las relaciones sexuales “*La adolescencia no es el tiempo para la maternidad ni la paternidad, sino para su preparación, por lo que es conveniente posponer el inicio de las relaciones sexuales.*”⁹⁵

En lo que se refiere a la atracción sexual y los posibles vínculos amorosos, seguimos teniendo una línea rectora, es decir, se acepta que durante la adolescencia son recomendables las relaciones de pareja, denominadas noviazgos, caracterizados por ser inestables y poco duraderos por las condiciones psicosociales por las que están atravesando los jóvenes, sin embargo, la atracción sexual y las consecuentes relaciones de pareja sólo son entendidas desde concepciones heterosexuales. “*Noviazgo y atracción por el sexo complementario son manifestaciones de la sexualidad que pueden vivirse de forma creativa, responsable, respetuosa, plena y placentera [...]*”⁹⁶

Aunado a lo anterior, existe la diferenciación entre lo que se considera como amistad, afinidad, amor y enamoramiento; donde el primero y segundo puede mantenerse entre personas del mismo sexo o entre personas del sexo “complementario”, mientras que los últimos dos sólo son aceptados entre personas del sexo opuesto o “complementario” con miras a crear matrimonios y familias tradicionales a edades adecuadas, es decir, cuando los miembros de la pareja alcancen una madurez deseable que les permita hacerse cargo de los hijos.

Por otro lado, el apetito sexual es visto como un fenómeno natural en tanto que las hormonas bajo procesos meramente biológicos provocan la atracción sexual entre las personas, pero no hay que olvidar que esta atracción sexual sólo es entendida entre personas heterosexuales.

⁹⁵ Chávez Mario Edmundo (2008) *Formación Cívica y Ética II*. México D.F. Santillana Ateneo. Pág. 121.

⁹⁶ Gurrola Castro Gloria (2004) *Formación Cívica y Ética 2*. México D.F. Editorial Patria. Pág. 107.

De esta manera, no hay una explicación que permita que las y los adolescentes tengan una guía cuando se enfrentan a situaciones que salen completamente de lo que se considera “normal”, es decir, las y los adolescentes dentro de los libros de texto sólo reciben información fabricada para mantener relaciones heterosexuales.

Sin embargo, no existe información que pueda disminuir su angustia cuando se da cuenta que las personas del sexo complementario simplemente no les atraen y por tanto crean mayor confusión y mayor angustia en tanto salen de lo “normal”, dejando así serios problemas psicológicos al tratar de ocultar algo que no es y por tanto comportándose de acuerdo a lo que sí es aceptado por la sociedad.

Con lo que respecta al tema de la prevención de embarazos no deseados o precoces la información está dividida, Mario Chávez, establece que la solución para evitar embarazos no deseados o precoces radica en la abstinencia, mientras que para otros tantos autores es más importante promover el uso de métodos anticonceptivos que permitan no sólo evitar estos embarazos sino también enfermedades de transmisión sexual, sin dejar de lado que se deja como opción la abstinencia sexual, en otras palabras negación de su sexualidad.

Sin embargo, el tema de la abstinencia sexual, es un tema un tanto delicado, en la medida en la que puede ser promovida por los autores siempre y cuando, proporcionen la información y la educación necesaria a los adolescentes para que éstos como individuos racionales puedan decidir de manera libre y sin imposición de cualquier tipo qué es lo que desean, lo cual es utópico en tanto que los individuos están inmersos dentro de una dinámica social que les enseña con base en valores morales lo que es bueno y lo que no lo es, principalmente en cuestión de sexualidad, de aquí la importancia de mantener la educación laica dentro de las escuelas.

Asimismo, se promueve que los adolescentes ejerzan su sexualidad de manera libre y responsable, sin embargo, la responsabilidad no recae en la utilización de los métodos anticonceptivos para prevenir embarazos en el mejor de los casos y en el peor enfermedades de transmisión sexual, sino más bien la responsabilidad de los adolescentes

recae en la capacidad que estos tengan para elegir parejas adecuadas y estables con las cuales el riesgo de infección y de embarazo no deseado disminuya.

La utilización de métodos anticonceptivos es recomendada por todos los autores, en tanto previenen embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, se intentan desdibujar los tabúes existentes en torno a la utilización de estos métodos anticonceptivos por las mujeres principalmente y por otro lado se intenta desvincular la creencia de que la fidelidad sexual entre las parejas permite la no utilización de métodos anticonceptivos.

“Algunos hombres y mujeres tienen creencias equivocadas de lo que significa usar el condón, como aquellas de que “si la mujer trae condones, ha de ser porque se acuesta con muchos”, o “si él usa condón, es porque no me es fiel” o “las mujeres no deben saber sobre sexo”. El traer el condón no significa que se tengan relaciones con muchas personas, ni que alguien sea infiel [...]”⁹⁷

En síntesis, la información vertida en los libros de texto de primaria, que son los que en esencia debería de enseñar el funcionamiento del cuerpo humano, con la finalidad de que los niños y niñas conozcan de manera adecuada la conformación de su propio organismo, opta por mostrar esquemas que están completamente desligados de la realidad.

Asimismo, a nivel secundaria, durante el primer grado, se da por hecho que los púberes conocen de manera adecuada su cuerpo y su conformación, y por tanto la información está enfocada a definir la sexualidad, y aun cuando, ésta es considerada desde cuatro potencialidades, el hecho es que la sexualidad es minimizada a la reproducción.

No existe un entendimiento de todo aquello que implica el término sexualidad, es decir, la sexualidad no sólo es el acto sexual, sino que involucra aspectos culturales, morales, religiosos y sociales que intervienen en la construcción de sujetos sexuados y sexuales dentro de nuestras sociedades.

⁹⁷ Chávez Mario. Óp. Cit. Pág. 124.

Por otro lado, en ningún momento los libros hablan de la construcción de identidades sexuales, o de relaciones sentimentales estables, en tanto se considera que los adolescentes son considerados como sujetos incapaces de tomar decisiones informadas y responsables.

Finalmente, se comete el error de considerar como sinónimos la sexualidad y el acto sexual, lo que ocasiona que la información de los libros esté enfocada en la prevención de enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados, dejando de lado aspectos tan importantes de la sexualidad, como el género, los estereotipos de género, la violencia de género, la construcción de identidades sexuales, la conformación de familias no tradicionales, entre otros.

Conclusiones.

De lo expuesto anteriormente, podemos enunciar por lo menos siete puntos nodales que resultan de trascendencia para su estudio y posible desarrollo.

En primera instancia, es un hecho que los documentos, convenios, conferencias, tratados y demás instrumentos internacionales sentaron las bases para el entendimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los seres humanos. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que los aspectos tratados en cada uno de estos instrumentos y herramientas internacionales están más que superados, en tanto nuestras sociedades modernas ya no son las mismas de lo que eran hace veinte años. Es decir, las sociedades y sus conformaciones han cambiado y por tanto la teoría y el derecho internacional de los derechos humanos se ha quedado rezagado en términos de sexualidad.

Si bien es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2013 desvinculó la sexualidad de la reproducción, lo cierto es que no existe una desvinculación social y cultural real entre lo que implica la sexualidad y la reproducción, es decir, ambos términos son considerados como una misma cosa, y por tanto no se puede entender la sexualidad sin reproducción, lo que ocasiona que las políticas públicas realizadas en nuestro país, estén enfocadas a prevenir sólo Enfermedades de Trasmisión Sexual o embarazos no deseados sin conocer el trasfondo de lo que implica el ejercicio de la sexualidad.

Asimismo, es un hecho que los métodos de planificación familiar y la gran mayoría de los programas enfocados a la prevención de Enfermedades de Trasmisión Sexual y embarazos no deseados son impartidos, generalmente a las mujeres después que han tenido un primer parto.

Me atrevo a decir que es importante, la creación de un instrumento internacional, el cual establezca la separación tajante entre sexualidad y reproducción, con el fin de que los Estados realicen políticas públicas encaminadas a la enseñanza de la sexualidad no sólo en términos de salud física y mental, sino también en términos de la vida cotidiana.

Considerando y aceptando que la sexualidad no sólo implica la reproducción y mucho menos la reducción al acto sexual o al coito heterosexual.

Por otro lado, es evidente que, en nuestro país sigue predominando una ideología sumamente conservadora, que deviene de la religión católica, judeocristiana la cual ha ejercido un fuerte control sobre los temas concernientes a la educación sexual, principalmente al ejercicio de la sexualidad fuera de los lazos matrimoniales heterosexuales controlados en su mayoría por la misma iglesia, la cual crea un sesgo a la vez que excluye a todos aquellos individuos que ejercen su sexualidad fuera de los establecido por la religión, entre ellos los adolescentes.

Así lo demuestra el Censo General de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde establece que el 83% de la población se autodenomino como católico, mientras que solo el 4.6% afirmo no tener ninguna religión.

Por muchos años y hasta la fecha la religión como medio de control de la sexualidad ha dado varios frutos. Este tema sigue siendo un tabú para muchos individuos, en tanto viven con miedo y culpa su sexualidad, y no sólo eso, esta ideología ha ocasionado el completo desconocimiento del propio cuerpo de los individuos, ya que está prohibido sentir cualquier tipo de goce, estimulación o excitación.

Sin embargo, los grupos vulnerados como las mujeres, los adolescentes, los homosexuales, los adultos mayores y demás personas que ejercen su sexualidad fuera de la función reproductiva son excluidos y eliminados del panorama sexual, es decir, todos aquellos individuos que no pueden o que ejercen la sexualidad sin reproducción son invisibilizados no sólo por la religión sino también por las políticas públicas desarrolladas por los Estados.

La falta de reconocimiento de las diferentes sexualidades dentro de nuestras sociedades crea en principio el desconocimiento total o parcial del cuerpo y de la psique de los individuos. Los adolescentes que mantienen identidades sexuales y de género, así como

orientaciones sexuales no heterosexuales tienden a fallar en la conformación de su propia identidad como sujetos sexuados.

Trasladando lo antes mencionado hacia los adolescentes, es contundente el hecho de que la falta de educación e información en materia de educación sexual, en esta etapa de la vida puede tener repercusiones irreversibles para la vida de los jóvenes, tomando en consideración que los adolescentes se encuentran en una etapa sumamente conflictiva con respecto a los cambios que están experimentando no sólo físicamente sino también psicológicamente.

Es necesario e impostergable que el Estado Mexicano opte por la creación de políticas públicas incluyentes en materia de educación sexual enfocada a niños y púberes si tiene como objetivo entender el tema tan complejo que representan los embarazos no deseados o los embarazos a temprana edad de niñas, asimismo, necesita entender que la sexualidad no sólo implica el acto sexual, sino más bien que éste es la culminación del ejercicio de la sexualidad.

Si bien es cierto, que a nivel nacional existe el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) creado en 1999 con el objetivo de crear políticas públicas encaminadas a proveer a los jóvenes de las herramientas necesarias en materia de empleo, educación y salud, lo cierto es que el mayor número de políticas públicas de esta Institución en materia de sexualidad están enfocadas conservar la salud sexual y no el ejercicio libre y responsable de ésta.

Hoy en día, es indispensable que la educación sexual sea laica, democrática y libre de estereotipos, si es que queremos crear sociedades más justas y equitativas, en donde la laicidad de la educación predomine por sobre los intereses y las ideologías de determinados grupos políticos y de presión.

Tal como ocurrió en 2001 durante el sexenio de Vicente Fox Quezada, cuando Carlos Abascal censuró la obra literaria de Carlos Fuentes (Aura) en tanto consideraba que dicha obra era inadecuada para ser leída por estudiantes de tercer año de secundaria.

Considero que el problema de fondo no es la censura, aun cuando representa una falta grave a un sistema democrático, sin embargo, el trasfondo del asunto es la incapacidad del Estado Mexicano de hacer valer un Estado de derecho laico que, desde las leyes de Reforma esta desvinculado de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Pero si vamos más al fondo de lo ocurrido, el hecho es que, existen muchas zonas dentro de la República, catalogadas como marginales, en donde la única forma de aprendizaje deviene de la propia Iglesia, una institución que por excelencia ha ocultado todo lo referente a la sexualidad en tanto ésta sólo puede ser practicada con fines reproductivos.

Por otro lado, del análisis de los libros de texto podemos concluir, que sigue existiendo un sesgo en materia de sexualidad, en tanto se intentan crear otro tipo de controles en torno a ésta. Es decir, de cierto modo se sigue dando una mayor valorización a la virginidad de las mujeres en tanto se les recomienda mantener relaciones sexuales sólo con aquellas personas con las cuales se mantiene un vínculo amoroso estable.

Aunado a lo anterior, es evidente que no existe un conocimiento mínimo sobre la conformación del cuerpo humano, aspecto que no sólo es alarmante sino preocupante, ya que si no se conoce y no se deja que los individuos exploren su propio cuerpo entonces es imposible poder hablar de sexualidad.

Es evidente que la educación sexual, no sólo deviene de la propagación de conocimiento por medio de los libros de texto, sino que también nos enfrentamos a un sinnúmero de prejuicios e ideologías desde el momento en que el maestro en el salón de clases explica lo que entiende por sexualidad

Por tanto, es necesaria la creación de una política pública integral que vincule tanto a los alumnos, a los maestros a los padres de familia y a los medios de comunicación masiva para que cada uno de ellos entienda qué es la sexualidad y cómo se puede vivir dejando de lado todos aquellos pensamiento cuasi creacionistas que impiden que los individuos se conozcan tal cual son física y sexualmente.

Por tal motivo, se propone la impartición de una educación sexual diferenciada que permita entender las especificidades de cada cultura abogando siempre por el respeto y la comprensión hacia el otro, tomando en consideración que tanto hombres como mujeres durante la etapa de la adolescencia tienen diferentes necesidades, angustias y temores en tanto su crecimiento es heterogéneo.

Asimismo, es importante vincular a los hombres dentro de las políticas públicas encaminadas a la planificación familiar, entendiendo que los hombres desde una concepción sociocultural pueden ser factores de riesgo para la sociedad en tanto no se protegen o creen incensario el uso de métodos anticonceptivos en la medida en la que ellos no son quienes pueden sufrir las repercusiones que pueden devenir en la no utilización de métodos anticonceptivos o del rompimiento de estos, tales como embarazos no deseados.

Crear una política pública encaminada a entender las especificidades de los púberes y adolescentes, en tanto son sujetos en formación que sus propias características de desarrollo los hacen más propensos a contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual así como a tener embarazos no deseados, entendiendo que muchas de las veces la vinculación sentimental, afectiva y sexual existente entre adolescentes no responde a las mismas razones por las que los adultos se vinculan o crean lazos familiares.

Aclarar que, hablar de sexualidad durante la adolescencia no insita a los adolescentes a comenzar su vida sexual más temprano, sino más bien que los dota de las herramientas necesarias y pertinentes para el cuidado no sólo de su salud física y mental sino también de su integridad personal.

Establecer que, se necesita una política pública integral que involucre a los diferentes sectores de la sociedad con el fin de quitar por medio de la educación todos aquellos tabúes creados en torno a la sexualidad, impidiendo que los medios de comunicación sigan reproduciendo padrones estereotipados en torno ésta.

Enfatizar, la necesidad de que, el Estado cambie la cosmovisión de familia que hasta la fecha sigue predominando. Es necesario el reconocimiento por parte del Estado de

los diferentes tipos de conformación de familias, entendiendo que la familia tradicional ya no es la única que existe en la actualidad, incluyendo así diferentes formas de organización social.

Entender, que la sexualidad es un aspecto natural del ser humano y que desde que éste nace debe considerarse un ser sexuado y sexual, permitiendo que, los púberes y adolescentes sean considerados tanto por el Estado como por las instituciones sociales y gubernamentales como sujetos de derechos sexuales, con el fin de que cada una de estas instancias velen por el bienestar sexual de los individuos desde su nacimiento, dejando de confundir la sexualidad con la reproducción.

Finalmente, entender que las necesidades de los adolescentes en materia de educación sexual implican la apertura y la liberalización mas no el libertinaje de la sociedad en torno a su sexualidad, permitiendo su libre expresión sin que haya temor a ésta.

Bibliografía.

- Ahumada C. Kowalski. S. (2006). *Derechos Sexuales y Reproductivos, Guía para Activistas Jóvenes*. Ottawa Canadá. The Youth Coalition.
- Amuchástegui Ana y Rivas Marta. (2008) Construcción Subjetiva de Ciudadanía Sexual en México: Género, Heteronormatividad y Ética. En Szasz Ivonne y Guadalupe Salas (Coords.) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un Proyecto en Construcción*. (pp. 57-133). México D.F. El Colegio de México.
- Amuchástegui Herrera Ana (2001). Derechos Sexuales: Un Nuevo Concepto de la Relación entre lo Personal y lo Político. En Jáidar Matalobos Isabel (Comp.) *Sexualidad: Símbolos, Imágenes y Discursos*. (pp. 9-19). México. D.F. UAM-Xochimilco.
- Amuchástegui Herrera Ana y Rivas Zivy Marta (1998). La Sexualidad de las Jóvenes Mexicana: Modernización y Secularización. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía. *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México*. (pp. 19-29) Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Amuchástegui Herrera Ana. (2005). Saber o no Saber sobre Sexo: Los Dilemas de la Actividad Sexual Femenina para Jóvenes Mexicanos. En Szasz Ivonne y Susana Lerner (Comps.) con la colaboración de Lía Riojas. *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (pp. 107-135). México D.F. El Colegio de México.
- Aponte. S.A. (2013). *Crecimiento Físico Infantil en San Miguel Tonalixco: Una Comunidad Totonaca de la Sierra Norte de Puebla*. Tesis de licenciatura. Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Armendáriz Jiménez María Teresa (2008) *Competencias Cívicas y Éticas 2º*. México D.F. Grupo Editorial Norma.

- Arriaga B. Carol (2003) *Los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Recuperado el 30 abril de 2013 de <http://www.decidiresunderecho.org/files/reprod.pdf>.
- Aspe Virginia (2000) *Formación Cívica y Ética 1*. México D.F. Noriega Limusa Editorial.
- Aspe Virginia (2000) *Formación Cívica y Ética 2*. México D.F. Noriega Limusa Editorial.
- Avila Ana Cristina y Virgilio Muñoz (2008) *Formación Cívica y Ética. Segundo Grado*. México D.F. Editorial Trillas.
- Bahena, González y Juárez (1999) *Formación Cívica y Ética 1*. México D.F. Publicaciones Cultura.
- Bahena, González y Juárez (1999) *Formación Cívica y Ética 2*. México D.F. Publicaciones Cultura.
- Cambridge University Press (1954-56) *The World Population Conference, Rome 1954*. Transactions of the Faculty of Actuaries. Recuperado el 24 de abril de 2013 de la base de datos de Jstor.
- Canedo Castro Catalina y Armendáriz Jiménez María Teresa (2008) *Competencias Cívicas y Éticas 2º*. México D.F. Grupo Editorial Norma.
- Cantón Arjona Valentina, Castro Moreno Yuriria y Aguirre Beltrán Mario José (2000) *Formación Cívica y Ética 1 de Amores y Aventuras*. México D.F. Noriega Editores.
- Cantón Arjona Valentina, González Castro Mónica y Aguirre Beltrán Mario José (2006) *Formación Cívica y Ética 3 de Leyes y Democracia*. México D.F. Noriega Editores.
- Carbajal Huerta Elizabeth, Villegas Reyes Reyna Adela (2007) *Formación Cívica y Ética 1*. México. Catillo Editorial.
- Carbajal Huerta Elizabeth, Villegas Reyes Reyna Adela (2008) *Formación Cívica y Ética II*. México. Catillo Editorial.
- Careaga Pérez Gloria (1998). Elementos para el Análisis de los Derechos Sexuales. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del

- Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía. *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México.* (pp. 297-305) Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Carpizo Jorge (2011). *Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características.* Recuperado el 20 de enero de 2013 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard1.pdf>
 - Castro Torres Roberto, Cruz Wilson Luci, Hernández Ledesma Patricia (2010) *Ciencias Uno Conexiones.* México D.F. Editorial Nuevo México.
 - Ceniceros Rosales Miriam, Ceniceros Rosales José Antonio, Arenas García Francisco Gerardo (2009) *Formación Cívica y Ética I, Competencias para la Vida.* México. Pearson Educación.
 - Chávez Mario Edmundo (2008) *Formación Cívica y Ética.* México D.F. Santillana Ateneo.
 - Cheng O. Marcela y Gallegos M. Argelia *Matrimonio Legal en México a finales del Siglo XIX.* Recuperado el 13 de Noviembre de 2013 de <http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Demografia%20historica/75MatrimoniolegalChengYGallegos.pdf>
 - Coleman, J.C. y Hendry, L.B. Traducción de Amo Tomás (2003) *Psicología de la Adolescencia.* Madrid. Ediciones Morata.
 - Colom Roberto y Jayme Zaro María. (2004) *Qué es la Psicología de las Diferencias de Sexo.* Madrid. Editorial Biblioteca Nueva.
 - Comisión Nacional de Derechos Humanos. s/f. *Declaración Universal de Derechos Humanos.* Recuperado el 22 de abril de 2013 de http://cndh.mobi/sites/all/fuentes/documentos/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf.
 - Conde Rosa (1984) *México, 1984. Hacia un Nuevo Consenso Democrática.* Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Recuperado el 22 de abril de 2013 de la base de datos Jstor.
 - Conde Silvia (2008) *Formación Cívica y Ética I.* México D.F. Ediciones Castillo.
 - Conde Silvia (2008) *Formación Cívica y Ética II.* México D.F. Ediciones Castillo.

- Consejo Nacional de Población (1974). *Plan de Acción Mundial sobre Población, Bucarest Rumania Agosto 1974*. México.
- Consejo Nacional de Población (1984). *Memoria de la Conferencia Internacional de Población*. México.
- Consejo Nacional de Población (2004) *Experiencias de México en la Población y Desarrollo en el Contexto Mundial CIPD+10"*. Consejo Nacional de Población. México.
- Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. España. Recuperado el 30 de junio de 2013 de <http://www.injuve.es/sites/default/files/actaconvencioniberoamericana.pdf>
- Correa Sonia. (2008) Cruzando la Línea Roja: Cuestiones no Resueltas en el Debate sobre los Derechos Sexuales. En Szasz Ivonne y Guadalupe Salas (Coords.) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un Proyecto en Construcción*. (pp. 25-55). México D.F. El Colegio de México.
- Dolto Françoise (2001). Sexualidad y Discapacidad. En Jáidar Matalobos Isabel (Comp.) *Sexualidad: Símbolos, Imágenes y Discursos*. (pp. 21-37). México. D.F. UAM-Xochimilco.
- Esser Braun E. s/f. *La Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán 1968*. El Colegio de México. Recuperado el 21 de junio de 2013 de codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/BSHB1K1RQSDD2JN3BUGNT.pdf.
- Figueroa Perea Guillermo. (2008) La Libertad de Conciencia en la Tradición Católica: Una Opción para el Ejercicio de los Derechos en el Ámbito de la Sexualidad. En Szasz Ivonne y Guadalupe Salas (Coords.) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un Proyecto en Construcción*. (pp. 235-300). México D.F. El Colegio de México.
- Finkle. L. Jason. McIntosh (2002) *United Nations Population Conferences: Shaping the Policy Agenda for the Twenty-First Century*. Family Planning Programs in the Twenty-First Century Recuperado el 13 de junio de 2013 de la base de datos de Jstor

- Franco A. Jorge. (2009) *Sexo y Sexualidad en el Siglo XXI. Abordaje Integral para Profesionales, Docentes y Estudiantes*. Buenos Aires. Editorial Polemos.
- Frías Navarro María Dolores. (2005). Familias Homoparentales. En Simonis Angie (Comp.) *Educación en la Diversidad*. (pp. 61-80) Barcelona. Editorial Laertes.
- González Ruiz Édgar. (2005). Conservadurismo y Sexualidad en México. En Szasz Ivonne y Susana Lerner (Comps.) con la colaboración de Lía Riojas. *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (pp. 281-305). México D.F. El Colegio de México.
- Grinder, E. R. (2008). *La Adolescencia*. México. Limusa.
- Guillen Rodríguez Carlos Fredo (2006) *Ciencias Biología 1*. México D.F. Secundaria Integral Santillana.
- Guillermo Figueroa Juan y Cervantes Alejandro (1998). Introducción. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía. *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México*. (pp. 275-280). Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Guinsberg Blank Enrique (2001). Fantasías (tal vez delirantes) acerca de lo que hoy diría Freud sobre sexualidad. En Jáidar Matalobos Isabel (Comp.) *Sexualidad: Símbolos, Imágenes y Discursos*. (pp. 79-97). México. D.F. UAM-Xochimilco.
- Gulías Ogando Marián (2012) *El Papel del Estado Mexicano en las Políticas de Salud Pública: La Incorporación de la Perspectiva de Género en los Programas de Prevención de VIH en Mujeres*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Gurrola Castro Gloria, Vázquez Reyna José Lucio, Ticas Ríos Elvira Magdalena (2001) *Formación Cívica y Ética 1*. México. Editorial Patria.
- Gurrola Castro Gloria, Vázquez Reyna José Lucio, Ticas Ríos Elvira Magdalena (2004) *Formación Cívica y Ética 2*. México. Editorial Patria.
- Hernández Avendaño Maite y Del Rio Miguel Mayte (2010) *Dialogo 1. Formación Cívica y Ética*. México D.F. SM Ediciones.

- Hernández, F y Sancho J.M. (1993). *Para Enseñar no Basta Saber la Asignatura*. Paidós. Buenos Aires.
- Herrera Nieto Leticia (2008) *Construyendo Futuro. Formación Cívica y Ética 1*. México D.F. Oxford University Press.
- Hinojosa Claudia. (2008) En Busca de Pistas para la Construcción de los Derechos Sexuales como Derechos Humanos. En Szasz Ivonne y Guadalupe Salas (Coords.) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un Proyecto en Construcción*. (pp. 347-373). México D.F. El Colegio de México.
- Hiriart Riedemann Vivianne. (1999) *Educación Sexual en la Escuela. Guía para el Orientador de Púberes y Adolescentes*. México. D.F. Paidós.
- Horrocks, J (1986). *Psicología de la Adolescencia*. México D.F. Trillas.
- Horrocks, J. (2001). Cognición y Desarrollo Cognoscitivo. En Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Departamento de Superación y Control Académico. Programa de Superación Académica. *Taller Adolescencia, Características Cognitivas y su Relación con el Contenido Curricular*. (pp.56-78). México. D.F.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2013) *Matrimonios y Divorcios*. INEGI. Estadística de matrimonios y divorcios, 2011. Recuperado el 13 de noviembre de 2013 de www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Acciones para Erradicar la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres, Leyes y Convenciones*. México.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2010) *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. Panorama Sociodemográfico de México*. Recuperado el 20 de enero de 2014 de www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf
- International Planned Parenthood Federation (2008). *Derechos Sexuales una Declaración de IPPF*. Londres Gran Bretaña.

- Keijzer Benno (1998). Los Derechos Sexuales y Reproductivos desde la Dimensión de la Masculinidad. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía. *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México.* (pp. 307-334). Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Lamas Marta (1998). Deconstrucción Simbólica y Laicismo: Dos Requisitos Imprescindibles para la Defensa de los Derechos Reproductivos. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía. *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México.* (pp. 281-288). Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Langner Romero Larissa y Chávez Tortolero Mario Edmundo (2008). *Formación Cívica y Ética 1.* México D.F. Santillana Ateneo.
- Latapí de Kuhlmann Paulina, Chávez Romo Concepción y Landeros Aguirre Leticia Gabriela (2008) *Formación Cívica y Ética 2. Ser en Comunidad.* México D.F. Ediciones Pedagógicas/ McGraw-Hill.
- Latapí de Kuhlmann Paulina, Chávez Romo Concepción y Landeros Aguirre Leticia Gabriela (2008) *Formación Cívica y Ética 3. Ser en Comunidad.* México D.F. Ediciones Pedagógicas/ McGraw-Hill.
- Lazos Ramírez Luz, Del Valle González Amado (2006) *Competencias Científicas 1, Ciencias Primer Grado de Secundaria.* México. Editorial Norma.
- Lerner Susana y Morelos B. José. (1968). *Documentos de la Conferencia Mundial de Población. Belgrado 1965.* Demografía y Economía. Recuperado el 23 de abril de 2013 de la base de datos del Colegio de México.
- Lerner Susana y Szasz Ivonne (1998). Introducción. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía *México Diverso y Desigual. Enfoques*

- Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México.* (pp. 15-18) Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Limón Saúl, Mejía Jesús. Aguilera José E. (2008) *Biología I Ciencias.* México. D.F. Castillo.
 - Lomelí Radillo María Guadalupe, Ilarraza Lomelí Ramsés (2008) *Ciencias I con énfasis en Biología.* México D.F. Ángeles Editores.
 - Lozano Ascencio F. coord. (2004). *El Amanecer del Siglo y la Población Mexicana.* Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México.
 - Luna Elizarraras María Eugenia (2008) *Formación Cívica y Ética 2.* México D.F. Ediciones Pedagógicas/McGraw-Hill
 - Lutte, G. (1991). *El Desarrollo Sexual. Liberar la Adolescencia. La psicología de los Jóvenes de Hoy.* Barcelona. Herder.
 - Martínez Díaz Fabiola y González Ruelas Enrique (2001) *Formación Cívica y Ética II.* México D.F. Fernández Editores.
 - Martínez Díaz Fabiola, Martínez Díaz José y González Ruelas Enrique (2000) *Formación Cívica y Ética I.* México D.F. Fernández Editores.
 - Martínez Vázquez Ana, Martínez Vázquez María Luisa (2006) *Ciencias Biología I.* México D.F. Mc Millan.
 - Medina Jorge y Cielo Samuel (2008) *Formación Cívica y Ética II.* México. D.F. Santillana Integral.
 - Medina Jorge, De la Peña Elisa, Cielo Samuel, Murguía María (2008) *Formación Cívica y Ética I.* México. D.F. Santillana Integral.
 - Mendoza, J. P. (10 de septiembre de 2008). *Salud Sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada desde la óptica de los derechos humanos.* Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología [versión electronica] Recuperado el 20 de febrero de 2013, de bvs.sld.cu/revista/gin/vol34_2_08/gin05208.htm.

- Monroy Anameli (2002) La Sexualidad en la Adolescencia. En Monroy Anameli. *Salud y Sexualidad en la Adolescencia y Juventud. Guía Práctica para Padres y Educadores.* (pp. 69-98). México D.F. Editorial Pax.
- Monroy Anameli (Coord.) (2002) *Salud y Sexualidad en la Adolescencia y Juventud. Guía Práctica para Padres y Educadores.* México D.F. Editorial Pax.
- Morales Mora María Teresa. (2005). Recorrido histórico, desde el punto de vista sociológico, sobre la concepción del modelo familiar vigente. Roles afectivos sexuales derivados de su desarrollo. En Simonis Angie (Comp.) *Educación en la Diversidad.* (pp. 55- 59) Barcelona. Editorial Laertes.
- Muss, Rolf. (2001). Teorías sobre la Adolescencia. En Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Departamento de Superación y Control Académico. Programa de Superación Académica. *Taller Adolescencia, Características Cognitivas y su Relación con el Contenido Curricular.* (pp.6-39). México. D.F.
- Organización de las Naciones Unidas (1969), *Actas de la Conferencia Mundial de Población. Belgrado, 30 de agosto a 10 de septiembre de 1965, Volumen II: Selecciones y Resúmenes de Monografías: Fecundidad, Planificación de la Familia y Mortalidad.* Publicaciones de las Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Nueva York
- Organización de las Naciones Unidas (1999) *Resolución Aprobada por la Asamblea General. Medidas clave para seguir Ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.* Naciones Unidas. Nueva York [versión electrónica] Recuperado el 15 de junio de 2013 de http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/1999/key_actions_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2004). *Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo El Cairo 5 a 13 de Septiembre de 1994.* Fondo de Población de las Naciones Unidas. Nueva York.

- Organización de las Naciones Unidas (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una Mirada desde América Latina y el Caribe*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, [versión electrónica] Recuperado el 14 de junio de 2013 de <http://web.undp.org/latinamerica/docs/regionalspanish.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010*. Naciones Unidas. Nueva York [versión electrónica] Recuperado el 22 de junio de 2013 de [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342\(S\)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/11-31342(S)MDG_Report_2011_Book_LR.pdf).
- Ortiz Ortega Adriana (1998). Los Derechos Reproductivos Vistos desde la Óptica de las Mujeres. En Figueroa Campos Beatriz (Coord.) Centro de Estudios Demográficos y del Desarrollo Urbano, Sociedad Mexicana de Demografía. *México Diverso y Desigual. Enfoques Sociodemográficos: V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México*. (pp. 289-295). Volumen 4. México. D.F. El Colegio de México.
- Ortiz Ortega Adriana. (2008) Debates Actuales en Torno a los Derechos Sexuales y la Ciudadanía Sexual. Precarias Negociaciones sobre los Derechos Sexuales desde los Movimientos Sociales. En Szasz Ivonne y Guadalupe Salas (Coords.) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un Proyecto en Construcción*. (pp. 375-432). México D.F. El Colegio de México.
- Piaget Jean. (1985). *Seis Estudios de Psicología*. México. Editorial De Planeta.
- Picks, S. y Aguilar (2001). Alternativas para Ejercer la Sexualidad. En Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Departamento de Superación y Control Académico. Programa de Superación Académica. *Taller Adolescencia, Características Cognitivas y su Relación con el Contenido Curricular*. (pp. 79-84). México. D.F.
- Reyes Juárez Alejandro (2009). *Adolescencia entre Muros. Escuela Secundaria y la Construcción de Identidades Juveniles*. México. FLACSO México.

- Reyes Tamez Guerra (2006) *Educación y desarrollo psicoafectivo. Una propuesta y promoción de la salud psicosocial en la infancia.* Barranquillas. Ediciones Uninorte. 2006
- Rico Galeana Cesari D., De la Vega Cuellar Héctor R., López Rosales Luis Javier, Salazar Campos Zayil, (2008) *Ciencias I Biología.* México D.F. Esfinge Grupo Editorial.
- Robles García Mariana (2006) *Acércate a la Biología.* México D.F. Larousse.
- Rodríguez Ana Lilian, Klein Ivonne (2008) *Formación Cívica y Ética 1.* México. D.F. SM Ediciones. Serie un mundo para todos.
- Rodríguez Ana Lilian, Klein Ivonne (2008) *Formación Cívica y Ética 2.* México. D.F. SM Ediciones. Serie un mundo para todos.
- Sánchez María del Carmen, García Pedro Antonio, Alpizar Sergio. Cunqueiro Carina (2007) *Ciencias y Vida.* México D.F. Fernández Editorial.
- Schmill Vida (2008) *Formación Cívica y Ética 2.* México. D.F. Limusa Noriega Editores.
- Secretaria de Educación Pública (2010) *Ciencias Naturales Quinto grado.* México D.F. Dirección General de Materiales Educativos.
- Secretaria de Educación Pública (2010) *Ciencias Naturales Sexto grado.* México D.F. Dirección General de Materiales Educativos.
- Secretaria de Educación Pública (2010) *Formación Cívica y Ética Quinto grado.* México D.F. Dirección General de Materiales Educativos.
- -Secretaria de Educación Pública (2010) *Formación Cívica y Ética Sexto grado.* México D.F. Dirección General de Materiales Educativos.
- Secretaria de Relaciones Exteriores (1981), *Pacto Internacionales de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.* Recuperado el 22 de abril de 2013 de <http://www.ordenjuridico.org.mx/Tratint/Derechos%20Humanos/D50.pdf>.
- Secretaria de Relaciones Exteriores y Secretaria de Gobernación (2009) *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo 1994-2009.* Consejo Nacional de Población. México.

- [versión electrónica] Recuperado el 25 de junio de 2013 de <http://www.objetivosdedesarrollodemilenio.org.mx/ODM/Doctos/Inf9409.pdf>
- Secretaria de Relaciones Exteriores, UNIFEM, PNUD (2005). *Compilación Seleccionada del Marco Jurídico Nacional e Internacional de la Mujer*.
 - Szasz Ivonne. (2008) Introducción. Aportes para el Desarrollo Conceptual de los Derechos Humanos en el Ámbito de las Sexualidades. En Szasz Ivonne y Guadalupe Salas (Coords.) *Sexualidad, Derechos Humanos y Ciudadanía: Diálogos sobre un Proyecto en Construcción*. (pp. 9-22). México D.F. El Colegio de México.
 - Tamez Guerra Reyes (2006). *Educación y Desarrollo Psicoafectivo: Una Propuesta de Prevención y Promoción de la Salud Psicosocial en la Infancia*. Barranquilla. Ediciones Uninorte.
 - Trejo Benítez Francisco Javier, De hita Montaña María Clareth, Vázquez Bárcena Luis Alfredo (2006) *Ciencias I Biología*. México D.F. Editorial Patria.
 - UNICEF (2006), *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*. Recuperado el 23 de junio de 2013 de <http://www.unicef.org/ceecis/crcgencommes.pdf>.
 - UNICEF. s/f. UNICEF en México. Recuperado el 19 de abril de 2013 de <http://www.unicef.org/mexico/spanish/unicefenmexico.html>
 - Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Departamento de Superación y Control Académico. Programa de Superación Académica. (2001). *Taller Adolescencia, Características Cognitivas y su Relación con el Contenido Curricular*. México. D.F.
 - Valadez Raúl, Téllez Roció, Alvarado Alejandra (2007) *Evolución, Biología Primer Grado de Secundaria* México. D.F. SM Ediciones, serie caleidoscopio.
 - Velasco Monroy Leticia (2002) Capitulo 3: Desarrollo Biopsicosexual del Adolescente y Joven: Tareas, Metas y Logros. En Monroy Anameli. *Salud y Sexualidad en la Adolescencia y Juventud. Guía Práctica para Padres y Educadores*. (pp. 11-25). México D.F. Editorial Pax.

- Velasco Monroy Marcos (2002) Capítulo 2: Cambios Puberales en el Varón y en la Mujer. En Monroy Anameli *Salud y Sexualidad en la Adolescencia y Juventud. Guía Práctica para Padres y Educadores*. (pp. 6-10). México D.F. Editorial Pax.
- Vidales Delgado Ismael, Maggi Yañez Rolando (2008) *Formación Cívica y Ética 1 (segundo grado)*. México D.F. Larousse.
- Vidales Delgado Ismael, Maggi Yañez Rolando (2008) *Formación Cívica y Ética 2 (tercer grado)*. México D.F. Larousse.
- Weeks Jeffrey. (2005). La Construcción Cultural de las Sexualidades. ¿Qué Queremos Decir Cuando Hablamos de Cuerpo y Sexualidad? En Szasz Ivonne y Susana Lerner (Comps.) con la colaboración de Lía Riojas. *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (pp. 175-197). México D.F. El Colegio de México.
- Weeks Jeffrey. (2005). La Construcción de las Identidades Genéricas y Sexuales. La Naturaleza Problemática de las Identidades. En Szasz Ivonne y Susana Lerner (Comps.) con la colaboración de Lía Riojas. *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (pp. 199-221). México D.F. El Colegio de México.
- Weeks Jeffrey. (2005). Los Valores Sexuales en los Tiempos del Sida. En Szasz Ivonne y Susana Lerner (Comps.) con la colaboración de Lía Riojas. *Sexualidades en México: Algunas Aproximaciones desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales* (pp. 223-248). México D.F. El Colegio de México.
- Zamudio Muñoz Claudia (2008) *Formación Cívica y Ética 1. Retos y Perspectivas*. México D.F. Cervantes Editores.